

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Fecha: junio 1 de 2018

I. DATOS GENERALES									
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES							
Meja	Londoño	Daniel							
CARGO DESEMPEÑADO									
Secretario Distrital de Seguridad									
SECTOR:	ORG. DE CONTROL	CENTRAL	X	DESCENTRALIZADO	LOCALIDADES				
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)									
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia									
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN		RETIRO	X	RATIFICACIÓN					
PERIODO DE LA GESTIÓN	DESDE	1	10	2016	HASTA	10	5	2018	

## II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El informe de gestión que aquí se presenta da cuenta de los avances obtenidos durante mi gestión como Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 (creación de la secretaria) y el 10 de mayo.

Desde la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia logramos consolidar una política pública de seguridad y convivencia ciudadana y acceso a la justicia que se ve reflejada en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (PISCJ), documento que es de libre acceso público desde la fecha de su formulación. Con la creación de la Secretaría logramos también aumentar sustancialmente el presupuesto de seguridad de Bogotá, pasando de \$177 mil millones en el año 2015 a más de \$540 mil millones apropiados para la vigencia 2018. Los principales pilares, tanto del PISCJ como de las líneas de trabajo de la secretaria son las políticas de control del delito, los programas de prevención y cultura ciudadana, el acceso a la justicia y los programas de resocialización. Transversal a estos pilares son las inversiones en equipamientos para las principales agencias operativas responsables de la seguridad y justicia de Bogotá como lo son la Policía Metropolitana, la Brigada XIII del Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación. Adicionalmente, una parte importante del presupuesto de la Secretaría se enfoca en poner en marcha planes de prevención y cultura ciudadana, así como programas que mejoren el acceso a la justicia en Bogotá, a través del Sistema Distrital de Justicia.

El aumento del presupuesto de inversión nos permitió mejorar significativamente los equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad. Por ejemplo, en tan solo 28 meses logramos multiplicar por seis el número de cámaras de videovigilancia de la ciudad, pasando de tener 267 cámaras instaladas y funcionando en enero de 2016 a tener 1.613 cámaras a fecha de corte 10 de mayo de 2018. Adicionalmente, con recursos de la vigencia 2017 se dejaron contratadas más de 3.000 cámaras adicionales que están en proceso de instalación durante el año 2018. Logramos también renovar más del 50% del parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional y la seccional de Bogotá de la Fiscalía General de la Nación, con la entrega de más de 2.000 vehículos nuevos, todos adquiridos a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente. También mejoramos sustancialmente la infraestructura física de instalaciones de la Policía, la Fiscalía y el Ejército. Entre otras, vale la pena destacar la entrega de alojamientos para los soldados de la Brigada XIII, la construcción y entrega de nuevos CAIs y la entrega próxima de la nueva Estación de Policía en la localidad de Usaquén, que deberá ser entregada a la Policía Metropolitana

de Bogotá durante el tercer trimestre del presente año. Es importante también destacar los avances para la terminación del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá. Los estudios y diseños del reforzamiento estructural y terminación de la obra deberán ser entregados por el contratista en las próximas semanas, con lo cual se podrá abrir el proceso licitatorio para contratar la terminación de esta obra, que se había convertido en un "elefante blanco" de la ciudad. Otros equipamientos tecnológicos de seguridad también fueron renovados entre el 1 de octubre de 2016 y el 10 de mayo de 2018. Entre otros, la red de radios troncalizada con la que operan agencias como la Policía Metropolitana de Bogotá, Bomberos, el DUES, etc; la renovación y actualización de subsistemas críticos de la plataforma tecnológica de la línea de emergencias, NUSE 123 de Bogotá; equipos de inteligencia e investigación criminal de la Policía Metropolitana de Bogotá y la seccional Bogotá de la Fiscalía General de la Nación.

El trabajo conjunto y articulado con la Policía Metropolitana de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación y la Brigada XIII del Ejército permitieron disminuir sustancialmente todos los indicadores de violencia interpersonal, dentro de los cuales cabe destacar principalmente la reducción de más del 25% en la tasa de homicidios, que pasó de 17,2 por cada 100 mil habitantes en diciembre de 2015 a un nivel inferior a los 12,7 homicidios por 100 mil habitantes en abril de 2018 (tasas anualizadas). Otros indicadores de violencia interpersonal también han disminuido como se muestra en el informe de gestión. Es de aclarar que los cambios metodológicos introducidos por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en la medición de los delitos contra el patrimonio en sus diferentes modalidades (que se explica en detalle en el informe de gestión) impiden conocer la evolución en el tiempo en delitos contra el patrimonio como el hurto a personas, viviendas, vehículos, etc., en los años recientes.

Finalmente, vale la pena resaltar que con la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hoy Bogotá cuenta con una institucionalidad fuerte para diseñar y poner en marcha una política de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La secretaría, que ya completa más de un año y medio de funcionamiento es una entidad consolidada, que recoge los pilares de una política integral y que tiene un personal idóneo y un equipo directivo profesional y especializado en cada una de las áreas que la componen. **En el anexo 1** se detalla la gestión de la Entidad.

**En el anexo 1a** se relacionan los hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales comunicados por la Contraloría de Bogotá, así como la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento correspondientes.

### III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS

**Recurso Financiero:** se presentan los gastos de inversión y funcionamiento durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 10 de mayo de 2018:

Se debe tener en cuenta que existen dos unidades ejecutoras, la 01 corresponde a la Gestión Institucional y la 02 al Fondo cuenta para la Seguridad. **En el anexo 2** se detalla por unidad y por rubro, el disponible, la ejecución y los giros para cada vigencia.

En la unidad 01, los gastos de inversión y funcionamiento para la vigencia 2016 registran una ejecución del 83,31% en promedio, considerando que fue solo un trimestre del año en el que la Secretaría estuvo en funcionamiento, a diferencia del año 2017 que presentó una ejecución del 90,25% y en lo corrido del 2018, la ejecución es del 43,03%.

Para la unidad 02, la ejecución fue del 99,19% en el año 2016, del 99,66% en el año 2017 y en lo corrido del 2018 es del 10,87%.

**Recursos Técnico y Físico:** se presenta el inventario de los sistemas de información y de los bienes muebles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 10 de mayo de 2018 **en el anexo 2a.**

#### IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia fue aprobada por medio del Decreto 414 de 2016, con un total de 733 cargos.

La planta de la entidad, al 10 de mayo de 2018, tiene el siguiente nivel de ocupación:

Carrera Administrativa			Libre Nombramiento y Remoción		Periodo Fijo	Provisionalidad definitiva	Vacantes Temporales	Vacantes Definitivas
En su empleo	Provisional temporal	Encargos	Nombrados	Por nombrar	Nombrado	Nombrados	Por nombrar	Por nombrar
99	44	84	29	1	1	467	6	22

En el **anexo 3** se especifican nombres y apellidos, identificación, denominación del cargo y condición de ocupación del servidor.

Por otra parte, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se han suscrito en la SDSCJ en el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 10 de mayo de 2018, son los siguientes:

Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Personas Naturales - SDSCJ			
Periodo Comprendido del 01 de octubre de 2016 al 10 de mayo de 2018			
Tipología	No. Contratos 2016	No. Contratos 2017	No. Contratos 2018
Prestación Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	314	675	614

En el **anexo 3a** se detalla la información relacionada con todos y cada uno de los contratos celebrados durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 10 de mayo de 2018.

## V. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

La gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, ha estado enmarcada en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, siendo este el rector para la planeación y ejecución de los recursos humano y económico, siempre encaminados hacia el logro de las metas propuestas.

Se responde a dos pilares, que a su vez le apuntan a programas y a proyectos estratégicos y de inversión diferentes, **en el anexo 4** se puede apreciar el detalle de cada uno, la ejecución, el seguimiento y el nivel de cumplimiento a la fecha detallado meta por meta, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2018, fecha de corte del último trimestre reportado por la Entidad.

## VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO:

Se relacionan en el siguiente cuadro las obras terminadas durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 10 de mayo de 2018, detallando número de contrato, fecha de suscripción, contratista, modalidad de selección, objeto y las observaciones pertinentes.

Contrato No.	Fecha de suscripción	Contratista	Modalidad de selección	Objeto	Observación
739 de 2015	Contrato Subrogado 17/11/2015	CONSORCIO RM	Licitación Pública	Contratar las obras requeridas para la construcción de la fase II de los alojamientos para los soldados de la Décima Tercera (13) Brigada Batallón de Policía Militar No. 13 del Ejército Nacional ubicada en el Cantón Occidental "General Tomas Cipriano de Mosquera" de la ciudad de Bogotá D.C.	Las obras fueron desarrolladas en dos fases y entregadas en el mes de diciembre de 2016. Por esta razón a pesar de ser contratada en el 2015, se reporta. Obra que beneficia de manera directa a 480 soldados de la Brigada XIII.
759 de 2015	Contrato Subrogado 24/11/2015	CONSORCIO GUAVIDO BOSA	Licitación Pública	Contratar los estudios técnicos complementarios así como la construcción y dotación de los CAI Guavio y Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.	Los CAI fueron puestos al servicio de la comunidad por parte de la MEBOG en el mes de junio de 2017.
128 de 2016 Derivado 005	Contrato Subrogado 20/05/2016	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	Contratación directa - Contrato interadministrativo	Contrato interadministrativo derivado de mandato para la dotación tecnológica de apoyo a la Fiscalía, de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por la ESU, y el Contrato Marco No. 128 de 2016.	Durante el primer semestre de la vigencia 2017 se efectuó la adquisición, adecuación y mantenimiento de las salas de la Fiscalía, las cuales fueron contratadas en la vigencia 2016.
251 de 2016	07/12/2016	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	Licitación Pública	Contratar la construcción de los alojamientos para los soldados de la Décima Tercera Brigada del Ejército, batallón de apoyo y servicios para el combate No. 13 "cacique Tisquesusa" del Ejército Nacional.	Durante la vigencia 2017 se efectuó la construcción del alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No. 13 Cacique Tisquesusa, ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D.C., con esta obra se busca garantizar la seguridad, protección, bienestar y dignidad para los soldados de la Décima Tercera Brigada.
845 de 2017	15/11/2017	COMPANÍA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S.	Selección Abreviada Menor Cuantía	Adecuación del laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía seccional Bogotá D.C.	En el primer trimestre de 2018 se terminaron en su totalidad las obras de adecuación del laboratorio de balística, química y las áreas administrativas de la Fiscalía.

Se destacan la construcción de los CAI localizados en Guavio y Bosa, así como la inversión en infraestructura del laboratorio de balística, las áreas administrativas y el mantenimiento de las salas de la Fiscalía.

A continuación, se describen las obras que se encuentran en curso, asimismo se presenta brevemente cuál es su estado actual y el avance físico.

Contrato No.	Fecha de suscripción	Contratista	Modalidad de selección	Objeto	Estado actual
667 de 2017	16/08/2017	UNIÓN TEMPORAL COMANDOS 2017-1	Licitación Pública	El contratista se compromete con la Secretaría a realizar la construcción de los Comandos de Atención Inmediata Britalia, Usme y Perdomo, así como el complemento de los estudios técnicos existentes, en la ciudad de Bogotá D.C.	El contrato presenta un avance físico del 97%. A la fecha, se ha culminado la construcción de la estructura y acabados de los tres (3) CAI, y se está a la espera de la autorización por parte del Acueducto para la conexión de servicios públicos definitivos.
738 de 2017	13/09/2017	UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN SG 2017	Licitación Pública	Construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usoquén	El proyecto inició el 20 de noviembre de 2017 y el avance de la obra a la fecha es del 40%. A la fecha, se continúa con la instalación de tubería eléctrica e hidráulica, se culminan las actividades de mampostería de fachada, muros en bloques confinados, se trabaja en elementos de superboard de fachada, se terminan en fachada, fundida de plaza en zona de parqueadero posterior; se iniciaron actividades de estuco y pintura interna, al igual que la puesta de estructura de piso raso. Se iniciaron actividades de enchapes en muros de baterías sanitarias en pisos 2 y 3, se trabaja en construcción de cajas de paso para aguas lluvias e infraestructura eléctrica; se inician actividades de alistado para piso y mejoramiento en acceso vehicular.
527 de 2017	14/07/2017	INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S.	Mínima Cuantía	Realizar los ajustes a los estudios y diseños de las acometidas y domiciliarias de servicios públicos y la aprobación ante las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (ESP) para la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	A la fecha, el contratista ha entregado a la SDSCJ los diseños eléctricos y la aprobación de los mismos emitida por Codensa. Actualmente se están atendiendo las últimas observaciones y requerimientos realizados por la Empresa de Acueducto de Bogotá frente a los diseños hidrosanitarios, para la respectiva aprobación.

Contrato No.	Fecha de suscripción	Contratista	Modalidad de selección	Objeto	Estado actual
826 de 2017	14/11/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Contratación Directa	Adelantar estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG. Ubicada en la carrera Kr 56 N° 22-96 (actual). Kr 55 N° 22-93 (anterior)	<p>A la fecha se han adelantado los siguientes ensayos de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Núcleos de concreto: 119 extracciones</li> <li>- Esclerometría: 335 ensayos</li> <li>- Regatas y carbonatación: 99 ensayos.</li> </ul> <p>El grupo de arquitectura de la Consultoría ha venido adelantando reuniones en la Curaduría Urbana con el fin de dar claridad a algunos temas referentes a la concepción y desarrollo del proyecto, con el fin de evitar inconvenientes en la aprobación del proyecto y explorar la posibilidad de revalidar la Licencia de Construcción.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Consultoría ya realizó la entrega de la propuesta arquitectónica de acuerdo con el cuadro de áreas suministrado por la SDSCJ, y ante la conciliación del mismo por parte de la DIRAF Y MEBOG, se empieza el proceso de diseño de redes técnicas.</p>

De las obras en curso, con un avance del 97% de ejecución, se encuentran los CAI de Britalia, Usme y Perdomo, con menor avance, 40%, la construcción de la Estación de Policía de Usaquén y en un porcentaje menor la puesta en marcha de la nueva sede del Comando de la MEBOG. No obstante, se adelantan todas las actividades correspondientes para la oportuna ejecución de los contratos.

## VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

La siguiente tabla evidencia los contratos suscritos en la entidad, de acuerdo a la modalidad de contratación. En el anexo 5 se puede apreciar toda la contratación de la entidad, el objeto y el estado de cada uno de los contratos celebrados – terminado, vigente.

Contratos Suscritos en la SDSCJ			
Periodo Comprendido del 01 de octubre de 2016 al 10 de mayo de 2018			
Modalidad de Contratación	No. Contratos - 2016	No. Contratos - 2017	No. Contratos - 2018
Concurso de Méritos	1	5	0
Contratación Directa	324	752	626
Licitación Pública	2	13	2
Mínima Cuantía	9	29	6
Selección Abreviada (Bolsa Mercantil - Acuerdo Marco)	17	52	15
Selección Abreviada Menor Cuantía	1	31	10
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	27	12
<b>Total General</b>	<b>357</b>	<b>909</b>	<b>671</b>

## VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por medio de la Resolución No.001 del 01 de octubre de 2016 adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleados de planta de personal, ver **anexo 6**.

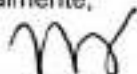
Normatividad aplicable:

Nombre	Fecha	Descripción
Acuerdo 637	31 de marzo de 2016	Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 409	30 de septiembre de 2016	Por medio del cual se hace efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 413	30 de septiembre de 2016	Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 414	30 de septiembre de 2016	Por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1	1 de octubre de 2016	Por el cual se adopta el manual específico de funciones requisitos y competencias laborales para los empleos de planta de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Resolución 169	23 de diciembre de 2016	Por el cual se designan los gerentes de proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se señalan las funciones y se dictan otras disposiciones.
Resolución 12	24 de enero de 2017	Por el cual se hacen unas delegaciones de funciones de carácter administrativo en materia de ordenación del gasto contractual y sancionatoria.
Resolución 386	10 de octubre de 2017	Por el cual se adopta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### Procesos y procedimientos

La Oficina Asesora de Planeación con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, hizo el levantamiento de los procesos y procedimientos de la Entidad y los resultados se pueden evidenciar en el **anexo 6a**, donde se detalla el procedimiento que hace parte de cada uno de los procesos, así como los manuales en algunos casos específicos.

Cordialmente,



**Daniel Mejía Londoño**  
C.C. No. 79.781.280 de Bogotá.

# Informe de Gestión

Octubre 2016-Abril 2018

La Política de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) 2017-2020, es la hoja de ruta de las acciones desarrolladas durante el periodo de octubre de 2016 a abril de 2018 y que tienen como fin dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.<sup>1</sup> Este documento informa sobre las acciones llevadas a cabo en el marco de cada una de estas estrategias, también llamados pilares, planteadas por la política.

La apuesta consistió en adoptar una política capaz de integrar estrategias de prevención del delito, basadas en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los bogotanos; estrategias de control, para intervenir aquellos que no se ajustan a la ley y que con su comportamiento alteran la convivencia y el orden público; y estrategias de justicia restaurativa, sanción, tratamiento y resocialización que tienen por objetivo generar las condiciones necesarias para que las sanciones y penas cumplan con su objetivo resocializador. Finalmente, se establece una estrategia de inversión en tecnología y bienes, transversal a las anteriores, cuya finalidad es permitir la consecución de los objetivos a través de la puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de

prevención, control, justicia restaurativa, sanción, tratamiento y resocialización.

Lo anterior reconociendo que la seguridad de las poblaciones se centra en el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencias, teniendo presente la importancia de la corresponsabilidad de los individuos en las relaciones para facilitar una convivencia pacífica de la ciudadanía. En este sentido, las estrategias del PISCJ incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género. Dicho enfoque permite abordar los problemas de inseguridad reconociendo las particularidades de cada población así como las condiciones de orden estructural que puedan haber perpetuado su vulnerabilidad a través de violencias específicas. De esta manera, la adopción de este enfoque propende por la construcción de una Bogotá incluyente, con condiciones de igualdad en derechos y oportunidades.

La construcción del PISCJ se basó en tres premisas:

**Política Basada en la Evidencia:** Tanto la política pública como las intervenciones que de esta se deriven deben estar soportados en la evidencia. En este sentido, los programas que desde aquí se implementen serán sometidos a esquemas de seguimiento riguroso y, en los casos en los que sea posible, a evaluación de impacto que permita generar evidencia útil para la toma de decisiones.

**Inter-sectorialidad:** Los problemas de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá son el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, históricos entre otros, por lo cual, tanto el diseño de la política como su implementación debe

<sup>1</sup> En el anexo 1 muestra los pilares, programas y proyectos de Seguridad, Convivencia y Justicia en relación con el Plan de Desarrollo.

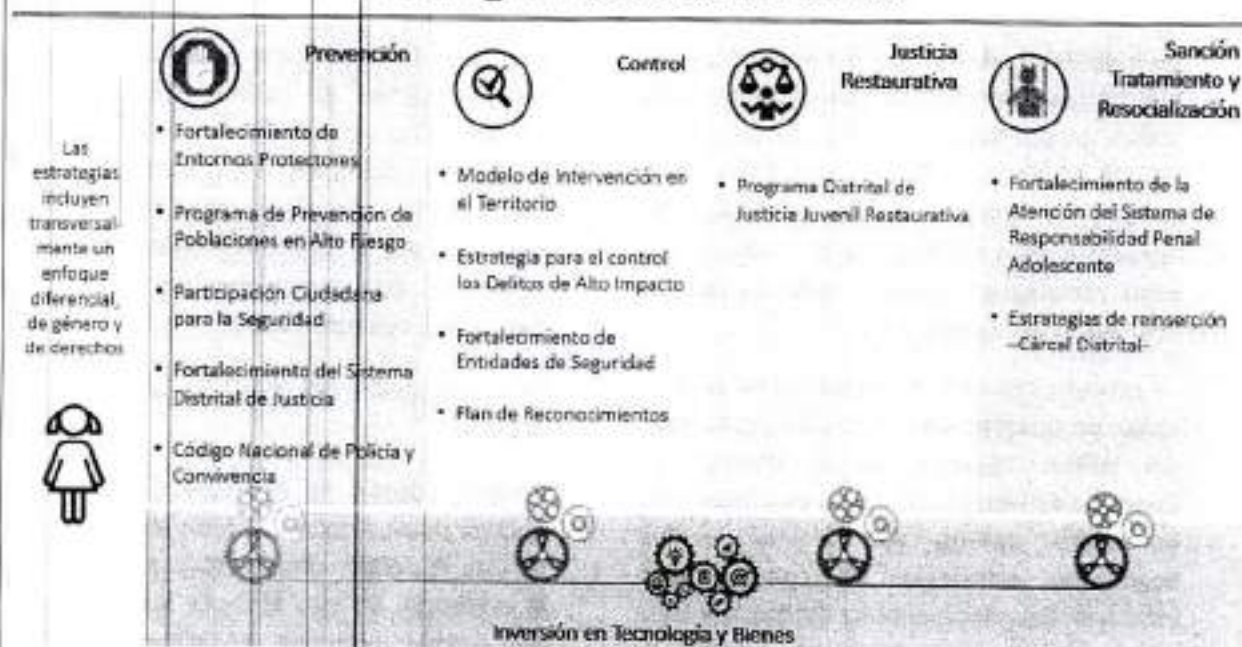
involucrar la coordinación de diferentes sectores, sin los cuales no sería posible intervenir los problemas estructurales que generan la criminalidad en la ciudad.

**Innovación sin Improvisación:** Los grandes desafíos en materia de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá exigen soluciones integrales. En esta búsqueda de soluciones, es

indispensable integrar experiencias que hayan mostrado resultados positivos en otros contextos y ajustarlos a la medida de la ciudad.

La siguiente **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** figura ilustra la estructura de la estrategia con las respectivas líneas de acción.

## Estrategia: Pilares de la Política



### Prevención

#### Fortalecimiento de Entornos Protectores:

Este programa abarca diferentes entornos: escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba. Su objetivo es la consolidación de espacios seguros donde los ciudadanos puedan disfrutar y aprovechar el espacio público.

#### Entornos Escolares:

El fortalecimiento de los entornos escolares y los parques tiene como propósito consolidarlos como espacios seguros, donde

los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como los demás miembros de la comunidad educativa puedan disfrutar y aprovechar con plena tranquilidad y seguridad en el espacio público. La estrategia incluye acompañamientos de la Secretaria de Educación y Policía Metropolitana, así como la divulgación de tips de autocuidado para la prevención del hurto.

#### Acciones:

Entre 2016 y 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se capacitó sobre enfoque de género a 50 patrulleros de prevención de la MEBOG que acompañan los entornos de los colegios priorizados.
- Se logró la intervención de los 39 parques aledaños a los colegios priorizados para el arreglo de las luminarias y la adecuación de las partes que presentaban acumulación de basuras y mal estado de las zonas verdes.
- Para reforzar la articulación con Policía, se realizó la conexión de doscientas cuarenta y dos (242) cámaras perimetrales en las Instituciones Educativas Distritales (IED) conectadas a COSEC, de las cuales sesenta y dos (62) se encuentran ubicadas en cuarenta y seis (46) IED priorizadas con esquema de vigilancia diferenciado.
- Se contó con la presencia de 40 gestores y auxiliares de Policía para acompañar los entornos escolares a la hora de entrada y salida de la comunidad educativa.
- Se logró la reactivación y fortalecimiento de 46 Frentes de Seguridad Local en inmediaciones de las IED.
- Se vinculó a la comunidad educativa en temas relacionados con la prevención de consumo de drogas. Para este efecto, se capacitaron 18.195 estudiantes. Adicionalmente con el programa "Abre tus ojos" de la Policía se capacitaron 36.010 estudiantes más.
- Adicional a lo anterior y dentro de la última línea de acción, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP) - se está gestionando el cambio o repotenciación de la luminaria existente en los entornos escolares que requieran este cambio. Asimismo, esta Secretaría hace parte activa de la Mesa Distrital de Parques liderada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte donde se han priorizado 110 parques en conjunto, distribuidos en 19 localidades.

#### Resultado:

- Para 2017, en promedio alrededor de los entornos priorizados se redujeron en 1 unidad los delitos contra la vida y en 2 los delitos contra el patrimonio.

#### Transmilenio:

La estrategia tiene por objetivo disminuir el hurto a personas y hurto de celulares, así como mejorar la percepción de seguridad en el Sistema de Transporte Masivo.

En el marco de esta línea de acción se realizan campañas para la prevención, atención y control en las estaciones priorizadas y en el sistema integrado.

#### Acciones

##### **2017**

- Socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto a más de 1.900 personas
- 223 ciudadanos habitantes de calle visualizados y 15 referenciados a los servicios de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Socialización de rutas de atención a violencias de la Secretaría Distrital de la Mujer con 395 mujeres usuarias del sistema.
- Sensibilización de 783 locales comerciales y 720 transeúntes en el marco de la campaña "Nada justifica la violencia contra las mujeres" del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- Intervención de la UAESP de cerca de 3,500 luminarias en 5 estaciones
- 735 establecimientos comerciales abordados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Mejoramiento de condiciones físicas (puertas y pisos) en estaciones priorizadas, la activación de campañas en redes sociales y vigilancia privada constante después de 6pm por parte de Transmilenio

##### **2018**

- Socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto con 5100 personas de 5 de las estaciones priorizadas

#### Resultados

##### **2017**

- 353 capturas y 3.347 armas incautadas por parte del Comando de Transporte Masivo.
- 5 capturas por riñas por parte de la Policía de cuadrante.
- Apoyo en 136 capturas y la incautación de 1.785 celulares
- Apoyo en 106 registros y allanamientos
- 71 sellamientos
- Se impactaron 7 estructuras criminales.

##### **2018**

- 295 capturas
- Incautación de 3066 armas blancas y 2 armas de fuego ilegales
- 305 gramos de estupefacientes

#### **Zonas de consumo de licor y rumba-Farra en la Buena-**

A través de esta estrategia, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia busca promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas.

En el marco de Farra en la Buena se realizan talleres para promocionar formas no violentas de sociabilidad de los ciudadanos participes de la rumba, así como concursos pedagógicos para promover el cambio de comportamiento en las personas que frecuentan las zonas de rumba.

#### Acciones:

En el 2017 se realizaron 10 talleres con comerciantes y dueños de bares y discotecas. De los 186 establecimientos censados en 5

zonas de rumba priorizadas, 78 participaron efectivamente, lo que se traduce en una tasa de participación de 42%.

Asimismo, se realizaron 40 jornadas de implementación del "Cuidaparches" con 249 implementaciones, abarcando a 3.993 participantes, lo cual permitió reconocer a 447 ciudadanos como "Cuidaparches". En promedio se realizaron seis puestas en escenas por noche.

La implementación de la estrategia durante cada fecha fue adaptada por las dinámicas propias de cada celebración, el registro histórico de hechos violentos en cada localidad y las acciones complementarias llevadas a cabo por la Dirección de Seguridad. El material pedagógico socializado fue construido con información propia de cada celebración. De esta forma, durante el día de la madre se entregó material pedagógico a ciudadanos y dueños de establecimientos comerciales. Durante la final del fútbol se entregó material a 600 comerciantes y 1.200 ciudadanos. Finalmente, durante las celebraciones de navidad y año nuevo, se entregó material pedagógico a 600 y 1.600 ciudadanos respectivamente. En la siguiente tabla se detallan las localidades abarcadas en cada fecha especial.

#### **Implementación de Cuida Parches -2017-**

Zona	Puestas en escena	Participantes	Cuidaparches
Bosa / Bosa Central	55	789	74
Chapinero / Zona «T»	48	819	70
Chapinero / Calle 60	33	396	101
Kennedy / Américas	47	423	68
Tunjueto / Venecia	66	1026	134
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>3993</b>	<b>447</b>

Fuente: Informe de implementación Corprovisionarios

Para el año 2018 la estrategia continua su implementación en las primeras cinco zonas abarcadas en 2017 y en las cinco siguientes

zonas de rumba más grandes de la ciudad, para un total de 10 zonas priorizadas.

A continuación, por cada zona, se presenta el número de intervenciones realizadas en el primer trimestre de 2018. En total, se han realizado 29 intervenciones, correspondientes al 23% de la ejecución. Asimismo, se han desarrollado mesas de trabajo conjuntas con comerciantes en 6 de las zonas de rumba (Fontibón/Modelia, Bosa/Piamonte, Suba/Subazar, Tunjuelito/Venecia, Chapinero/Central, La Candelaria)

#### Puestas en primer trimestre de 2018 en las 10 zonas rosa priorizadas

Implementaciones	Intervenciones realizadas	Total	% Implementado
Fontibón - Modelia	3	11	27%
Bosa - Piamonte	0	16	0%
Tosaquillo - galerías	0	14	0%
Chapinero - Zona T	0	10	0%
Suba - Subazar	2	14	14%
Kennedy - Cuadra Alegre	9	20	45%
Tunjuelito - Venecia	2	6	33%
Chapinero - Central	8	12	67%
Antonio Nariño - Restreño	4	10	40%
La Candelaria - Ch. Q y Cl 19	1	14	7%
<b>Total / Promedio</b>	<b>29</b>	<b>127</b>	<b>23%</b>

Fuente: Dirección de Prevención, SDSCJ

#### Resultados

En las 5 zonas priorizadas durante 2017, se encontró una disminución de 3% en un índice compuesto de lesiones y riñas.

#### Programa de Prevención a Poblaciones de Alto Riesgo

La estrategia de prevención del delito en jóvenes busca prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas a través de acciones que generen vinculación a procesos terapéuticos de **aprendizaje cognitivo-conductual** y refuerzo al pensamiento lógico matemático e intervenciones psicosociales con familias.

#### Intervención en Colegios

##### Acciones

Durante el primer momento de la implementación, llevado a cabo durante el segundo semestre de 2017, se consolidó un equipo multidisciplinar conformado por 10 profesionales en psicología, pedagogía y matemáticas encargados de adaptar los protocolos de atención e implementar las sesiones de psicología y matemáticas con los estudiantes de cinco Instituciones Educativas Distritales – IED, vinculadas al programa "Volver a la Escuela". A través de esta estrategia se logró atender a un total de 355 estudiantes en el 2017.

En la primera fase de la estrategia se establecieron 43 grupos de adolescentes y jóvenes, quienes participaron en diez sesiones de terapia psicológica. En total el grupo de psicólogos realizó 430 sesiones de intervención psicológica durante el 2017.

Asimismo, para el componente de matemáticas se establecieron 16 grupos de adolescentes y jóvenes que participaron en diez sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración. En total el equipo de profesores de matemáticas realizó 160 sesiones de refuerzo en dicha materia durante el 2017.

En el componente de intervención a familias se realizaron siete sesiones iniciales para motivar a la vinculación de los padres o acudientes de los jóvenes y adolescentes a la estrategia. A dichas sesiones asistieron 78 familiares de los adolescentes y jóvenes.

La segunda fase de implementación de esta estrategia, iniciada en el mes de febrero de 2018, continúa en cinco (5) IED con un total de 350 estudiantes, de los cuales 322

estudiantes están vinculados al ciclo 4 de la estrategia "Volver a la Escuela" y 28 de ellos matriculados en el ciclo 3. De ese total, 143 estudiantes son nuevos y 207 son estudiantes antiguos.

#### Dificultades / retos para la implementación de la estrategia:

- Generar un impacto positivo en los resultados de los estudiantes en las clases regulares de matemáticas.
- Tener una participación activa de estudiantes.
- Disminuir la resistencia y respuesta agresiva ante las sesiones grupales de psicología.
- Incentivar la permanencia y asistencia a las sesiones de psicología de los estudiantes de la IED Restrepo Millán, en la cual por cuestiones logísticas la estrategia se desarrolla en contra jornada. Lo anterior como resultado del compromiso y vinculación positiva por parte de los participantes.

#### Intervención en Centros de Atención Especializada CAE

El programa de Terapia Cognitivo Conductual para la población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA se implementó durante 2017 en el CAE El Redentor, a través de talleres lúdicos grupales, en el que 100 participantes seleccionados aleatoriamente, recibieron talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, aspectos que afectan directamente el comportamiento violento y la toma de decisiones equivocadas. De los 100 adolescentes/jóvenes seleccionados para atención: 58 se mantuvieron activos en el centro (9 se retiraron y 49 permanecieron) y 42 salieron del CAE (22 evadidos, 17 en libertad y 3 Traslados). El diseño del programa permite llevar a cabo un ejercicio de evaluación de impacto.

En 2018 la Universidad de los Andes contratada por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF presentó en sesión de "Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes - CDDRPA", resultados preliminares de la evaluación. Dado lo obtenido, en dicha sesión el Comité aprobó que se realizara la atención a los adolescentes y jóvenes de otros CAE de Bogotá. Actualmente se adelantan talleres en los CAE Bosconia, Belén y la Esmeralda con 35 adolescentes y jóvenes seleccionados, durante lo corrido del año se han realizado 50 talleres con los adolescentes y 5 con sus familias.

#### **Participación Ciudadana**

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Este programa tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

El programa de Participación Ciudadana cuenta con un componente de formación, con el que se han capacitado de manera pedagógica a los líderes de las organizaciones locales para que desarrollen capacidades para gestionar la convivencia en sus territorios, mediante la resolución pacífica de los conflictos, el conocimiento y adecuada implementación del código de policía y la socialización de rutas para efectuar denuncias.

#### Acciones

En 2017 se capacitaron 435 personas en al menos uno de estos tres tópicos: Código Nacional de Policía, Mecanismos alternativos de resolución de conflictos, Mecanismos de Denuncia. Del total, 103 personas culminaron el proceso completo y por ello fueron certificadas.

Adicional a las 435 personas anteriormente capacitadas, se suman 104 personas que en el marco de acompañamiento a las Viviendas Gratuitas y de Interés Social, participaron en charlas informativas sobre el Código de Policía y Convivencia desde la mirada del Ministerio Público, con la Personería delegada para la Seguridad y la Convivencia, en conjuntos de VIS y PVG.

Asimismo, se lograron fortalecer 600 instancias de participación ciudadana de todo el Distrito Capital. Participaron 3.410 personas en las diferentes actividades establecidas en la ruta de participación ciudadana que pertenecían a alguna de las instancias convocadas.

Para 2018, se han vinculado a la ruta 64 instancias de participación ciudadana y han comenzado su fortalecimiento 139 instancias a través de sesiones de identificación de problemáticas en materia de seguridad y convivencia y del inicio de sesiones de capacitación en los temas de interés que se encuentran dentro de la oferta del programa.

En resumen, entre octubre de 2016 y abril de 2018 se han logrado fortalecer cerca de 740 instancias de participación ciudadana con un total de 539 personas capacitadas en los módulos de formación de la estrategia, incluyendo Viviendas Gratuitas y de Interés Social, logrando certificar a 103 miembros de comunidad.

### **Fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia SDJ**

Desde la Secretaría se trabajó en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia (en adelante SDJ), cuyo objetivo es ser agentes en la producción, promoción, difusión, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias en materia del acceso a la administración de justicia en el Distrito

Capital. Para lograr este objetivo se plantea partir de la integración y articulación de toda la oferta de Justicia Distrital y Nacional, con la finalidad de contribuir a la construcción y consolidación de las condiciones de convivencia pacífica y el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía.

En este proceso se logró consolidar las herramientas jurídicas que habilitan el SDJ como escenario de concurrencia y cooperación de los diferentes agentes institucionales vinculados con el acceso a la justicia y la convivencia pacífica en el Distrito Capital.

A partir de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, SDJ, se promueve el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, SLJ, definidos como una "estrategia de coordinación entre instituciones y operadores con presencia en las localidades, por medio de los cuales se disminuyen las barreras de acceso a la justicia, se generan acciones y se intervienen las conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local y los ciudadanos" (definición propuesta en el borrador de Decreto del Sistema Distrital de Justicia). El decreto fue socializado en diciembre de 2017 en el Comité Distrital de Casas de Justicia a las entidades presentes, en febrero de 2018 al Ministerio de Justicia y del Derecho y, en abril de 2018, a la Secretaría Distrital de Gobierno.

#### Sistema de información

La implementación del Sistema Distrital de Justicia, comprende el desarrollo de un sistema de información con el que se facilitará la toma de decisiones informadas y encaminadas al diseño, implementación y evaluación del Sistema Distrital de Justicia.

Cuenta con 3 módulos enfocados en (a) Las Unidades de Mediación y Conciliación UMC con el fin de hacer seguimiento y evaluación de las mediaciones y orientaciones realizadas por parte de los funcionarios de la UMC y la

satisfacción de las personas atendidas; (b) la de Justicia Comunitaria para el seguimiento y la evaluación de las atenciones realizadas por parte de los operadores de Justicia Comunitaria en los Puntos de Atención Comunitaria y la satisfacción de los ciudadanos; y (c) Seguimiento y evaluación a los planes de acción territorial relacionados con la conformación e implementación de Sistemas Locales de Justicia de Bogotá.

#### Formación, Motivación y Pedagogía en el Sistema Distrital de Justicia

Con el fin de ejecutar las actividades planeadas para el equipo territorial del Sistema Local de Justicia en 2018, contenidas en el plan de acción territorial, fue necesario el desarrollo de espacios de formación y capacitación que cualifiquen las actividades y gestiones llevadas a cabo en las localidades, siguiendo los siguientes objetivos:

- Capacitar a actores civiles y comunitarios en las rutas (oferta) de acceso a la justicia, y en prevención de violencias.
- Encontrar soluciones integrales a las problemáticas que afectan en mayor medida los derechos humanos, evitando la desarticulación de la respuesta estatal a las demandas y necesidades de la sociedad en materia de acceso a la justicia.
- Crear instancias participativas para democratizar la toma de decisiones, reducir las desigualdades y asegurar los estándares mínimos de asequibilidad (disponibles en cantidad), accesibilidad (al alcance de todos), aceptabilidad (adecuados y de buena calidad) y adaptabilidad (acomodados a las necesidades sociales).

#### Transparencia en el Acceso a la Justicia

La Secretaría se encuentra avanzando en la creación de un microsítio del Sistema Distrital

de Justicia. Este sitio web, permitirá acceder a la información relacionada a continuación:

- Georeferenciación de actores y operadores de justicia.
- Rutas de acceso a la justicia.
- Galería del Sistema Distrital de Justicia.
- Portafolio de servicios de las Unidades de Mediación y Conciliación.
- Servicios e información relacionada con la Justicia Comunitaria en el Distrito.
- Principales proyectos de los Sistemas Distrital y Locales de Justicia.
- Agenda de actividades e información en general de los Sistemas Locales de Justicia.
- Publicaciones y materiales de trabajo del Sistema Distrital de Justicia.

#### Estrategia Territorial

Los SLJ, como estrategia territorial, requieren para su diseño e implementación la ejecución de acciones que establezcan una dinámica de coordinación y cooperación entre los diferentes operadores y actores de justicia de cada una de las localidades.

Con el fin de establecer gestiones que permitan superar las brechas en el acceso a la justicia de la ciudadanía y se consolide la construcción de acuerdos, rutas y protocolos para la solución de la conflictividad local, los equipos territoriales de la Secretaría realizaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de los SLJ:

- Elaboración de diagnósticos territoriales, que determinen las necesidades de acceso a la justicia y la articulación de los SLJ con las acciones de intervención de los demás actores con competencia en el acceso a la justicia.
- Priorización de los conflictos recurrentes o relevantes para la localidad.
- Identificación de barreras de acceso a la justicia y la propuesta de la respectiva acción para su superación.

- Proyección de las Mesas Locales de Justicia que permitan la vinculación de actores estratégicos.
- Articulación con los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades para la coordinación de la oferta de justicia.
- Capacitaciones dirigidas a la ciudadanía y actores estratégicos, encaminadas al manejo asertivo de conflictos y prevención de violencias; mecanismos de protección y empoderamiento legal; oferta y rutas de acceso a la justicia. En resumen se han llevado a cabo 125 capacitaciones a las han asistido alrededor de 3000 personas.

Las localidades en las cuales se está llevando a cabo la estrategia de SLJ son: Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Fontibón, Engativá, Los Mártires, Kennedy, Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos.

Las actividades expuestas se ejecutaron en el marco de los Planes de Acción Local que establecen la hoja de ruta para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones que se realizan en el territorio. Estas actividades responden a dos ejes estratégicos: a) promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía, desde el abordaje pacífico de los conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia; y b) facilitar la articulación entre los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria para el acceso afectivo a la justicia en las localidades.

Esta organización, para la implementación de los SLJ, permite:

- Definir objetivos, acciones prioritizadas, actividades, metas y responsables, a partir de un lenguaje común entre los actores de los Sistemas Locales y Distrital de Justicia.
- Optimizar la comunicación en relación a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades, por parte de los equipos que implementan el Sistema Distrital de Justicia.

- Identificar recursos, necesidades y capacidades para la toma informada de decisiones de política, que promuevan el acceso a la justicia en cada uno de los territorios donde se implementan los Sistemas Locales de Justicia.
- Reportar la información de acuerdo con los tiempos establecidos y las responsabilidades asignadas (cronograma de trabajo).
- Garantizar la implementación de los Sistemas Locales de Justicia

Asimismo y para garantizar el pleno funcionamiento del Sistema Local de Justicia, existen las Mesas Locales de Justicia las cuales son concebidas como un mecanismo de coordinación local para materializar los SLJ. A través de las Mesas Locales de Justicia (MLJ), se busca la concertación, la coordinación y la generación de acuerdos, rutas y protocolos entre las autoridades competentes para la atención de las conflictividades en el territorio.

Durante el primer trimestre de 2018 se proyectó el protocolo de funcionamiento de las Mesas Locales de Justicia y la metodología de los respectivos Comités Temáticos en 11 de las 19 localidades, convocando la participación activa de diferentes actores y operadores distritales como la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Centro de Recepción de Información de las Casas de Justicia, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz y de Reconsideración, Mediadores y Promotores de Convivencia, Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Unidades de Mediación y Conciliación, entre otros.

Adicionalmente, se conformó un equipo de profesionales encargado de ejecutar el plan de acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria y demás actores de convivencia ciudadana; denominado La Mesa Técnica,

Jurídica y Psicosocial la cual ha adelantado las siguientes actividades:

- Levantamiento de diagnóstico de necesidades de la Justicia Comunitaria.
- Socialización del documento que consolida los criterios técnicos y jurídicos de las acciones de fortalecimiento expuestos en este informe (Línea de fortalecimiento a los mecanismos de Justicia Comunitaria). Este documento se presentó a los Actores de Justicia Comunitaria, junto con el documento de compromiso.
- Elaboración del protocolo de funcionamiento de la MTJP.
- Diseño del documento de articulación entre los Actores de Justicia Comunitaria y las Casas de Justicia, para la solicitud de espacios.
- Estandarización de formatos para los procesos de la conciliación en equidad
- Ejecución de la Línea de fortalecimiento.
- Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de la estrategia de apoyo, bienestar e incentivos a la Justicia Comunitaria.
- Realización del Foro de Justicia Comunitaria "Diálogos y debates sobre la Justicia Comunitaria en el Distrito".

#### Otras actividades desarrolladas en el marco del SDJ

- Con el propósito de promover la Justicia Comunitaria y alinearnos con las estrategias del orden Nacional, desde la Secretaría participamos en dos Conciliaciones Nacionales, iniciativa impulsada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuyo objetivo fue ofrecer a la ciudadanía, asesoría y atención en conciliación por parte de todos los operadores de justicia presentes en los equipamientos distritales de la Secretaría con esas competencias; y la promoción de la

conciliación como mecanismo válido, eficaz y legítimo de acceso a la justicia.

- Ferias Móviles y Jornadas de Descongestión: Se realizaron 26 jornadas de descongestión con Actores de Justicia Comunitaria y 22 jornadas de descongestión en mediación y 7 ferias de servicios. La siguiente tabla muestra las iniciativas de acceso a la justicia que se implementaron en 2017 y durante el 2018, en el marco del Plan de Acción Territorial.

#### **Iniciativas para promover el acceso a la Justicia**

Localidad	Jornadas Móviles y/o ferias de servicios de acceso a la justicia	Jornadas de descongestión de mediación	Jornadas de descongestión para AJC
Bosa	2 jornadas	-	7 jornadas
Ciudad Bolívar	3 jornadas	-	3 jornadas
Kennedy	3 jornadas	-	1 jornadas
Saba	4 jornadas	7 jornadas	7 jornadas
Fontibón	-	3 jornadas	-
San Cristóbal	-	2 jornadas	-
Los Mártires	1 jornada	1 jornada	-
Usaquén	1 jornada	1 jornada	-
Esguira	2 jornadas	6 jornadas	6 jornadas
Chapinero	-	-	1 jornada
Santa Fe y Candelaria	-	2 jornadas	1 jornada
Barrios Unidos	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>36 jornadas</b>	<b>22 jornadas</b>	<b>26 jornadas</b>

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. SDSJ

#### **Código de Policía**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, encargada de la coordinación en temas de capacitación y aplicación de la ley 1801 de 2016, realizó los cursos pedagógicos que se implementaron por seis meses durante la vigencia 2017, durante este tiempo la Secretaría preparó las instalaciones y formó tanto a la ciudadanía como a funcionarios que brindarían los cursos para condonación o descuento de la multa.

Por otro lado, era necesario la estructuración de protocolos en aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia –CNPC- los

cuales se basaron inicialmente en los seis (6) comportamientos contrarios a la Convivencia priorizados; acción que ha sido coordinada entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Policía Nacional desde el pasado mes de mayo de 2017.

Durante la aplicación de los principales protocolos se estableció la necesidad de crear protocolos adicionales con el fin de optimizar la implementación del CNPC:

- a) Protocolo pago de multas
- b) Protocolo de actuación por la utilización inadecuada de la línea 123
- c) Protocolo para el tratamiento de colados
- d) Protocolo para la aplicación de la medida de traslado protección
- e) Protocolo riñas
- f) Protocolo basuras
- g) Protocolo grafiti no artístico
- h) Protocolo contaminación visual
- i) Protocolo ruido
- a) Protocolo cobro coactivo de multas (en construcción)

Respecto a la implementación:

Pago de multas: Durante la fase en firme que va desde el 1 de agosto de 2017 y hasta el 30 de abril se ordenaron 140.295 comparendos, de los cuales se han pagado 6.305 y se han realizado 32.052 cursos. Los ciudadanos encuentran toda la información relacionada con el pago de multas y generación de recibos a través de la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Cobro Coactivo de Multas: El protocolo para el cobro coactivo de multas se encuentra en construcción y busca delimitar las competencias y funciones de cada una de las entidades de la administración Distrital. El proceso administrativo de cobro de los dineros producto de la imposición de las multas de que trata la Ley 1801 de 2016, consta de cuatro (4) etapas, a saber:

- Imposición de orden de comparendo
- La medida correctiva de multa
- Cobro persuasivo.
- Cobro coactivo.

La propuesta para el cobro coactivo parte con la expedición de un acto administrativo expedido por el inspector de policía, autoridad que deberá remitir, dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de la constancia de ejecutoria y verificado que no se ha producido el pago respectivo por parte del deudor toda la actuación administrativa surtida a la Dirección para la Gestión Policial de la Secretaría Distrital de Gobierno, a fin de que revise que el expediente se encuentre completo, efectúe el registro respectivo y lo remita a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el registro contable de la deuda y el tramite del cobro persuasivo.

En el anexo 2, se relaciona reporte de comparendos, cursos y pagos por comportamiento del Código Nacional de Policía después de su entrada en firme.

# Control

## Programa de intervención de territorios

### Modelo de intervención territorios de alta complejidad

#### Modelo de Intervención en Territorios de Alta Complejidad



Un territorio de alta complejidad -TAC- se entiende como un lugar en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad del estado. Se debe tener en cuenta que en los TAC el delito es producto de una serie de problemáticas que confluyen, complejizando la identificación y tratamiento de las mismas.

En ese sentido el alcance de la estrategia es diseñar e implementar un modelo de intervención en los TAC enfocado no solo en la reducción del delito, como una problemática puntual sino en comprender la reducción del delito como un medio para la transformación del territorio. Pequeñas transformaciones en el territorio pueden mejorar la calidad de vida de las personas, crear sentido pertenencia por su barrio y mejorar la percepción de los ciudadanos sobre las instituciones.

#### Acciones y Resultados:

##### 2016

- Trece capturas de personas vinculadas a la organización criminal "Los Sayayines".
- Incautación de más de 105.900 dosis de estupefacientes,
- Extinción de dominio a 16 inmuebles, entre otros.

##### 2017

En la zona Centro, específicamente para los sectores del Bronx, Favorita, Santafé, San Bernardo y Cruces se realizó un plan de acción de seguimiento y sostenibilidad a las intervenciones realizadas, lo que arroja:

- 100 capturas por tráfico de estupefacientes con afectación de 3 estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad.

Durante 2016 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en coordinación institucional y operacional con la Policía Nacional adelantó una operación de intervención orientada al restablecimiento de condiciones de seguridad y la desarticulación de las organizaciones criminales con control territorial en la zona autodenominada "Bronx" en el barrio Voto Nacional. Dicha operación buscó restablecer la institucionalidad en la zona y reestablecer los derechos de población en condición de riesgo.

Dentro de los principales resultados se destacan:

- Restablecimiento de derechos para 142 menores.
- 537 adultos en condición de habitabilidad en calle acogidos voluntariamente a programas de rehabilitación,
- Captura de tres cabecillas de los autodenominados "ganchos" que manejaban la comercialización de estupefacientes en el Bronx.

Así mismo, durante el mes de diciembre de 2016 se adelantaron 16 operativos en las localidades de Usaquén, Teusaquillo, Suba Oriental y Chapinero, realizando 380 capturas a individuos involucrados en redes criminales de hurto y consiguiendo la recuperación de 2.486 celulares robados

- Incautación de mercancía de contrabando y falsificada por más de 15.000 millones de pesos incluyendo cerca de 8.000 botellas licor, incautación de más de 5.000 autopartes hurtadas en los sectores de La Estanzuela y la Favorita.
- Captura de más de 60 personas dedicadas al hurto, manipulación y comercialización de celulares hurtados en el centro de la Ciudad, incluyendo a alias "El Gorila", principal comercializador de celulares hurtados y enlace con estructuras transnacionales.

También se llevó a cabo la intervención integral al barrio María Paz, en la localidad de Kennedy, los días 23 y 24 de agosto de 2017 la cual dio como resultado:

- Recuperación del espacio público de la zona denominada "el cartuchito".
- Diecinueve capturas que se traducen en la desarticulación de la banda delincuencial denominada "los jaladores", quienes delinquieran en el sector "el cartuchito".
- Cierre temporal de 13 establecimientos de comercio, en los cuales se comercializaban bicicletas y celulares hurtados.
- Cierre definitivo de seis establecimientos de comercio.
- Se registraron 200 menores de edad, de los cuales 17 iniciaron ruta de restablecimiento de derechos y 4 se vincularon a la oferta de prevención del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON-.
- Registro de documentación por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá a cuarenta y ocho bodegas de reciclaje, de las cuales doce fueron cerradas.
- Recolección de cinco toneladas de residuos sólidos y mixtos, así como la evacuación de setenta y cinco carreteros y dos camiones de motor, usados para la venta de alimentos en descomposición.
- Fortalecimiento de tres Frentes de Seguridad Local –FSL– en el barrio y la consolidación de cinco más, para un total de ocho.
- Instalación de seis cámaras de video vigilancia en el sector para el control del delito en la zona, cambio de las luminarias y recolección de basura de manera permanente.
- Asistencia a cuatro sesiones del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, a dos sesión de la Mesa Técnica de Prevención y se coordinaron tres sesión de la Mesa Técnica de Judicialización y Asistencia, lo que cual dio

como resultado el apoyo a los organismos de investigación y judicialización de 21 casos relacionados con temas de Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y Trata de Personas.

## 2018

En Ciudad Bolívar se realizó una gran intervención que cuenta con tres fases:

- 1) Operación "Penumbra"
- 2) Fase de inspección, vigilancia y control IVC
- 3) fase de sostenibilidad

Durante la primera fase se logró:

- Desarticulación de seis estructuras delinuenciales dedicadas al homicidio, secuestro, tráfico y porte de armas de fuego, hurto a personas y tráfico de estupefacientes con un total de 51 capturas en toda la localidad.

La segunda, realizada a establecimientos comerciales de alto impacto, se planificó desde el año 2017 en conjunto con la Seccional de Inteligencia de la Policía – SIPOL. Para ellos se realizó una caracterización en terreno de los establecimientos que generaban riñas y lesiones personales, con los siguientes resultados operativos:

- 31 cierres de establecimientos, en el primer día de implementación. 80% de los cierres estuvieron relacionados con condiciones de salubridad, documentación y derechos de autor.
- 2 capturados por el delito de corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico.
- 78 unidades de licor incautadas y puestas a disposición de autoridad competente.
- 34 cierres de establecimientos en el segundo día de implementación, de los cuales el 82% correspondieron a medidas de policía.
- 2 comparendos a personas por porte de arma blanca y por riña

- 6 menores de edad a los que se les reestablecieron sus derechos.

En la tercera fase o fase de sostenimiento, el distrito realizó un trabajo de control y prevención a través de una feria de servicios institucional en siete puntos de la localidad.

Esta gran feria contó con la presencia de entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Educación, la Alta Consejería para las Víctimas, la Secretaría Distrital para la Mujer y el Instituto de Protección de la Niñez y la Juventud "IDIPRON".

En resumen, entre 2016 y 2018 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en coordinación institucional con las entidades competentes, adelantó 4 grandes operativos en las localidades de Los Mártires, Santafé, Kennedy y Ciudad Bolívar, junto con intervenciones integrales en zona centro.

Vale la pena destacar los siguientes resultados operativos:

- 169 menores en ruta de restablecimiento de derechos
- 537 adultos en condición de habitabilidad en calle en rutas de atención de SDIS
- 197 capturas adelantadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, incluyendo 3 cabecillas de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes.
- 105.900 dosis de estupefacientes incautadas
- \$15.000 millones incautados
- 8.078 botellas de licor adulterado incautadas
- 5.000 autopartes incautadas
- Cierre de 84 establecimientos de comercio relacionadas con comercialización de bienes hurtados y condiciones de salubridad
- Afectación de 3 estructuras criminales
- Recolección de 75 toneladas de material dispuesto para tratamiento integral de

basuras por parte de la Administración Distrital.

- Extinción de dominio de 16 inmuebles.

#### Acompañamiento a movilizaciones sociales y aglomeraciones

Con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, la Secretaría cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que tienen como objeto:

- Identificar y analizar los riesgos de los factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana
- Facilitar la comunicación fluida ente la administración distrital y los diferentes actores sociales durante las movilizaciones sociales con el ánimo de generar espacios de diálogo y evitar disturbios que se desarrollan en la ciudad.

#### Acciones

El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre octubre de 2016 y abril de 2018:

- Acompañó el desarrollo de más de 552 movilizaciones sociales, de las cuales el 38% correspondió a marchas realizadas en la ciudad con y sin previo aviso, 27% a plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso, el 28% a disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte y un 8% a acciones realizadas por estudiantes de las universidades públicas y privadas de la Ciudad.
- Acompañó 2.237 actividades de las cuales el 33% correspondieron a apoyos institucionales, 5% a eventos masivos, 4% a la realización de operativos y un 53% a acompañamientos para preservar la convivencia y seguridad en Bogotá D.C.

### Acciones durante eventos deportivos

- Acompañamiento a 180 partidos de fútbol profesional colombiano, de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Liga Águila Femenina, Copa Libertadores, Súper Liga y Copa Águila, además del Torneo Fox Sports, en los cuales se tuvo un aproximado de más de 400.000 asistentes a los estadios Nemesio Camacho El Campín y el Metropolitano de Techo. Asimismo, se apoyó el traslado de 237 aficionados, hinchas y barras de fútbol al Centro de Traslado por Protección CTP por porte de armas y sustancias psicoactivas, junto con la incautación de 25 kilos de pólvora.

En la ciudad de Bogotá se desarrolló por primera vez el torneo de pretemporada de la Copa Fox Sports, en la que se jugaron 7 fechas en una misma semana. Los encuentros deportivos fueron tipificados como de alta complejidad. Se obtuvieron los siguientes resultados del acompañamiento:

- 7 fechas acompañadas por el equipo territorial de la SSCJ con un total de 118.260 asistentes.
- 68 traslados a CTP
- Incautación de 39 armas blancas
- Incautación de 113 cigarrillos de marihuana

### **Estrategia para el control de los delitos de Alto Impacto**

Los delitos de alto impacto se encuentran divididos en los delitos contra la vida y la integridad, dentro de los de los que tenemos los homicidios y las lesiones personales, y los delitos contra el patrimonio como los son el hurto a personas, residencias, comercios, vehículos, motocicletas y entidades financieras.

### Para el caso específico de los delitos contra la vida y la integridad:

- Articulación y acompañamiento de más de 288 jornadas de inspección, vigilancia y control IVC en lugares de concentración de homicidios, riñas y lesiones personales.
- 245 visitas de caracterización con el acompañamiento del equipo territorial de la Secretaría de Seguridad en zonas de concentración de homicidios, lesiones y riñas personales.
- 345 jornadas de registro de personas en entornos priorizados por la Administración Distrital incluyendo entornos escolares, parques y Sistema Integrado de Transporte.
- 120 cierres y/o sellamientos de establecimientos comerciales en un operativo adelantado a nivel distrital, con la participación de múltiples entidades, liderado por las alcaldías locales y el equipo territorial de la SSCJ.

### Para el caso específico de los delitos contra el patrimonio:

Acompañamiento a 88 operativos adelantados por la Policía Metropolitana de Bogotá y entidades de seguridad competentes que dieron como resultado cerca de 768 capturas.

### Hurto a personas, en lo relacionado con el hurto de bicicletas:

- Coordinación en la asignación de 250 policías a ciclo rutas.
- 40 operativos de IVC a comercios de bicicletas
- Acompañamiento al registro de más de 18.500 bicicletas

Resultados:

- Incautación de 1.250 armas blancas
- 436 bicicletas recuperadas
- 415 capturas

### Hurto a personas, en lo relacionado con el hurto de celulares:

- 31 mesas interinstitucionales de articulación

#### Resultados:

- 2.313 celulares incautados en establecimientos de comercio vinculados a redes de hurto de equipos móviles.
- Incautación de más de 15.000 accesorios para celular y de más de 4.300 accesorios incluyendo relojes, entre otros.
- Recuperación de 740 bienes hurtados entre equipos móviles, bicicletas y vehículos
- 136 capturas
- 7 estructuras criminales impactadas

### Hurto a vehículos, motocicletas y residencias

Para este fin, se articuló la red de apoyo SIJIN-Policía de Vigilancia, para el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y supervisión.

#### Se realizaron:

- 132 operaciones de registro y allanamiento acompañadas por la SSCJ.
- 789 traslados por protección
- Acompañamiento al registro de más de 4.700 motocicletas
- Acompañamiento a la marcación de cerca de 8.000 vehículos

#### Resultados:

- Incautación de 15.000 partes de automóviles
- 29 estructuras afectada vinculadas a operaciones delictivas contra el patrimonio.
- 3 vehículos recuperados
- 22 bandas desarticuladas

### **Fortalecimiento de las entidades de seguridad**

#### **Programa Mejor Policía**

El objetivo del programa es desarrollar competencias policiales relacionadas con el servicio de atención al ciudadano.

En ese sentido, la estrategia Mejor Policía pretende transformar policías en su condición de seres humanos y ciudadanos para mejorar el servicio y aportar en la construcción de una Bogotá mejor para todos, para lo cual, los policías de vigilancia integrantes del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes están recibiendo un entrenamiento integral que les permitirá contar con herramientas para brindar un servicio profesional.

Entre octubre de 2016 y abril de 2018 han participado en la estrategia más de 2.200 miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, de los cuales 1.746 han cursado a satisfacción todas las fases de formación donde se han abordado temáticas como, profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano); ética de la función pública; oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia; habilidades sociales y liderazgo; y Código Nacional de Policía y Convivencia.

Finalmente, durante el período se contó con la participación de 745 líderes comunitarios en la fase de relacionamiento comunitario que tiene por objeto el fortalecimiento de la relación ciudadano-policía.

#### **Justicia Restaurativa**

##### **Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa**

Por primera vez en Bogotá, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, se posiciona en la política pública de la ciudad, aunando esfuerzos para articular Entidades del orden Nacional y Distrital que permitan reestablecer los derechos de los adolescentes

y jóvenes y trabajar en temas como la prevención del delito.

El Distrito logró la institucionalización del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, impulsando de manera pionera la línea de aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba como principio preferente según lo enuncia la Ley de Infancia y Adolescencia.

En este periodo se logró articular con los operadores judiciales (Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo, Consejo Superior de la Judicatura), siendo Bogotá la primera ciudad en contar con una ruta jurídica y proceso psicosocial, para la aplicación del principio de oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba y la remisión de los adolescentes y/o jóvenes a la oferta del Distrito, para la atención durante el tiempo de suspensión.

Adicionalmente, Bogotá es la primera ciudad en contar con un espacio físico para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley en el marco del principio de oportunidad. En esta se brinda atención psicosocial para que el adolescente reconozca el daño, repare la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos y que la víctima comprenda que existe un mecanismo efectivo de justicia restaurativa.

En la Línea de Principio de Oportunidad del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, actualmente se atienden 90 adolescentes con sus familias y 80 víctimas; además se encuentran en fase seguimiento 44 ofensores quienes finalizaron el proceso y el juez de control de garantías cesó la acción penal.

Finalmente, durante el año 2017 se realizaron jornadas de sensibilización, capacitación e

institucionalización del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a las autoridades e instituciones del sistema de responsabilidad penal adolescentes. Siendo este un Programa pionero en Colombia, se recibió la visita de comisiones de Brasil (agosto/2017), Costa Rica y México (Noviembre/2017) con el objetivo de conocer el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y revisar su aplicación respecto a norma de cada país.

#### Creación del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes – CCDRPA

Creación del “Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes - CCDRPA” cuyo objeto es fortalecer la articulación de las autoridades y entidades del SRPA, a nivel distrital, orientar y hacer seguimiento a la implementación de acciones desde un enfoque de Justicia Restaurativa en el Distrito Capital, esto ha permitido que todas las Entidades del orden distrital aporten desde su experticia a las acciones conjuntas que permitan realizar el proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes del inmersos en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes.

Se instalaron las 7 mesas técnicas con las líneas estratégicas: seguridad, infraestructura, salud, educación, prevención, sistema de información y justicia restaurativa.

#### Restauralab

Se avanzó en la construcción y estructuración del laboratorio creativo. Espacio de exploración, construcción y socialización de saberes, entre ofensores, víctimas, familias y comunidad, para la restauración de los vínculos afectados por el conflicto, fomentando el desarrollo de sus capacidades, promoviendo el liderazgo positivo, mediante procesos creativos, usando el ensayo y error como principio de creación.

Se trabaja a partir de los siguientes ejes: (1) El arquitectónico para fomentar ambientes de aprendizaje; (2) el artístico, o de herramientas creativas para fortalecer la articulación del proceso psicosocial con el proceso creativo; (3) el narrativo para la creación de un libro con los jóvenes; (4) el desarrollo audiovisual.

#### Fortalecimiento del proceso de conciliación

En conjunto con la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría de Educación del Distrito, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la SSCJ se convocaron a víctimas y ofensores de 121 procesos penales, por delitos de lesiones personales. Como resultado se logró la conciliación en 26 casos.

Como conclusión de esta intervención, se acordó ampliarla en las IED a partir de las denuncias penales, en el marco de la ley 1620 de 2013 - comités de convivencia escolar fortaleciéndola con el modelo de atención diseñado por el Ministerios de Justicia.

#### Instituciones Educativas

En articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nacional y la Secretaría de Educación Distrital ejecuto en 2017 el programa piloto de justicia restaurativa en casos tipo III en entornos escolares.

Los procesos penales seleccionados, para el piloto, pertenecen a colegios públicos y privados de 6 localidades, Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Suba, en donde se realizaron reuniones de articulación con la Secretaría de Educación, Directores Locales de Educación y los diferentes rectores a quienes se les expuso el contenido del programa piloto.

En 2017 se lograron realizar 4 prácticas restaurativas. Durante el primer trimestre del año 2018 se seleccionaron 152 procesos por delitos de lesiones personales en entornos escolares en 116 colegios de la ciudad, ubicados en las 17 localidades. Hoy se avanza en la intervención en 30 casos, que son

abordados con un enfoque de justicia restaurativa y de manera pedagógica, como medio para brindar una atención pronta y eficaz para la solución de conflictos y un caso ya fue finalizado exitosamente con práctica restaurativa.

#### Programa Piloto Restaura Vidas

La Secretaría en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, desarrollo el Piloto del programa "Restaura Vidas", basado en prácticas restaurativas, en el Centro Bosconia, con 50 adolescentes y jóvenes privados de la libertad, cuya finalidad es lograr la responsabilización del ofensor y la reparación del daño a la víctima. En la primera fase se realizaron 5 sesiones grupales, y actualmente se trabaja con 9 casos de ofensores para implementar métodos restaurativos con sus víctimas.

#### **Modelo de atención restaurativo en el CTP**

Desde la llegada de la Bogotá Mejor para Todos, se identificó con preocupación el estado en el que se encontraba la Unidad Permanente de Justicia – UPJ, no sólo en términos de infraestructura sino también en cuanto a las denuncias sobre abusos de autoridad y presuntas vulneraciones a los derechos humanos.

Con el fin de cambiar esta situación y transformar la UPJ en un lugar real de protección para los conducidos, tal como lo menciona la sentencia T-720 de 2007, se planteó una intervención a la infraestructura para lo cual se logró mejoramiento significativo en la atención a las personas trasladadas y después de varios años se obtuvo concepto favorable en la visita de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria, por parte de la Secretaría Distrital Salud.

Adicionalmente se trabajó de manera articulada con la Policía para construir un nuevo Modelo de Atención, desde una

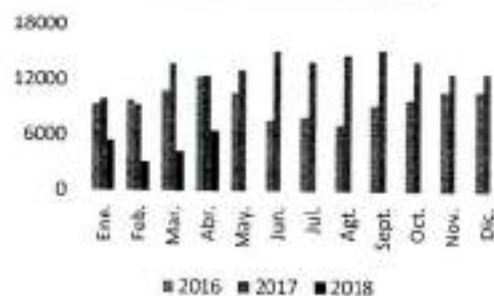
perspectiva restaurativa y con el fin de garantizar los derechos humanos a los ciudadanos allí trasladados. Logros:

- Por primera vez, el Centro de Traslado por Protección cuenta con 3 teléfonos fijos con 9.000 minutos gratis a todo operador para garantizar el derecho de los trasladados de comunicarse con sus familiares y allegados, tal como lo señala la norma.
- Se logró poner en funcionamiento las 85 cámaras del sistema de video y vigilancia que se encontraban instaladas en el CTP, después de varios años sin funcionar. Se habilitaron y se pusieron en funcionamiento los arcos y detectores de metales manuales.
- Revisión y ajuste de 6 formatos y 9 protocolos en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Se adelantaron jornadas de atención a la población en condición de habitabilidad en calle para lo cual se logro brindarles servicios de aseo personal, peluquería, cambio de ropa, valoración médica, orientación psicológica, sensibilización, desayuno, almuerzo, refrigerio y actividades lúdicas. Se beneficiaron un total de 704 personas.
- Se llevaron a cabo 318 actividades preventivas pedagógicas, realizando acciones de sensibilización, charlas, jornadas lúdicas y de arte, a cargo del equipo de atención social de la SCJ para el CTP, contando con la participación de 7.651 personas trasladadas.
- Se suscribió convenio con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de la facultad de psicología apoyaran desde su conocimiento, la aplicación de actividades preventivo-pedagógicas y la realización de valoración y orientación psicológica, lo que contribuyó a la atención de 446 personas trasladadas.
- Se realizaron capacitaciones a miembros de la policía involucrados en la conducción de personas al CTP. Para el 2016, al cierre del ciclo de capacitaciones,

se registró la participación de 1.047 miembros de la Policía. Estos talleres fueron dictados por el equipo de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría de Gobierno, por funcionarios de la Personería de Bogotá, de la oficina de la Alta Consejería de la Presidencia de la República y del Centro de Estudios Académicos de Justicia. Ya para el 2017, se realizó un proceso de formación policial compuesto por 10 módulos en Derechos Humanos, que contó con la asistencia de 42 policías que prestan su servicio en el CTP.

- En la implementación de los protocolos, se ha reflejado un mejor comportamiento de los ciudadanos que se evidencia en la disminución del número de reingresos, un mayor conocimiento de los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos derivados del Traslado por Protección, un reconocimiento de sus derechos por parte de los equipos de trabajo asignados al Centro de Traslado por Protección. La asistencia psicosocial, intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado tal como se puede evidenciar a continuación:

**Número de Traslados**



Fuente: Centro de Traslado por Protección.

### Sanción Tratamiento y Resocialización

#### Fortalecimiento del Sistema Penal Adolescente

Modelo de Atención Diferencial para Adolescentes y Jóvenes con Sanción Privativa de la Libertad SRPA

Se construyó el modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativo para adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal con sanción privativa de la libertad, basado en los modelos de *Becoming a Man* (BAM) de la Universidad de Chicago, el Programa de Oportunidades y Desarrollo para Evitar Riesgos PODER de México (2017), el modelo de atención SENAME de Chile, la propuesta político-pedagógica del IDIPRON, y las experiencias identificadas en los Centros de Atención Especializados (CAEs) del Distrito Capital.

El modelo incluye las siguientes partes: avances en el marco jurídico, una aproximación a la situación de los adolescentes y jóvenes del SRPA, enfoques, componentes y fases del modelo pedagógico, y recomendaciones para la infraestructura de los CAE.

Gestión de mejoramiento del entorno de los CAE: Se adelantó diagnóstico para la instalación de un sistema de video vigilancia en todos los centros de privación de libertad para adolescentes; priorizando 1 cámara en el CAE Bosconia y 8 en el Redentor.

- Bosconia:

- Se fijaron tareas sobre la recolección de basuras en entorno del CAE y el muro perimetral

- El Redentor

- Se gestionó con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB recorrido por la zona que limita entre el río Tunjuelito y el complejo el Redentor para definir las áreas de intervención por parte de esta institución.
- Se gestionó visita por parte del Jardín Botánico de Bogotá, en la que se concluyó que algunos árboles podrían

favorecer la evasión de los adolescentes y se recomendó la poda preventiva o definitiva de acuerdo a las necesidades.

Belén

- Se articuló con Secretaría Distrital de Ambiente, la autorización de remoción de árboles en la inmediación del CAE que amenazaban con riesgo a la seguridad del centro.

Centro de Atención Especializado (CAE) Bosconia

En la vigencia 2017 se realizó la atención de 96 adolescentes y/o jóvenes, quienes han sido atendidos desde un modelo de atención diferencial desarrollado por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Nuestra Señora de los Dolores Provincia de San José. Por otra parte, entre enero a diciembre de 2017, 44 adolescentes lograron culminar exitosamente su proceso pedagógico al interior de la institución, 9 finalizaron la sanción y 35 se sustituyó la sanción.

Se logró la vinculación de:

- 7 jóvenes al curso pre ICFES con la Universidad de los Andes.
- 4 adolescentes y/o jóvenes a educación superior a través del "Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar", liderado por el ICBF, de los cuales 3 continúan con sus estudios.
- 4 adolescentes y/o jóvenes a la oferta de carreras técnicas y tecnológicas del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de los cuales 3 continúan en su formación.

Al 30 de abril de 2018, se ha brindado atención a 50 adolescentes que vienen de la vigencia anterior y se han reportado 15 ingresos y 21 egresos.

**Estrategia de Reinserción Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres**  
**Proceso de Acreditación**

La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, se encuentra en proceso de acreditación con la Asociación Americana de Correccionales (ACA), con el fin de evaluar los estándares internacionales para Centros Penitenciarios. La acreditación significa que el centro cumple con los estándares mínimos aceptables por la industria en su práctica y en sus políticas. Este es el inicio de un largo recorrido hacia mejores prácticas, de hecho, es responsabilidad del centro acreditado continuar demostrando su cumplimiento con los estándares, valores y metas de la ACA, si la intención es conservar la acreditación.

En este sentido, se ha trabajado para dar cumplimiento a los 137 estándares de calidad que deben cumplirse. En el mes de diciembre de 2017 se realizó una pre-auditoria en la cual se tuvo una evaluación satisfactoria, ya que de los 137 estándares, la Cárcel cumplía con 106 y dejaron observación a 29. Se programó auditoria definitiva para el mes de mayo de 2018, para lo cual se trabaja en el mejoramiento las observaciones para que la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres sea la primera cárcel certificada en Sur América.

**Actividades desarrolladas con las personas privadas de la libertad**

1. Proyecto Libertad Incondicional: Su objetivo es conocer la percepción de los jóvenes en la ciudad de Bogotá, sobre familia, justicia, Dios y libertad, utilizando como herramientas encuestas, fotografías y entrevistas. La implementación en la Cárcel se realizó en cuatro fases.

a. Talleres de capacitación en aplicación de encuestas y fotografía.

b. Aplicó la encuesta diseñada a 150 personas privadas de la libertad, en donde los encuestadores fueron personas privadas de la libertad.

c. Registro fotográfico por parte de los privados de la libertad seleccionados.

d. La cuarta fase fue realizada por el fotógrafo a cargo del proyecto, el cual se desplazó a los lugares que las personas privadas de la libertad seleccionaron como las que soñarían estando en libertad.

Este proyecto está liderado por la firma Cifras y Conceptos, en coordinación con Teatro Interno, Carlos Duque y la Secretaria de Seguridad, y se plasmará en un libro en el cual se consignarán los resultados de las encuestas y las fotografías resultantes del proceso.

2. Se trabajó con la Fundación Teatro Interno y RCN Televisión para realizar el taller productivo de teatro, con la participación inicial de 43 personas privadas de la libertad. Tiene dentro de sus objetivos: *“reflejar el proceso de crecimiento personal y social que se puede lograr a través de las artes”*. La actividad se proyectó para aproximadamente 50 capítulos y finalizó con la presentación de la obra de teatro “El vestido del emperador” en el teatro Astor Plaza. Un aporte adicional, derivado de este taller, fue la recepción de 14 máquinas para hacer deporte, las cuales fueron ubicadas en los seis pabellones de la Cárcel Distrital y el área de protección y sanidad

A su vez, se realizó una exposición fotográfica, que será llevada a diferentes centros de reclusión.

3. Con el fin de mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad para su egreso, se trabaja con la Fundación Bancolombia para generar estrategias productivas. Para esto se adelantó el taller de emprendimiento dirigido por la Fundación

Teatro Interno con las personas privadas de la libertad del pabellón Transición, el cual a la fecha ha adelantado las gestiones correspondientes para la creación de una empresa. En esta las personas participantes del taller de manualidades intra-pabellón puedan comercializar sus productos y dar a conocer su labor.

4. Creación de la Biblioteca de la Cárcel Distrital que cuenta con el apoyo de la Red de Bibliotecas Distrital Bibloed.

#### Proceso de formación en promoción de lectura a bibliotecarios

Los espacios de lectura en los pabellones se realizaron con una intensidad horaria de dos horas semanales. Estos espacios se desarrollaron con el propósito de alimentar el gusto por la lectura y la escritura y visibilizar las diversas posibilidades expresivas y de aprendizajes que están implicadas en dichos procesos. Cada sesión respondió a los intereses y necesidades previamente concertados con los participantes y abordó una amplia variedad de géneros literarios.

Cada uno de los encuentros contó con la asistencia de mínimo veinte personas privadas de la libertad que se acercaron por gusto propio a leer, pensar, escuchar y escribir. Fueron reuniones en torno al libro que motivaron la escucha, el diálogo y la convivencia entre los participantes.

Ejercicios de escritura: En el marco de cada una de las sesiones de lectura se fueron incluyendo paulatinamente ejercicios de creación literaria, a partir de un detonante o pregunta generadora, por lo general relacionada con los materiales de lectura compartidos durante el mes. Se crearon diferentes textos que contribuyeron a que los participantes expresaran sus emociones, pensamientos y reflexiones relacionadas o no con su condición de reclusión.

Encuentro con el autor: Un aspecto relevante y a destacar del trabajo en la biblioteca carcelaria es la posibilidad de incidir en la transformación de imaginarios, tanto de los que los lectores construyen de los autores, quienes habitualmente son considerados como personas alejadas y extrañas del contexto del lector; como del imaginario sobre la población carcelaria que se asocia injustificadamente con personas totalmente ajenas a la literatura, la cultura y demás manifestaciones de las culturas escritas. De esta forma, el *Encuentro con el Autor* permitió tanto a los no lectores como a los lectores un espacio fundamental con la voz propia del autor, sin intermediarios, ni voces alternas. La voz del autor es la que le habla al lector más allá del ejercicio íntimo de la lectura, alcanzando la riqueza que se encuentra alrededor de la creación de la escritura, pero que muchas veces se pierde o es imperceptible. Adicionalmente, se lograron diálogos que fomentaron la posibilidad de escuchar diferentes puntos de vista frente a las obras y las realidades que rodean su producción contribuyendo a la ampliación de los referentes culturales y las experiencias de las personas privadas de la libertad y de los autores que participaron.

#### **Inversión en Tecnología y Bienes**

##### **Fortalecimiento de la Seguridad a través de la Tecnología.**

El fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio para fortalecerlos con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se mejoraron los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la

adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

#### El sistema de Video Vigilancia

##### **1613 cámaras integradas al sistema de video-vigilancia.**

La administración del alcalde Peñalosa recibió en enero de 2016, 267 cámaras de video vigilancia. Hoy el sistema cuenta con mil seiscientos trece (1613) cámaras de video vigilancia instaladas y/o visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo). La meta propuesta por la administración es de 4000 cámaras. (Ver mapas)

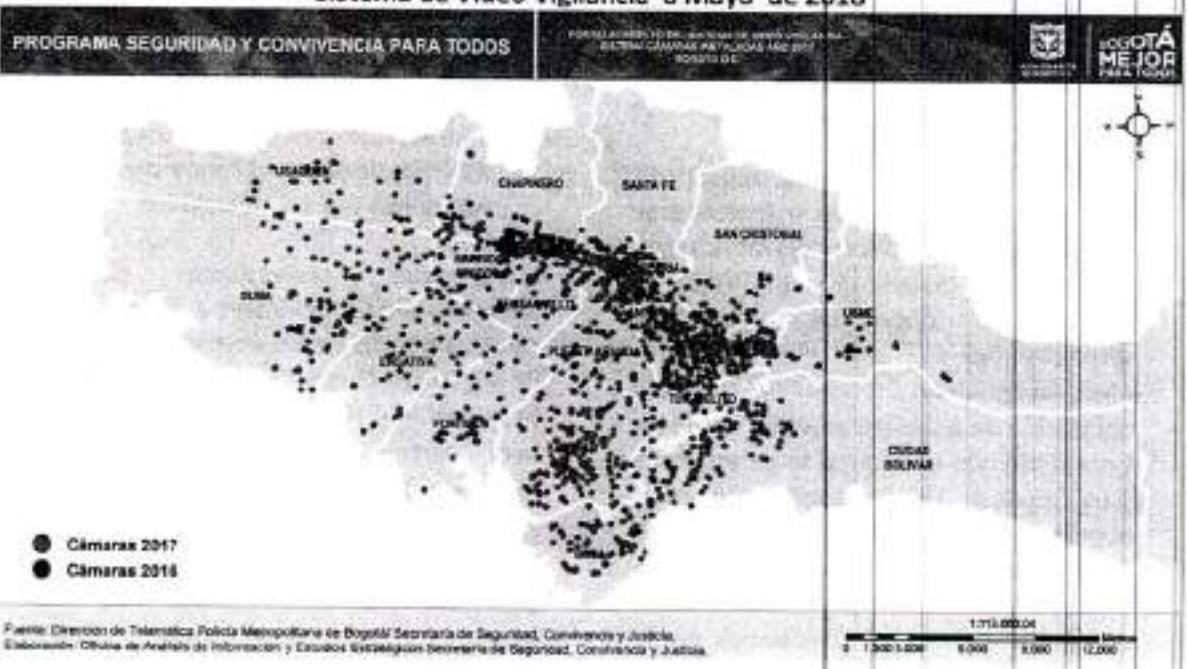
Desde el 1º de octubre de 2016, a través del proyecto de inversión 7507 se han comprometido recursos por valor de \$130.274 millones para la ampliación y sostenimiento del sistema de video vigilancia de la ciudad, como se presenta en la siguiente tabla.

Adicional a estos recursos, mediante el Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente, para la contratación de bienes y servicios de videovigilancia ciudadana, se efectuaron 19 órdenes de compra generadas por los Fondos de Desarrollo Local por un valor de \$34.724 millones, con el propósito de instalar 1600 cámaras aproximadamente.

### Sistema de Video Vigilancia a Enero de 2016



### Sistema de Video Vigilancia a Mayo de 2018



**Recursos comprometidos para la ampliación y sostenimiento del sistema de video vigilancia  
Del 1º de octubre de 2016 al 9 de mayo de 2018**

	2016	2017	2018 (al 9 de mayo)	TOTAL
Ampliación del Sistema de Video Vigilancia	20.620.000.000	53.380.000.000		74.000.000.000
Conectividad y Energización	6.576.716.155	15.822.733.979	4.891.356.162	27.290.806.296
Adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de CCTV-Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad SIES		2.065.825.078	779.839.195	2.845.664.273
Interventoría proyectos sistema de video vigilancia	97.690.560	4.516.591.449	976.466.400	5.590.748.409
Proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales		474.293.470		474.293.470
Implementación Centros de Control y Monitoreo y Salas Redundantes		11.207.744.661		11.207.744.661
Mantenimiento de Infraestructura del Sistema de Video Vigilancia	2.615.348.812	6.249.529.029		8.864.877.841
<b>TOTAL</b>	<b>29.909.755.527</b>	<b>93.716.717.666</b>	<b>6.647.661.757</b>	<b>130.274.134.950</b>

Fuente: Subsecretaría de Inversiones, SDSCJ

En términos tecnológicos, desde la fase de planeación y estructuración el sistema de video vigilancia fue concebido como un elemento que coadyuva la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad contando con características particulares, entre las que se cuentan:

- Tecnología abierta (sistema agnóstico), que permitirá integrarse e interoperar con tecnologías de diferentes fabricantes
- Conectividad inalámbrica que reducirá gastos de operación, sujeta a disponibilidad de espectro electromagnético.
- Utilización de análisis o analítica de video, permitirán que el sistema se parametrize para analizar las imágenes y generar eventos o alarmas en función de operatividad policial. Estas alarmas serán enviadas en tiempo real a los COSEC y el C4, para la toma de decisiones en el ámbito de seguridad: Paquetes abandonados retirados, aglomeración de

multitudes, conteo de objetos, sabotaje, crece de línea, merodeo.

- Mayor seguridad en la información a través del uso eficiente de espacio disponible en C4 (cadena de custodia)
- Altamente escalable, que permitirá reducción de gastos administrativos, al tiempo que permite la integración de sistemas de video vigilancia privados o los adquiridos por las localidades.

Arquitectura centralizada para el almacenamiento del video y distribuida para su visualización en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC).

Es importante resaltar que el fortalecimiento del sistema también contempla la implementación de tres (3) nuevos Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) y la modernización de uno actualmente operando. Esta situación permitirá que la Policía Metropolitana de Bogotá aumente su capacidad operativa y reduzca sus tiempos de atención haciendo uso de equipamiento

A la fecha se han adelantado las siguientes actividades:

- Elaboración de actas de vecindad
- Cerramiento y actividades preliminares de obra en las 4 estaciones
- Traslado de tecnología y mobiliario existente en los espacios a intervenir
- Demoliciones generales en todos los espacios a intervenir del proyecto.

Los proyectos en ejecución relacionados con el Sistema de Videovigilancia son:

Contrato 596 – 2017: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema de video vigilancia.

Contrato 583 – 2017: Energización a puntos de video vigilancia

Contrato 595 – 2017: Conectividad a puntos de video vigilancia y red WAN.

Contrato 732 - 2017 Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 1400 puntos de video vigilancia.

Contrato 636 – 2017: Interventoría Integral al sistema de video vigilancia.

Contrato 579 – 2017: Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 127 puntos de video vigilancia.

Contrato 831 – 2017: Proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del distrito

Contrato 877 – 2017: Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.

Contrato 878 – 2017: Interventoría al proyecto de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.

Proceso CCE LP-151-AG-2017: FONDOS DE DESARROLLO LOCAL: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de aproximadamente 1.600 nuevos puntos de

video vigilancia, a través del instrumento de **agregación de demanda** adelantado entre CCE y SDSCJ.

#### El Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4

La creación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) fue uno de los propósitos iniciales de la actual con el fin de responder a las necesidades de los 8 millones de bogotanos.

Desde su inicio, el C4 ha trabajado articuladamente con la Policía Metropolitana de Bogotá, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la Secretaría de Salud a través de su Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud y la Secretaría de Movilidad a través de su Centro de Gestión de Tráfico y con la Unidad Administrativa Espacial del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Por ello, en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos", se estableció un indicador que da cuenta del avance C4 y del cual a continuación se detallan las acciones realizadas en cada una de las cuatro fases establecidas.

#### Fases para la puesta en marcha del C4

**Fase 1: Centralización de la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad.** Con el fin de avanzar en la integración de las agencias que hacen parte del C4, en marzo del 2017 se trasladó la Central de Comunicaciones de IDIGER a lo que se unió en octubre el traslado del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá al C4. A esto se debe añadir que ya en el lugar se encontraba operando el Cuerpo Oficial de Bomberos y que en el 2016 se trasladó la Línea 123.

De esta forma, en el C4 ya se encuentran operando la Línea 123, la Policía Metropolitana de Bogotá, el IDIGER y

contiguamente está el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Este es un hecho importante para la ciudad ya que la integración física permite que las agencias se comuniquen mejor, compartan información, tomen mejores decisiones y así desarrollar una operación conjunta más eficiente para la ciudad. Para dimensionar el avance que tuvo con esta articulación física, se debe señalar que el 70% de las emergencias e incidentes de seguridad que se registran en la ciudad, son eventos atendidos principalmente por la Policía Metropolitana de Bogotá. Por ello, contar con el Centro Automático de Despacho de la Policía en el C4 hace posible atender los incidentes que más afectan a los bogotanos de una manera más articulada.

**Fase 2: Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación.** Con el objetivo de estandarizar la operación y asegurar su calidad, se realizó un diagnóstico de los procesos y procedimientos de la Línea 123 y de su articulación con las agencias asociadas. A partir de este diagnóstico se establecieron procesos y procedimientos que permiten prestar una atención más oportuna a los incidentes de seguridad y emergencias que se presentan en Bogotá.

En agosto de 2017, la Asociación Nacional del Número de Emergencia de Estados Unidos, NENA por su sigla en inglés, visitó el C4 señaló que el equipo del Centro de Comando y Control logró, sin orientación externa, desarrollar muchos procedimientos internos, políticas y sistemas a nivel de los centros de llamadas de emergencia de alto rendimiento.

En este sentido, se debe señalar que los procedimientos del C4 se enmarcan en la misión, visión y objetivos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y responden al proceso de gestión de emergencias como lo muestra la siguiente gráfica.



El *Proceso de Gestión de Emergencias*, código C-GE-1, permite coordinar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de incidentes de seguridad y/o emergencias en la capital. A partir de este proceso se han establecido los siguientes procedimientos:

- *Operación de recepción en la SUR. Código PD-GE-1:* establece los mecanismos a seguir para informar a las agencias de despacho sobre las solicitudes realizadas frente a eventos de seguridad y/o emergencias en el Distrito Capital, mediante una caracterización precisa de los mismos, para que las agencias den una respuesta coordinada y oportuna según sus competencias.
- *Seguimiento de incidentes de alto impacto. Código PD-GE-2:* orientado a identificar y verificar mediante la herramienta tecnológica de datos del sistema NUSE 123 los incidentes de alto impacto reportados y documentar las acciones realizadas en la atención de los mismos, por las agencias involucradas.
- *Continuidad del servicio. Código PD-GE-3:* busca garantizar la continuidad de la operación en el NUSE 123 cuando se ha identificado un evento que pone en

riesgo la continuidad del servicio del NUSE 123.

Para validar que un evento pueda afectar la continuidad del servicio de la Línea de emergencia, se estableció el *Protocolo: Validación de Eventos que ponen en riesgo la continuidad del servicio en cuatro*. Código PR-GE-1. A partir de este protocolo se establecieron los siguientes Planes de Acción Contingentes:

- *Falla en el Trámite de Incidentes. Código PL-GE-1:* Establece el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá frente a una falla que no permita el trámite de incidentes desde la Línea 123 Bogotá hacia las Agencias del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias.
- *Migración completa CAD. Código PL-GE-2:* Establece el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá frente a una falla en las instalaciones del CAD que obligue a la migración completa de su personal hacia la Línea 123 Bogotá

- *Migración completa DUES. Código PL-GE-3:* Establecer el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá frente a una falla en las instalaciones del DUES que obligue a la migración completa de su personal hacia la Línea 123 Bogotá.
- *Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía. Código PL-GE-4:* Establece el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá cuando se realiza una ventana de mantenimiento a su sistema de telefonía.
- *Cadena de custodia o elemento material probatorio. Código PDGE-4:* frente a la solicitud de elementos materiales probatorios y evidencia física por parte de un particular bajo orden de una autoridad competente, buscar asegurar velar por los elementos materiales probatorios afines al delito, desde su ubicación, hasta que son entregados al ente judicial. Para evitar la contaminación, alteración, daños, reemplazos o destrucción. Desde la ubicación, fijación, recolección y embalaje
- *Monitoreo de operación en la SUR. Código PD-GE-5:* que tiene por objetivo mejorar la operación de la Línea de Emergencias 123, mediante el seguimiento a la calidad en el servicio del 100% de los operadores de la S.U.R.

En articulación con lo señalado, el C4 cuenta con la "Guía de Tipificación" de los incidentes de seguridad y emergencias que recibe la Línea 123. Esta guía permite activar las agencias asociadas ya que, a través de su aplicación, se clasifican los incidentes que son recibidos en línea de emergencias, se captura la información necesaria para que las

agencias asociadas prestan una atención adecuada y se priorizan los recursos con los que son atendidos los eventos que son reportados.

Durante el 2017, la Guía de Tipificación fue actualizada de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Código de Policía.

**Fase 3: El sistema de Video Vigilancia** al cual nos referimos anteriormente.

**Fase 4: El fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica.** Para el fortalecimiento de las capacidades y la integración del C4 se avanzó en dos aspectos importantes para las agencias asociadas al Centro de Comando y Control. El primero de ellos, la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE y la segunda, la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados.

Respecto a la primera, se debe señalar que con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas de la plataforma tecnológica del Sistema NUSE, en el 2017 la SDSCJ suscribió con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y quien es el operador tecnológico de la plataforma- el Acuerdo Modificatorio No. 3 al Convenio Interadministrativo 561 de 2014. Este acuerdo modificatorio tiene por objetivo actualizar algunos componentes de los subsistemas de la plataforma NUSE 123 y busca asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía, a través de la actualización de los diferentes subsistemas que componen la plataforma tecnológica. De esta forma, se da cumplimiento a los acuerdos de niveles de servicio (ANS) y se eliminan los riesgos que puede generar la no prestación del servicio por eventuales fallas en la infraestructura tecnológica.

El proceso de mejoramiento del NUSE 123 incluye lo siguiente:

- Nuevo Hardware para los subsistemas críticos del subsistema de recepción y despacho, grabación, contact center (telefonía), switches y estaciones de trabajo.
- Traslado del nodo Bachué al nodo Ciudad Universitaria de ETB con los equipos que permanecen.
- Instalación, configuración y puesta en operación de la solución.
- Integración entre subsistemas.

Los subsistemas objeto de mejoramiento son los siguientes:

- Sistema de información de recepción y despacho PROCAD.
- Grabación, backup & recovery (cintas y cadena de custodia)
- GIS, cartografía con actualización anual, AVL (# actual de AVL)
- AVL
- TIC (red SWITCHING + UTM (FW, ANTIVIRUS, ANTISPAM))
- Estaciones de trabajo de los agentes de recepción y despacho

Este fortalecimiento de la plataforma tecnológica con la que opera el sistema NUSE, se acompañó por una inversión de 15 mil millones de pesos para el mejoramiento del sistema de radios empleados por los organismos de seguridad y emergencias de Bogotá.

#### **Sostenimiento y actualización del sistema de radio troncalizado**

Desde el 1º de octubre de 2016, a través del proyecto de inversión 7507 se han comprometido recursos por valor de \$26.767 millones para la actualización y mantenimiento del sistema de radio troncalizado. Es importante tener en cuenta que el mejoramiento del sistema de radios empleados por los organismos de seguridad y

emergencias hacen parte del fortalecimiento de la plataforma tecnológica con la que opera la línea de emergencias del a ciudad NUSE 123.

Durante el 2017, la Secretaria de Seguridad puso en funcionamiento el sistema de radios comunicaciones basado en el estándar internacional ASTRO P25 de Motorola Solutions en su versión 7.17, la más moderna desarrollada por la compañía y que ha sido implementada en ciudades como Nueva York, Chicago, Londres entre otras.

Antes, con el sistema de radios con el que contaba la ciudad, no era posible que las agencias de seguridad y emergencias se comunicaran entre ellas en tiempo real y por lo tanto limitaba que se respondiera de manera inmediata y coordinada ante una emergencia. La comunicación implicaba una logística que podría agregar varios minutos a los tiempos de respuesta. Con la inversión realizada, Bogotá cuenta con un sistema de radios de punta que de manera casi instantánea, permite que las agencias de seguridad y emergencias estén intercomunicados y respondan con un menor tiempo a los eventos que se presenten en la ciudad.

Además, este sistema permite la autenticación de radios, evitando posibles clonaciones y facilita la encriptación de las comunicaciones impidiendo que terceros puedan acceder a las conversaciones en las que se comparte información importante para la operación de las diferentes entidades en Bogotá.

### Fortalecimiento de Equipos Investigación e Inteligencia

2016	2017	2018
<b>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos para los laboratorios de criminalística de la SUIN</b>	<b>Elementos de inteligencia entregados</b>	<b>Elementos de inteligencia entregados</b>
Comparador espectral de video para análisis de documentos	Cámara especial para el laboratorio de fotografía del CTI	Equipos para el laboratorio forense de la MEBOG:
Cabina para el revelado de impresiones dactilares	1 unidad de inhibidores de frecuencia portátiles -MEBOG-	1. Solución hiperconvergencia
Fuente de iluminación forense portátil	3 Kits post-exposición MEBOG	1. Rack para servidores
Sistema de captura optimización y procesamiento de imágenes de impresiones dactilares latentes	1 Licencia Analyst book	1 Switch para appliances
		4 Maquinas forenses
		4 Portátiles forenses
		3 Equipos de informática forense para dispositivos móviles
		4 Bloqueadores forenses
		7 Equipos terminales forenses
		1 Duplicador forense
		1 Equipo de detección y localización de emisiones de comunicación
		1 Cellebrite 4PC con modulo link analysis y chinense
		Equipos de seguridad electrónica para el sistema "MF ENTERPRISE" de la seccional de inteligencia policial

Fuente: Subsecretaría de Inversiones. SDSCJ

Junto con la adquisición de los equipos y elementos de inteligencia e investigación criminal anteriormente mencionados y con el fin de fomentar una estrategia para el desarrollo de actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, la SDSCJ suscribió el contrato interadministrativo No. 812 de 2017 con la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de \$600 millones, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para realizar el pago de información o recompensas a fuentes humanas que suministren datos de interés en el desarrollo de actividades de investigación criminal, inteligencia, contrainteligencia y gastos de operación que sirvan para la realización de análisis de inteligencia, el planteamiento de

procedimientos judiciales y de inteligencia, la ejecución de operaciones o que permitan de manera inmediata un resultado tangible o intangible contra cualquier manifestación delictual que amenace o atente contra la seguridad y convivencia ciudadana.

Lo anterior teniendo en cuenta que, para contrarrestar el delito en el Distrito Capital, es necesaria la información sobre organizaciones delictivas como marco referencial, además de la práctica de procedimientos y procesos en inteligencia y contrainteligencia mediante los cuales se evalúe, analice y conceptúe sobre la información obtenida para direccionar las actuaciones y operaciones de las autoridades.

**Otros equipos tecnológicos entregados a organismos de Seguridad y Justicia**

**1873 equipos entregados**

MEBOG	
553	Equipos de computo
257	Impresoras multifuncionales
5	Cámaras fotográfica
32	Cámaras de video
7	Televisores
Fiscalía	
2016	49 Equipos de Computo
	2 Estaciones Forenses
	1 Unidad de almacenamiento NAS
	55 Cámaras fotográficas
	39 Cámaras de vido
	12 Work Stations
Total 1018	
MEBOG	
	7 Licencias de Software "CellCrypt" y archivos en celulares smartphone
	20 Dispositivos de localización y rastreo de bicicletas
Justicia	
2017	115 Equipos de computo
	13 lectores biométricos
	13 Calificadores de servicio
	4 Televisores
	4 Aires acondicionados
Total 176	
MEBOG	
	1 Simulador táctico y práctica de polígono
	302 computadores de escritorio
	200 Intercomunicadores Bluetooth
	22 Videocámaras
Fiscalía	
2018	34 Monitores industriales
	34 Work Stations
	60 Impresoras multicolor
	90 Pórtatiles
Justicia	
	16 Video proyectores
	2 Orugas salvaescaleras con sillas de rueda
Total 679	

Fuente: Subsecretaría de Inversiones, SDSCJ

**1402 líneas Trunking Digital IDEN al servicio de los organismos de seguridad y defensa:** Actualmente las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados, según las cantidades y planes descritos a continuación:

Cantidad	Agencia
1142	MEBOG (1007) Alcaldía (35) Concejo (100)
175	Ejército
70	SDSCJ
15	Cárcel Distrital

**Fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia**

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos". Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, se mencionan los principales logros alcanzados en materia de infraestructura desde el 1º de octubre de 2016 al 9 de mayo de 2018:

**4 equipamientos construidos y entregados**

**2016**

- Alojamientos para soldados del Batallón de Policía Militar número 13 "General Tomas Cipriano de Mosquera: La inversión fue de \$7.780 millones de

pesos. Las obras fueron desarrolladas en dos fases y benefician de manera directa a 480 soldados de la Brigada 13.

#### 2017

- CAI Guavio y Bosa: Los CAI fueron puestos al servicio de la comunidad, por parte de la Policía Metropolitana, en junio de 2017. Inversión: 570 millones de pesos.
- Alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No. 13 "Cacique Tisquesusa". Inversión: 9.756 millones de pesos.
- Salas de la Fiscalía: Se efectuó la adquisición, adecuación, infraestructura y mantenimiento de las salas de la Fiscalía. Estas se contrataron en la vigencia 2016 y la inversión fue de 204 millones de pesos.

#### 2018

- Laboratorio de balística, química y áreas administrativas de la Fiscalía: Adecuación del laboratorio por un valor de 215 millones de pesos.

#### **Acciones de mantenimiento a equipamientos de seguridad y justicia**

2016 Mantenimiento a 48 equipamientos: 22 CAI, 8 estaciones de policía, 4 casas de justicia, 8 casas fiscales,

2017 Mantenimiento a 77 equipamientos: 10 estaciones de policía, 41 CAI, 18 casas fiscales, 10 casas de justicia, C4, cárcel distrital, 2 equipamientos de la Brigada XIII, 1 unidad de mediación y conciliación, 1 subestación y ESMED.

2018 Mantenimiento a 61 equipamientos: 5 estaciones de policía, 46 CAI, 4 casas de justicia, C4, cárcel distrital, 1 equipamientos de la Brigada XIII, 1 Centro de traslado por protección, 1 inspección de policía, sede Mebog.

#### **Proyectos en curso**

#### 1. Construcción CAI Britalia, Usme y Perdomo:

27 de septiembre de 2017 inició la ejecución del contrato 667 de 2017, con el propósito de efectuar la construcción de los CAI Usme, Britalia y Perdomo, por valor de \$1.027 millones. Para ello, inicialmente se adelantó la etapa de ajustes a diseños existentes del CAI Tipo Bonilla, donde se actualizó el diseño del CAI a la normatividad vigente, se realizó el estudio de los suelos en donde se construyeron los CAI, así como el diseño eléctrico e hidrosanitario, posteriormente, se adelantó la etapa de construcción de los tres (3) CAI.

A la fecha, se ha culminado la construcción de la estructura y acabados de los tres (3) CAI, y se está a la espera de la autorización por parte del Acueducto para la conexión de servicios públicos definitivos.

#### 2. Fase II de la Estación de Policía de Usaquén:

Actualmente se adelantan las acciones pertinentes a la segunda fase del reforzamiento estructural de la Estación de Policía de Usaquén, cuya puesta en marcha le brindará a la policía un espacio adecuado y digno para el ejercicio de sus labores en la localidad de Usaquén, y contribuirá en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas.

El valor del contrato de obra alcanza la suma de \$6.714 millones. El proyecto inició el 20 de noviembre de 2017 y el avance de la obra a la fecha es del 40%.

3. Nueva sede Comando MEBOG: La meta de la actual administración es la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando MEBOG, para lo cual se adelantan los siguientes contratos:

- Contrato de Consultoría No. 627 de 2017 suscrito con el contratista INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S. por valor de \$ 34.301.702, con el objeto de

realizar los ajustes a los estudios y diseños de las acometidas y domiciliarias de servicios públicos y aprobación ante las empresas prestadoras de servicios públicos (ESP) para la nueva sede del Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

A la fecha, el contratista ha entregado a la SDSCJ los diseños eléctricos y la aprobación de los mismos emitida por Codensa. Actualmente se están atendiendo las últimas observaciones y requerimientos realizados por la Empresa de Acueducto de Bogotá frente a los diseños hidrosanitarios, para la respectiva aprobación.

- Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA por valor de \$1.800 millones, cuyo objeto es adelantar los estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.

El 28 de febrero de 2018, en cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizó entrega del anteproyecto arquitectónico. Con el fin de agilizar la revisión y ajustes del mismo, se desarrollaron seis (6) comités de diseño con la participación de miembros de la SDSCJ, la MEBOG, el Área de Infraestructura de la DIRAF y la UNAL.

A la fecha se han adelantado los siguientes ensayos de laboratorio:

- Núcleos de concreto: 119 extracciones
- Esclerometría: 335 ensayos

- Regatas y carbonatación: 99 ensayos.

El grupo de arquitectura de la Consultoría ha venido adelantando reuniones en la Curaduría Urbana con el fin de dar claridad a temas referentes a la concepción y desarrollo del proyecto, con el fin de evitar inconvenientes en la aprobación del proyecto y explorar la posibilidad de revalidar la Licencia de Construcción.

Teniendo en cuenta que la Consultoría ya realizó la entrega de la propuesta arquitectónica de acuerdo con el cuadro de áreas suministrado por la SDSCJ, y ante la conciliación del mismo por parte de la DIRAF Y MEBOG, se empieza el proceso de diseño de redes técnicas.

#### 4. Centros Integrales de Justicia y Centros de Atención Especializada (CAE)

Proyecto Campo Verde: El 25 de abril de 2018 se adjudicó el proceso contractual SCJ-CM-001-2018 con el objeto de contratar la "Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde". Adicionalmente, se adelanta el respectivo proceso de interventoría SCJ-CM-003-2018.

CAE El Redentor: En el marco de la mesa técnica de infraestructura del CCDRPA se ha logrado avanzar en un proceso articulado orientado a la construcción del muro periférico del Redentor para separar el predio donde se construirá el parque Distrital (carga urbanística para la construcción del nuevo complejo). En este proceso han intervenido las diferentes entidades del orden nacional ICBF (orden nacional y regional), Policía de Infancia y Adolescencia y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para coordinar que las labores de construcción se realicen con los márgenes de

seguridad requeridos para preservar el orden disciplinario al interior del inmueble y garantizar las condiciones de habitabilidad dentro del mismo.

En coordinación con la Entidades mencionadas se proyecta para finales del segundo trimestre del 2018 contar con las condiciones para el desarrollo de la construcción de este muro.

#### 5. Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA

En el mes de diciembre de 2017 se elaboró un Plan de Inversión y cronograma de actividades a ejecutar en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA, por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En visita realizada al Centro de Servicios Judiciales Para Adolescentes CESPA, y una vez efectuado el análisis sobre el estado del predio, se pudo establecer que hay dos tipos de intervenciones que deben ser acometidas en la planta física donde funciona el CESPA: i) Urgentes, ii) Necesarias.

En relación con las obras urgentes, estas serán atendidas por el ICBF y las obras necesarias serán parte del proyecto que adelantará la SDSCJ durante las vigencias 2018 y 2019, en el marco del plan de acción de infraestructura elaborado por la mesa intersectorial de infraestructura para equipamientos de seguridad convivencia y justicia.

De esta manera, se han considerado como obras necesarias las siguientes actividades:

- Evaluación eléctrica del edificio
- Revisión y certificación del ascensor
- Impermeabilización de cubiertas
- Estudio de seguridad del INPEC

6. Centro de Retención Transitoria "Cárcel Picota": El Proyecto Centro de Retención Transitoria "Cárcel Picota" se encuentra en etapa de estructuración de estudios previos y contempla una inversión de \$5.500 millones

incluidos estudios y diseños, obra e interventorias y tiene previsto la construcción de un pabellón de 220 cupos en los predios del COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "CÁRCEL PICOTA", donde actualmente se encuentra una edificación de un piso que requiere demolerse por su alto deterioro, con un área disponible de 1.000 m2.

El proyecto se enmarca en el convenio N° 565 de 2018 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA COOPERACION INTERADMINISTRATIVA ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTA D.C., EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA ATENCION A LA POBLACION SINDICADA DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.", para tal efecto, se han adelantado dos comités técnicos de convenio el 2 y 7 de mayo de 2018 donde se han adelantado temas pertinentes a la aprobación del plan operativo con participación de la USPEC, el INPEC y la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Se tiene prevista una duración de tres (3) meses para la etapa de estudios y diseños y una de cinco (5) meses para la etapa de construcción.

#### **Fortalecimiento de medios de transporte de organismos de seguridad y justicia**

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincuencia, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia.

Desde el 1º de octubre de 2016 se han alcanzado los siguientes logros en materia de movilidad:

2.241 medios de transporte adquiridos y entregados a los organismos de seguridad y justicia.

	<b>355 vehículos entregados</b>
	<b>MEBOG: \$10.061 millones</b>
	40 Renault Traffic
	6 camionetas blindadas
	1 Camioneta
	209 motos
	8 automóviles
	3 van
	3 autobuses
	1 camioneta blindada
	<b>Fiscalía: \$3.055 millones</b>
<b>2016</b>	1 Camioneta Ford
	7 motocicletas
	31 motos
	10 camionetas 4x4
	2 camiones tipo furgón
	2 busetas de 27 pasajeros
	24 automóviles sedán
	<b>Brigada XIII: \$988 millones</b>
	2 Camiones Cisterna
	1 Camioneta
	2 van
	1 microbús
	<b>1147 vehículos entregados</b>
	<b>MEBOG: \$ 36.052 millones</b>
	220 Bicicletas
	3 Laboratorios Móviles de Criminalística
	4 Camionetas para el traslado de cadáveres
	1 laboratorio Móvil Antiexplosivos
	31 Panel de vigilancia
	8 Camión estacas /furgón unificado
	9 Camionetas Pick Up
<b>2017</b>	20 Automóvil tipo sedán
	3 Minivan 9 pasajeros no uniformada
	3 Microbús 12 pasajeros no uniformado
	30 Buses Transporte de Contraventores
	4 Buses para 35 Pasajeros
	796 motocicletas
	<b>Fiscalía: \$1.682 millones</b>
	1 camioneta para el traslado de personas
	4 camionetas para el traslado de cadáveres
	10 Automóviles tipo sedán
	<b>Justicia</b>
	2 Casas de Justicia Móviles
	<b>739 vehículos entregados</b>
	<b>MEBOG</b>
	622 Motocicletas
	28 Camionetas Pick-Up
	6 CAI móvil
	9 Vehículos Sedán
	4 Paneles de vigilancia
	1 Cama baja
	3 Camionetas blindadas
	<b>Fiscalía</b>
	1 Van
<b>2018</b>	1 Camioneta para transporte de personal
	5 Motocicletas
	2 Renault Traffic
	1 Camioneta Pick Up
	1 Grúa
	<b>Brigada XIII</b>
	4 Vehículos
	25 Camioneta Pick Up
	2 Camionetas 4x4 Adapta dos como
	3 Camionetas 4x4 SW 5 Puertas
	20 Motocicletas
	1 Microbús

Fuente: Subsecretaría de Inversiones, SDSCJ

A la fecha, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un total de 4.653 vehículos y 220 bicicletas.

**Total de Vehículos por organismo de seguridad  
Octubre 2016 a Mayo de 2018**

Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	669	3958	220
BRIGADA XIII	88	69	
SDSCJ	15	0	
FISCALIA	124	105	
CARCEL DISTRITAL	5	-	
<b>TOTAL</b>	<b>901</b>	<b>3532</b>	<b>220</b>

Adicionalmente, se garantizó el sostenimiento de 152 semovientes (140 equinos y 12 caninos) que prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá

**Dotación helicóptero Bell 407:** Especial mención merece la actualización con equipos de última tecnología suministrada al helicóptero Bell 407 utilizado para el patrullaje y vigilancia aéreo de la capital. A esta aeronave se le dotó con una cámara Flir que cuenta con sensores infrarrojos que detectan la temperatura de personas y animales desde el aire, pese a la oscuridad; cuenta con luz de alta potencia, la cual permite un alcance de 70 metros a la que se le puedan adaptar filtros que permiten una mejor visibilidad a los pilotos; cámaras de video y fotografía de alta resolución, que en tiempo real envía las imágenes al Centro Automático de Despacho, lo cual minimiza los tiempos de respuesta por parte de la Policía. Es de resaltar que el equipo de comunicaciones del helicóptero está en la misma frecuencia con la radio de la Policía Metropolitana de Bogotá. Otros grandes beneficios son: la notoria disminución de los tiempos de desplazamiento pues puede llegar a un sitio de la ciudad en sólo segundos, evitando el alto tráfico de la capital.

**Vehículos adquiridos que se encuentran por entregar**

A la fecha, se encuentra pendiente la entrega de 106 vehículos adquiridos bajo las siguientes órdenes de pago:

**Entregas pendientes**

Orden de Compra	Fecha vencimiento	Cantidad	Descripción
650	20/08/2018	2	Vehiculos S93
649	20/08/2018	1	Frontier doble cabina 4x4 Diesel con Capacete
648	20/08/2018	46	Renault Logan Expression MT1600 CC AA 2AB
647	13/08/2018	19	Chevrolet Sail LS MT 1400CC 4P AA 2AB ABS Chevrolet Van N300
646	13/08/2018	9	Move Plus MT 1200CC AA AB ABS
644	13/08/2018	13	Frontier doble cabina 4x4
643	13/08/2018	4	Renault Master 2,3L MT 2300CC TD 4X2 2AA
642	12/06/2018	12	mot 01- Moto C14

### Apoyo logístico especializado para los organismos de seguridad y justicia

Durante el periodo de 2016 y hasta mayo de 2018 se entregaron:

- 272.503 raciones de alimentos a los organismos de seguridad.
- 73.725 elementos de intendencia adquiridos y entregados a los organismos de seguridad y defensa (Ver anexo 3)

Se garantizó la adquisición y dotación de mobiliario para equipamientos de justicia

- Durante la vigencia 2017 se llevó a cabo la adquisición y entrega de mobiliario, a través de la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra Eficiente, por un valor de \$182.262.474 para tres (3) Casas de Justicia, el Centro de Traslado por Protección y la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa.
- Adicionalmente, se instalaron Divisiones Modulares en la Casa de Justicia de Suba Pontevedra por un valor de \$28.240.128 y se adquirieron tres (3) mesas plegables y treinta (30) sillas plásticas para actividades que se desarrollan en la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa.
- Así mismo, en el marco del contrato No. 908 de 2017, en el mes de febrero de 2018 se entregaron dos (2) orugas salva
- escaleras con sillas de ruedas en las Casas de Justicia de Usme y de Usaquén. Esta herramienta representa un auxilio determinante en la movilidad de las personas en condición de discapacidad, puesto que les ayuda a subir y a bajar las escaleras de las Casas de Justicia mencionadas.

#### Otras acciones

La administración de los comodatos inicia desde el recibo de 108 comodatos por parte del Fondo de Vigilancia de Bogotá hoy en liquidación, descritos a continuación:

#### Comodatos con los que inicia la administración

COMANDATARIOS	No. COMODATOS
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	79
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	8
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	8
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	5
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	2
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	1
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>

Fuente: Subsecretaría de Inversiones. SDSC

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha suscrito 8 comodatos, los cuales se describen a continuación:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	4
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	1
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Fuente: Subsecretaría de Inversiones. SDSC

Las actividades desarrolladas para la gestión de comodatos han sido las siguientes:

- Revisión de comodatos identificando fechas de suscripción y terminación de cada comodato.

- Devolución de comodatos que después de ser evaluados no son objeto de transferencia del Fondo de Vigilancia de Bogotá hoy en liquidación a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Identificación de bienes que posee cada comodato.
- Transcripción de bienes a hoja de Excel con el fin de formar la base de datos de bienes en comodatos.
- Solicitud de manifestación a las agencias para dar continuidad o para liquidar los comodatos.
- Solicitud de reintegro de bienes al Fondo de Vigilancia de Bogotá hoy en liquidación, para iniciar procesos de liquidación.
- Elaboración de adiciones y prorrogas a los contratos interadministrativos de comodatos que se consideren pertinentes por parte de las partes.

#### Procesos contractuales

Actualmente se adelantan los siguientes procesos de contratación, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP.

#### Procesos de contratación en curso

PROCESOS EN CURSO	MODALIDAD	VALOR PROGRAMADO	FECHA ADJUDICACIÓN
Interventoría estudios y diseños centro integral de justicia y centro de atención especializada Campo Verde	Concurso de Méritos	\$206.613.750	01/06/2018
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos de seguridad y justicia propiedad de la SDSCJ. Prestación del servicio de mantenimiento a los vehículos de propiedad y a cargo de la secretaria distrital de seguridad convivencia y justicia (Renault, Mazda)	Licitación Pública	6.380.000.000	12/06/2018
Adquisición de elementos de atalajes para los semovientes equinos de propiedad y a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C.	Subasta Inversa	\$1.657.465.500	31/05/2018
Adquisición de bicicletas para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con destino a la Brigada XIII del Ejército Nacional	Subasta Inversa	\$202.396.000	06/06/2018
Adquisición de chalecos blindados externos nivel IIIA para organismos de seguridad	Subasta Inversa	\$148.056.600	01/06/2018
	Subasta Inversa	1.500.000.000	01/06/2018

Fuente: Subsecretaría de Inversiones. SDSCJ

## Área Administrativa / Gestión Institucional

### Área Jurídica y Contractual:

#### Logros y resultados:

Desde el área Jurídica y Contractual durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 10 de mayo de 2018, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Actividades jurídicas y contractuales necesarias en la transición de la Secretaría Distrital de Gobierno y del Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Proyectó los Decretos solicitados y necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Brindó asesoría jurídica a todas las dependencias de acuerdo con los temas solicitados.
- Emitió los conceptos sobre la constitucionalidad de artículos del Código Nacional de Policía que fueron demandados.
- Proyectó y expidió las resoluciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Proyectó y adoptó mediante resolución No 386 del 10 de octubre de 2017, el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Adelantó los procesos de selección que se radicaron que competen a esta área.
- Proyectó la Política Pública de Prevención del Daño Antijurídico, y se aprobó por parte de los miembros del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- Realizó el levantamiento de proceso y procedimientos de "Gestión Jurídica y Contractual".
- Proyectó el manual de supervisión e interventoría de la SDSCJ y elaboró mesas de trabajo con las diferentes dependencias.
- Proyecto la Política de Protección de Datos de la SDSCJ y elaboró mesas de trabajo con las diferentes dependencias.

#### Retos:

- Adoptar y socializar el Manual de Supervisión e Interventoría de la SDSCJ.
- Adoptar y socializar la Política de Protección de Datos de la SDSCJ.
- Adoptar y socializar la Política Pública de Prevención del Daño Antijurídico de la SDSCJ.
- Se está realizando el proyecto de decreto y el manual de cobro persuasivo para el Registro Nacional de Medidas Correctivas. Así mismo, en mesas de trabajo con las diferentes dependencias se está revisando el desarrollo del aplicativo web.

### Contratación

A continuación, se señalan las estadísticas de las actividades realizadas por la Dirección Jurídica y Contractual durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 10 de mayo de 2018.

El siguiente cuadro evidencia los contratos que se suscribieron, por el tipo de modalidad de contratación y el valor de los mismos de acuerdo a cada vigencia, así como las novedades contractuales que se llevaron a cabo desde la dirección.

### Contratos Suscritos por Modalidad de Contratación

Modalidad de Contratación	2016		2017		2018	
	No.	Valor Contratación	No.	Valor Contratación	No.	Valor Contratación
Licitación pública	0	0	2	1.565.315.023	2	2.341.800.000
Selección abreviada	0	0	16	5.978.278.736	1	179.258.405
Mínima cuantía	7	135.352.668	11	172.950.325	2	19.809.786
Contratación directa	301	5.473.691.613	616	29.762.415.508	503	31.861.205.681
Otra	3	729.878.362	23	4.428.790.895	14	2.452.008.869
<b>Total General</b>	<b>311</b>	<b>6.338.922.643</b>	<b>668</b>	<b>41.907.750.487</b>	<b>522</b>	<b>36.854.082.741</b>

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional, SDSCJ

### Novedades Contractuales Suscritas

Novedades Contractuales	2016	2017	2018
Adición / Prórroga	35	54	21
Terminación Anticipada – Liquidación	4	71	83
Cesión	4	15	9
Modificación	5	0	3
Suspensión	12	7	8
<b>Total General</b>	<b>60</b>	<b>147</b>	<b>124</b>

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional, SDSCJ

**Defensa Judicial** El siguiente cuadro muestra los procesos judiciales que están en curso (91) y su distribución; así mismo, se evidencia el comportamiento de los mismos desde la vigencia 2016.

Tipo de Proceso	2016	2017	2018
Contractual	1	1	1
Ejecutivo Contractual	1	1	1
Ejecutivo Laboral	0	1	1
Nulidad y Restablecimiento	54	50	64
Ordinario Laboral	1	1	1
Reparación Directa	15	20	23
<b>Total General</b>	<b>72</b>	<b>74</b>	<b>91</b>

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional, SDSCJ

Adicionalmente el siguiente cuadro muestra las acciones de tutela a las que se le dieron respuesta de forma oportuna y el fallo recibido en cada vigencia.

Tipo de Fallo	2016	2017
Favorable	4	62
Desfavorable	0	5
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>67</b>

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional. SDSCJ

El siguiente cuadro muestra las audiencias de conciliación extrajudicial, en las que ha actuado como parte la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cada vigencia.

Proceso	2016	2017	2018
Controversia Contractual	0	5	1
Ejecutivo	0	1	0
Nulidad y Restablecimiento	3	2	0
Reparación Directa	5	8	1
<b>Total General</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>2</b>

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional. SDSCJ

## Área de Recursos Físicos y Gestión Documental

### Logros y resultados:

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 10 de mayo de 2018, desarrolló las siguientes acciones:

- En el mes de octubre de 2016 con la creación y entrada en funcionamiento de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia logró realizar el traslado de la totalidad de los bienes que estarían en servicio de la entidad.
- Realizó la distribución y asignación de puestos de trabajo con el fin que los servidores públicos se instalaran en su

lugar de trabajo, sin que la entidad sufriera traumatismos en su funcionamiento.

- Realizó el levantamiento de procedimientos, formatos, manuales e instructivos del "Proceso de Gestión Recursos Físicos y Documental".
- Adecuó las salas amigas en las diferentes sedes de la entidad (C4, Cárcel Distrital y Sede Administrativa)
- Elaboró las Tablas de Retención Documental – TRD, las cuales fueron convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo. Esta convalidación sirvió para que la Secretaría sea considerada por el Archivo de Bogotá como un referente a Nivel Distrital por el tiempo en el cual fueron elaboradas y por la calidad de las mismas de acuerdo a la información suministrada en las mesas de trabajo y los conceptos de evaluación emitidos.
- Realizó comités para estructurar el proceso y condiciones de los documentos objeto de transferencia por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación.
- Aprobó e implemento la Política de Gestión Documental.
- Proyectó y actualizó los índices de información clasificada y reservada de la entidad.
- Realizó capacitaciones y mesas de trabajo a las diferentes dependencias sobre "administración de archivos".
- Implementó el Sistema de Gestión Documental ORFEO, con el que se logró optimizar la gestión de los trámites atendidos por la Entidad, realizando seguimiento y control sobre cada una de las comunicaciones oficiales de la SDSCJ.

- Adicionalmente, en el mes de abril de 2018 entro en vigencia el procedimiento "Administración, Control y Seguimiento de las Comunicaciones Oficiales Recibidas en la Ventanilla de Radicación PD-FD-5", el cual tiene el objetivo de gestionar el flujo documental de las comunicaciones oficiales que ingresan y se generan en las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para atender oportuna y de manera eficiente las solicitudes que presenten los peticionarios ante la Entidad, para su implementación, esta oficina está trabajando en conjunto con el equipo de atención al ciudadano, área encargada de hacer el seguimiento y control de todas las comunicaciones que ingresan a la Entidad.
- Inició el levantamiento de información para documentar el Programa de Gestión Documental – PGD, el Plan Institucional de Archivo –PINAR y el Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Entidad.
- Recibió el 98% de los bienes trasladados por la Secretaría Distrital de Gobierno. En cuanto a la recepción de bienes del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, se han recibido bienes en la medida que dicha Entidad ha realizado el debido proceso y que además han sido validados mediante comités tanto con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental como con la Dirección de Bienes.

**Retos:**

- Realizar la revisión final y ajustes del Diagnóstico Integral de Archivo, el cual es la base para elaborar e implementar el Plan Institucional de Archivo -PINAR-, y el

Programa de Gestión Documental – PGD. Adicionalmente, se encuentra en elaboración el documento de análisis de la situación actual; con el fin de generar la matriz de priorización y de acciones de mejora para lograr que la entidad cuente con el Sistema Integrado de Conservación - SIC. Cabe mencionar que dichos instrumentos archivísticos (PINAR - PGD - Sistema Integrado de Conservación), se encuentran proyectados en el Plan Archivístico 2018, para su implementación en el segundo semestre del presente año.

- Estructurar el plan de transferencias documental con la Secretaría Distrital de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, el cual se proyecta iniciar en el segundo semestre del presente año.
- Estructurar el cronograma de transferencias de bienes con el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación

**Recursos físicos:**

Durante el periodo de octubre de 2016 a abril de 2018 se atendieron 1.929 requerimientos en transporte, que tienen como finalidad suplir las necesidades de los servidores públicos que por sus labores lo requieren. Asimismo se atendieron 374 requerimientos de organización logística de eventos institucionales

**Gestión Documental:**

El siguiente cuadro muestra el desempeño de la ventanilla de correspondencia en cuanto a las comunicaciones recibidas y enviadas en la entidad, distribuidos de la siguiente forma.

Vigencia	Sistema de Gestión Documental	Recibida	Interna	Enviada	Total General
2016	Control Doc	715	1.467	2.316	4.498
2017	Control Doc	11.051	6.215	7.828	25.094
	Orfeo	21.678	10.944	13.223	45.845
2018	Orfeo	8.438	8.077	15.539	32.054
<i>Total General</i>		41.882	26.703	38.906	107.491

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional, SDSCJ

### Almacén:

Teniendo en cuenta los resultados producto de la toma física anual realizada en la vigencia 2017, el almacén se ha encargado de adelantar las actividades pertinentes con relación a la devolución de bienes sobrantes al Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, así como la legalización del equipo entregado por la Dirección de Tecnología de la Información, en calidad de reposición.

De igual forma, con la adquisición de equipos de cómputo, se ha actualizado permanentemente el inventario de la Entidad, realizando los cambios, asignaciones y traslados a solicitud de las diferentes dependencias de la entidad.

### Área de Gestión Humana

#### Logros y resultados:

- Definió el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano para la Secretaría, el cual fue adoptado mediante Resolución 000419 de 2017 y divulgado a los servidores públicos a través de la intranet y la página web de la Entidad.
- Tramitó la aprobación de la planta de personal de la SDSCJ por medio del Decreto 414 de 2016, con un total de 733 cargos.

- Realizó el levantamiento de procedimientos, formatos, manuales e instructivos del "Proceso de Gestión Humana".
- Actualizó la planta de personal con cada uno de los actos administrativos que se han emitido, realizando seguimiento y control de la información.
- Conformó en sus componentes básicos, todos los expedientes de Historias Laborales respecto del total de servidores que ha tenido la planta histórica de la Entidad (752 servidores y ex servidores).
- Se firmó el pacto por el teletrabajo, por parte del Secretario Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia y el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Conformó el equipo líder que implementará el Teletrabajo en la entidad: El equipo líder para la implementación del teletrabajo se conformó, con servidores de la Dirección de Gestión Humana, Oficina Asesora de Planeación, Dirección Jurídica y Contractual, Dirección Financiera, Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, quienes ya recibieron una primera capacitación por parte del Asesor del Ministerio TIC, frente a las

distintas etapas de implementación del teletrabajo en la entidad.

- Estableció el horario de trabajo flexible mediante resolución 124 de 2018 para los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, padres o madres cabeza de familia o con hijos en condición de discapacidad que tengan bajo su cuidado y protección.
- Definió diecisiete (17) plazas de diferentes disciplinas académicas en el marco del Programa Estado Joven, el cual tiene como objetivo facilitar los procesos de transición de los jóvenes estudiantes al ciclo de aprendizaje en el mercado laboral.
- Implementó el canal formal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para gestionar los temas de la evaluación de los servidores, capacitar y asesorar a evaluados y evaluadores sobre el proceso de evaluación del desempeño, evaluación de la gestión de provisionales y gestión de rendimiento de los gerentes públicos.
- Realizó la primera construcción del Plan Anual de Capacitación – PIC el cual fue adoptado mediante la Resolución 055 de 2017, partiendo de un diagnóstico de necesidades realizado mediante el diligenciamiento de una encuesta electrónica con la participación de 208 de los 638 servidores que ocupaban la planta de personal, es decir el 32.8%.
- Se realizó y adoptó mediante Resolución 107 de 2018 el Plan Institucional de Capacitación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia fiscal 2018, la cual fija los lineamientos y temas de capacitación en

competencias duras y blandas en beneficio de los servidores de la Entidad.

- Se implementó el incentivo que está definido en la Ley 1811 de 2016, como reconocimiento a los servidores de la Entidad que hacen uso de la Bicicleta como medio de transporte,
- Se realizó y adoptó mediante Resolución 059 de 2018 el Programa Anual de Bienestar e Incentivos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia fiscal 2018 – 2019”.
- Se conformó y reglamentó el Comité de Bienestar e Incentivos conformado por Representantes de los Trabajadores en la Comisión de Personal y delegados del Empleador.
- Realizó diferentes tipos de actividades, para darle el cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Firmó el Acuerdo Sindical frente al pliego de peticiones unificado presentado ante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por los sindicatos “SEPUCADIS”, “SINTRAMERG”, “SCJBOGOTA”, “SUNET2, Subdirectiva Bogotá, por el termino de 2 años, cuya vigencia expira el 31 de diciembre de 2018.
- Realizó el seguimiento del Acuerdo Sindical año 2017, con las organizaciones sindicales en tres reuniones, en la que se demostró por parte de esta Secretaría que se vienen ejecutando las acciones correspondientes para su cumplimiento total. El porcentaje de avance de cumplimiento de los 32 puntos del Acuerdo Sindical 2017 es de un 91.71%.

- En el mes de febrero de 2018 la Organización Sindical ASOGOBIERNO presentó ante la Secretaría, pliego de 32 peticiones, el cual fue objeto de negociación desde marzo hasta mayo de la presente vigencia, llegando a acuerdo 28 puntos.

**Retos:**

- Realizar la etapa de planeación general para la implementación del teletrabajo.
- Publicar a través de la página web de la Caja de Compensación Familiar Compensar las plazas disponibles para trabajar dentro del programa "Estado Joven". De las hojas de vida que se presenten, la Secretaría a través de la Dirección de Gestión humana debe realizar el proceso de selección respectivo para elegir a los practicantes, acorde con los criterios definidos y disponer lo necesario para dar cumplimiento a los requisitos en la ejecución de la práctica respectiva.
- Suscribir del acta final del Acuerdo entre la Administración y la organización sindical ASOGOBIERNO.
- Posicionar a la Dirección de Gestión Humana como un aliado estratégico tanto a nivel institucional como con las personas que laboran en la Entidad.
- Revisar y analizar las cargas de trabajo en Casas de Justicia, teniendo en cuenta el nuevo modelo que se viene implementando, con el fin de determinar la viabilidad de crear nuevos empleos. Igualmente, con el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, teniendo en cuenta las estadísticas relacionadas con las personas privadas de la libertad, la capacidad máxima de la Cárcel Distrital y el esfuerzo requerido en cada jornada laboral.
- Realizar un estudio jurídico que permita sustentar la procedencia y viabilidad de creación de un sistema específico de carrera administrativa para los servidores del cuerpo de Custodia y Vigilancia de la Dirección Cárcel Distrital.
- Contar con un desarrollo tecnológico que permita a la Administración mantener y actualizar la información digital de los contenidos de los expedientes de historias laborales, con el propósito de garantizar un respaldo virtual de la información física, así como contribuir a la preservación de los expedientes conforme a los lineamientos en materia de conservación de estos documentos.
- La herramienta constituida como canal formal de comunicación para el sistema de gestión del desempeño debe fortalecerse en tanto la presentación de recomendaciones y consejos o tips para los diferentes momentos de los ciclos de evaluación.
- En sentido pedagógico, es recomendable socializar nuevos y mayores contenidos que faciliten, en la medida de las posibilidades y mientras los instrumentos lo permitan, el entendimiento práctico y funcional de las herramientas de evaluación.
- Canalizar y gestionar en conjunto con el área de Tecnologías y Sistemas de la Información, la reformulación interna de los instrumentos de evaluación de tal manera que permitan abarcar todas las posibles calificaciones conforme a las dificultades presentadas en el proceso.
- Desarrollar en conjunto con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, instrumentos para gestionar y validar variadas calificaciones producto de la calificación de múltiple de subalternos.
- Es indispensable fortalecer el seguimiento de los compromisos que se fijaron o concertaron por parte de los evaluadores y promover el ejercicio de

autocontrol de los evaluados, dado que se hace notoria la premura que resulta para completar estos procesos en los momentos decisivos de la evaluación y no como un ejercicio permanente que contribuye, a identificar las debilidades y oportunidades para el mejoramiento de la gestión institucional a partir de la contribución personal y colectiva frente al logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría.

- Provisión de vacantes definitivas de la Entidad, a través de concurso de méritos con la CNSC, ejecutando el plan de trabajo definido con dicha instancia.
- Consolidar la estrategia de "Escuela de Liderazgo" como eje central para el desarrollo de las acciones de formación y capacitación en competencias blandas.
- Consolidar en los servidores de la entidad, la gestión ética como pilar fundamental para la transparencia y moralidad, basada en el Código de Integridad promulgado por el gobierno nacional.
- Implementar el Programa de retiro laboral que contemple las diferentes circunstancias de salida de los servidores públicos, acompañando el proceso emocional y administrativo, conllevando a minimizar el impacto individual, familiar e institucional.
- Fortalecer el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, de tal manera que se garantice el cumplimiento de las disposiciones normativas y lineamientos del Ministerio de Trabajo sobre la implementación del Sistema de Gestión en la Entidad.

#### Gestión del empleo

La siguiente tabla presenta el número de cargos provistos durante cada mes para los años 2016, 2017 y 2018

#### Provisión Planta Personal

2016	Octubre	639
	Noviembre	641
	Diciembre	640
2017	Enero	640
	Febrero	641
	Marzo	640
	Abril	640
	Mayo	649
	Junio	651
	Julio	648
	Agosto	670
	Septiembre	686
	Octubre	689
	Noviembre	720
	Diciembre	718
2018	Enero	711
	Febrero	709
	Marzo	706
	Abril	705
	Mayo	703

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional. SDSCJ

Para la provisión de vacantes definitivas y temporales a través de encargo, se documentó en el SIG los lineamientos técnicos para el desarrollo de este proceso y se han realizado las prórrogas de los encargos.

La planta de la entidad, al 10 de mayo de 2018, tiene el siguiente nivel de ocupación

	En su empleo	99	compromisos, entregables y acuerdos laborales de los servidores; Circular 003 de 2018, evaluación anual de compromisos laborales; Circular 005 de 2018 Concertación de compromisos laborales 2018 - 2019; Circular 008 de 2018, Orientaciones metodológicas y disposiciones generales, frente a los acuerdos de gestión.
Carrera Administrativa	Provisional temporal	44	
	Encargos	64	
Libre Nombramiento y Remoción	Nombrados	29	
	Por Nombrar	1	
Periodo Fijo	Nombrado	1	
Provisionalidad definitiva	Nombrados	467	
Vacantes Temporales	Por nombrar	6	
Vacantes Definitivas	Por nombrar	22	

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional. SOSCI

#### Gestión de Desarrollo

De acuerdo al Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, se desarrollaron las siguientes actividades:

#### Gestión del Desempeño

Con el objetivo de realizar la adopción de los instrumentos de evaluación del desempeño, dando cumplimiento a los lineamientos y orientaciones legales y metodológicas de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia expidió los actos administrativos correspondientes, de conformidad con la forma de vinculación de los servidores públicos, así: Resolución 057 de 2017 SCJ, sobre el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral; Resolución 058 de 2017 SCJ sobre evaluación de acuerdos de gestión del rendimiento y Resolución 059 de 2017 SCJ sobre sistema de evaluación de la gestión para provisionales

En complemento de lo anterior, y con el propósito de generar las directrices necesarias para dar cumplimiento en la entidad respecto de los tiempos oportunos y lineamientos técnicos para el adecuado desarrollo y utilización de los instrumentos de evaluación, la Secretaría expidió las circulares a continuación: Circular 002 de 2017, evaluación del desempeño laboral; Circular 012 de 2017, evaluación semestral de

NECESIDAD DE CAPACITACIÓN	No. DE ASISTENTES	ENTIDAD O ÁREA EJECUTORA
Gestión del cambio e identidad	180	DASC
Trabajo en equipo	180	DASC
Sistema Integrado de Gestión.	268	PLANEACIÓN SCI
Competencias de la Oficina de Justicia de Género	75	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Atención y servicio al ciudadano.	60	SENA
Administración del riesgo y fomento autocontrol	175	CONTROL INTERNO
Actualización en contratación estatal, estudios del sector y comodatos: Tratamiento de datos personales por entidades públicas Arbitramiento administrativo Supervisión de contratos y pruebas en el proceso contencioso Orientación responsabilidad disciplinaria Seminario internacional de gerencia jurídica pública SECOP II	167	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.	20	INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP
Capacitación en Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor	144	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
Estrategias de intervención comunitaria y actualización en temas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia pacífica: Prevención del conflicto, mediación y conciliación, solución pacífica de conflictos; Diagnóstico de conflictividades; Temas de cultura ciudadana; intervenciones para la seguridad y la convivencia, políticas para la seguridad y la convivencia, enfoques sociales de intervención, formulación y evaluación de indicadores sociales; Investigaciones comunitarias y sociales; Justicia restaurativa, negociación; implementación de acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, lograr mancomunadamente con otras entidades hacer un seguimiento más exhaustivo a algunos casos. TEMAS: Fortificación de Capacidades de Funcionarios Adscritos a Casas De Justicia.	144	ACCESO A LA JUSTICIA
Gestión de la política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia, rutas de acceso a la justicia, celeridad en la justicia, consolidación del sistema distrital de justicia, función de otras entidades en procesos de seguridad. Divulgación a terceros para que tengan conocimiento de nuestra labor a la ciudadanía. TEMAS: Competencias y Jurisdicción de las Comisarias de Familia en el Distrito.	75	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Derecho de Policía, Nuevo Código de policía.	36	POLICÍA NACIONAL - MEBOG.
Ciclo de formación policial en derechos humanos	36	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA Y MEBOG
Manejo stress, manejo de emociones, atención de crisis.	15	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN - ARL POSITIVA
Prevención de Suicidio Formador de Formadores	50	UNIVERSIDAD NACIONAL
Capacitación en Industrias Carcelaria y Penitenciarias		
Entrenamiento en la Escuela Nacional Penitenciaria del INPEC.	176	ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
Manejo de armas letales y actividad de polígono		
Curso Dactiloscopia		
Estándares internacionales para acreditación en el buen manejo de instituciones carcelarias, Normatividad específica cárcel distrital, Actualización Ley 1709 de 2014, Administración personas privadas de la libertad.	176	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.
Si Capital, Control doc., Orfeo	539	GESTIÓN DOCUMENTAL SCI
Función Pública y Carrera Administrativa.		
- Integridad, Transparencia y Buen Gobierno (42), Plan De Desarrollo Distrital 2016 - 2020 (8), Servicio a la Ciudadanía (32)	82	UNIVERSIDAD NACIONAL AD - UNAD
Inducción	522	SDSCI
Manual de Contratistas	88	SDSCI
Auditoría Interna	3	PLANEACIÓN SCI
Gestión Documental	8	GESTION DOCUMENTAL SCI
Normatividad Archivística	30	GESTION DOCUMENTAL SCI
Entrenamiento en Adiestramiento Canino	6	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

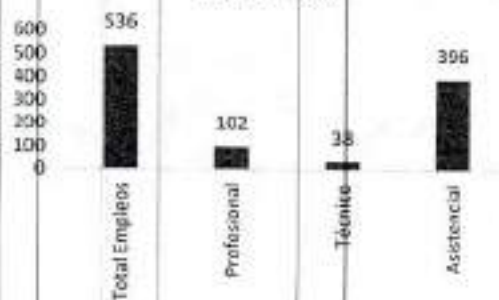
Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional. SDSCI

**Concurso de Méritos Para la Provisión de las Vacantes Definitivas**

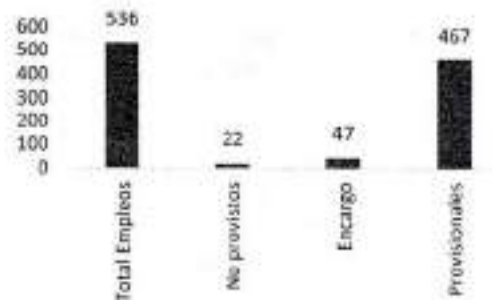
En el mes de enero de 2017 se remitió comunicación a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, manifestando el interés de esta Secretaría para iniciar el proceso de selección por méritos para la provisión de las vacantes definitivas, dando paso a la etapa de planeación desde el mes de mayo del mismo año.

En la actualidad los empleos a vacancia definitiva son 536, distribuidos de la siguiente manera:

**Número de empleos a proveer por concurso de méritos**



**Estado actual de provisión de las vacantes**



Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional, SDSCJ

Durante el proceso con la CNSC, se ha informado sobre las condiciones particulares y especiales a tener en cuenta con los empleos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (Teniente, Sargento, Cabo, Guardián) y los de la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, para definir pruebas especiales que permitan evaluar las competencias específicas para dichos cargos. En el mes de diciembre de 2017, se realizó el pago correspondiente al financiamiento del proceso para 535 vacantes, por valor de mil ochocientos noventa y seis millones ochocientos setenta y dos mil veinticuatro pesos (\$1.896.872.024), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. CNSC – 20172330074995 del 22-12-2017 emitida por la Comisión Nacional del Servicio civil y que dispone el recaudo de dichos dineros.

Acorde con el plan de trabajo definido con la CNSC, se adelanta la fase de planeación, que incluye cuatro actividades: a) Revisión y Ajuste del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, b) Actualización de la OPEC en el aplicativo SIMO, c) Definición de los Ejes Temáticos para el diseño de las pruebas, y d) Definición de las pruebas.

Actualmente la Entidad se encuentra en la etapa de socialización de la propuesta de ajuste del Manual de Funciones, a los servidores públicos y organizaciones sindicales, acorde con lo establecido en el Decreto 051 de 2017 que indica "En el marco

*de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las entidades deberán publicar, por el término señalado en su reglamentación, las modificaciones o actualizaciones al manual específico de funciones y de competencias laborales. La administración, previa a la expedición del acto administrativo lo socializará con las organizaciones sindicales. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía del jefe del organismo para adoptarlo, actualizarlo o modificarlo”.*

#### **Área Financiera**

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 10 de mayo de 2018, desarrollaron las siguientes acciones.

#### **Logros y resultados:**

- Realizó el levantamiento de procedimientos, formatos, manuales e instructivos del “Proceso de Gestión Financiera”.
- Reportó a la Secretaría Distrital de Hacienda la información de los estados financieros de la Entidad, así como la conciliación de las operaciones de enlace desde octubre 2016 hasta 31 marzo 2018.
- Realizó las reclasificaciones de los saldos con naturaleza contraria a la cuenta, que se reflejaron en los libros auxiliares - Periodo comprendido entre 2016 y 2017.
- Realizó mesas de trabajo con el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación y con la Secretaría de Hacienda para determinar los saldos contables a trasladar para definir la incorporación del saldo del contrato 561 de 2014 con la ETB e incorporó las partidas trasladadas.
- Elaboró fichas técnicas para recibir los saldos contables del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, los cuales fueron aprobadas por el Comité de sostenibilidad contable e incorporadas en los estados financieros en el mes de diciembre de 2017.
- Realizó la depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los estados financieros de la Entidad.
- Realizó los Comités de Saneamiento Contable y Comités Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable.
- Realizó mesas de trabajo con la ETB y la ESU para la conciliación de las cuentas recíprocas y circularización a las diferentes Entidades para definir los saldos a reportar a la SHD.
- Realizó la entrega a la Secretaría Distrital de Hacienda de la información exógena nacional y distrital de los años 2016 y 2017.
- Incorporó en los estados financieros de la entidad, las multas código de policía (cuentas contingentes, pagos y descuentos).
- Diseñó un Plan de Acción para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable NICSP y lo ejecutó en tres fases durante el periodo comprendido entre el mes de mayo de 2017 y el mes de enero de 2018. Durante la Fase No 1: Planeación, se realizaron reuniones de sensibilización a la alta gerencia, se creó el Comité Técnico de seguimiento para la transición al Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP y se definió e implementó la estrategia de divulgación.

del proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo contable NICSP. Durante la Fase No 2: Diagnóstico, se elaboraron los Informes de diagnósticos a los módulos de OPGET, SIAP, SAE/SAI y LIMAY del sistema de información SICAPITAL, con el fin de identificar las barreras o inconvenientes para realizar eficientemente y con celeridad la convergencia hacia el nuevo Régimen de Contabilidad, al saldo del grupo 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO reflejado en el Balance General a 31-12-16 Vs reporte, al mismo corte, del módulo de SAI, para determinar el impacto en los saldos iniciales al 01-01-18, y a las cuentas de mayor relevancia del Balance General con corte a 31/12/2016. Durante la Fase No 3: Ejecución: se creó el ambiente de pruebas, con la homologación de cuentas bajo NICSP en Limay, se parametrizaron las transacciones y catálogo de bienes de SAE/SAI, OPGET, bajo NICSP, se presenta al Comité el documento de Políticas Contables para sus respectivas recomendaciones, con los aspectos a resaltar de la norma y las

revelaciones que se debe incluir en los Estados Financieros y se identifican los procedimientos que se deben crear y/o ajustar bajo el Nuevo Marco Normativo Contable, que entraran en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

**Retos:**

- Seguir con la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable
- Realizar las actividades correspondientes para la lograr la depuración de la cuenta de incapacidades en forma conjunta con la Dirección de Gestión Humana
- Revisar e incorporar la totalidad de los saldos contables que remita el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación.
- En unión con la Dirección de Sistema de Información, seguir con la implementación de la nueva versión del Aplicativo SICAPITAL módulo LIMAY.

Detalle	Recursos de FVS	Recursos de SDG	Recursos de SHD	Presupuesto Final SSCJ Vigente
	2016	2016	2016	Octubre - Diciembre 2016
	A	B	C	A + B + C
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	4.395	11.591	5.426	21.412
Servicios Personales	443	11.091	4.206	15.740
Gastos Generales	3.952	500	1.220	5.672
<b>INVERSION</b>	160.951	11.128	0	172.079
Directa	160.951	11.128		172.079
<b>TOTAL GASTOS</b>	185.624	22.719	5.426	213.769
<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	20.278			20.278

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional. SOSCJ

Mediante el Decreto 408 del 29 de septiembre de 2016 se realizó modificación en el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y en cumplimiento del Acuerdo Distrital 637 del 31 de marzo de 2016, se crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con un presupuesto de 213.769 millones.

De igual manera en el artículo 6° del Acuerdo Distrital 637 del 31 de marzo de 2016 estableció la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad creado por el Acuerdo Distrital 9 de 1980 y reestructurado por el Acuerdo Distrital 28 de 1992, y en consecuencia 185.624 millones trasladó la Entidad 217 – Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

El Acuerdo Distrital 637 de 2016 modificó parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, creando el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, modificó el Sector Administrativo de Gobierno y el objeto y funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En el artículo 20 del Acuerdo 637 de 2016, señala un período de transición de doce (12) meses para la asunción de funciones y programas que viene realizando la Secretaría Distrital de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., y que corresponden a la misión y funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Que en cumplimiento a los artículos 12 al 15 del Acuerdo 637 de 2016 la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno determina por competencia asignar presupuesto por \$ 22.719 millones (SDG), para la Secretaría de Seguridad.

Los recursos por \$ 5.426 millones aportados por la SHD, fueron reducidos de diferentes entidades del Distrito para la consolidación del presupuesto total de la Entidad 137 – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por 213.769 millones distribuidos en unidades ejecutoras así:

- \$ 57.075 millones de pesos para la Unidad Ejecutora 01 - Gestión institucional
- \$ 156.694 millones de pesos para la Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad.

#### Ejecución Presupuestal:

#### Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional

#### Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento 2016-2018

Año	Rubro	Gastos de funcionamiento	Gastos generales	Servicios Personales
2016	Disponible	21413	5673	15740
	Ejecutado	17931	4140	13791
	Giros	12827	2249	10578
2017	Disponible	65639	14315	51324
	Ejecutado	62937	12588	50349
	Giros	61257	10909	50349
2018	Disponible	74481	15228	59253
	Ejecutado	17076	2070	15005
	Giros	23022	8017	15005

Fuente: Prodis, construcción. SDSCJ

**Gastos de inversión**

RUBRO	2016			2017			2018		
	Disponible	Ejecutado	Giros	Disponible	Ejecutado	Giros	Disponible	Ejecutado	Giros
Inversión Directa	35.663	13.958	4.058	57.233	32.963	23.113	78.268	30.121	8.509
Inversión	15.384	13.958	4.058	35.011	32.599	22.749	55.782	30.063	8.451
Proyecto 7515	3.194	2.579	563	4.451	4.304	3.094	9.053	3.308	639
Proyecto 7514	2.474	2.403	979	4.894	4.790	4.027	9.806	5.693	1.867
Proyecto 7513	5.193	4.929	1.319	13.214	12.375	7.120	16.922	8.146	2.505
Proyecto 7512	3.432	2.957	571	11.218	9.988	8.207	16.800	12.541	3.350
Proyecto 7511	1.090	1.090	626	1.234	1.142	301	3.200	374	91
Pasivos Exigibles	20.278	0	0	22.223	364	364	22.486	58	58

Fuente: Predis, construcción. SDSCJ

**Inversión Directa:** Para atender la Inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", en la vigencia 2016 fue apropiado un valor de \$15.3684 millones, con una ejecución por \$13.958 millones equivalentes al 90,73% de los recursos, y tuvo giros por valor de \$ 4.058 millones equivalentes al 26,38% de los recursos. Para la vigencia 2017 fue apropiado un valor de \$35.011 millones, con una ejecución por \$32.599 millones equivalentes al 93,11% de los recursos, y tuvo giros por valor de \$ 22.749 millones equivalentes al 64,98% de los recursos. Para la vigencia 2018 fue apropiado un valor de \$55.782 millones, con una ejecución al corte 10 de mayo por \$30.063 millones equivalentes al 53,89% de los recursos, y tuvo giros por \$8.451 millones equivalentes al 15,15% de los recursos. En la tabla se observa los porcentajes de ejecución y giros frente al valor disponible por proyecto y por vigencia.

**% de Ejecución y % Giro vs. Disponible 2016-2018**

	2016	
	% Ejecutado	% Giro
Proyecto 7515	81%	18%
Proyecto 7514	97%	40%
Proyecto 7513	95%	25%
Proyecto 7512	86%	17%
Proyecto 7511	100%	57%
<b>2017</b>		
	% Ejecutado	% Giro
Proyecto 7515	97%	70%
Proyecto 7514	98%	82%
Proyecto 7513	94%	54%
Proyecto 7512	89%	73%
Proyecto 7511	93%	24%
<b>2018</b>		
	% Ejecutado	% Giro
Proyecto 7515	37%	7%
Proyecto 7514	58%	19%
Proyecto 7513	48%	15%
Proyecto 7512	75%	20%
Proyecto 7511	12%	3%

Fuente: Predis, construcción. SDSCJ

**Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta Para La Seguridad**  
**Gastos de Inversión**

**Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión Directa 2016-2018**

RUBRO	2016			2017			2018		
	Disponible	Ejecutado	Giros	Disponible	Ejecutado	Giros	Disponible	Ejecutado	Giros
Inversión Directa	156.694	155.292	43.815	261.292	261.015	114.476	411.454	9.044	47.740
Inversión	156.694	155.292	43.815	260.638	260.361	113.822	411.454	9.044	47.740
7510	2.230	2.219	985	8.205	8.116	4.542	46.745	630	3.850
7507	154.464	153.074	42.830	252.433	252.245	109.280	364.709	8.414	43.890
Pasivos exigibles	0	0	0	654	654	654	0	0	0

Fuente: Predis, construcción. SDSC

**Bogotá Mejor para Todos:**

Para atender la Inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", en la vigencia 2016 fue apropiado un valor de \$156.694 millones, con una ejecución por valor de \$155.292 millones equivalentes al 99,11% de los recursos, y tuvo giros por valor de \$ 43.815 millones equivalentes al 27,96% de los recursos. Para la vigencia 2017 fue apropiado un valor de \$260.638 millones, con una ejecución por \$260.361 millones equivalentes al 99,89% de los recursos, y tuvo giros por valor de \$ 113.822 millones equivalentes al 43,67% de los recursos. Para la vigencia 2018 fue apropiado un valor de \$411.454 millones, con una ejecución al corte 10 de mayo por \$47.740 millones equivalentes al 11,60% de los recursos, y tuvo giros por \$9.044 millones equivalentes al 2,20% de los recursos.

**Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión  
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional**

**Ejecución de Reservas Presupuestales 2016-2018**

RUBRO	Servicios		Gastos		7515	7514	7513	7512	7511	
	Personales	Inversión	Generales	Funcionamiento						
2017	Constituida	3213	9900	1891	5104	2016	1424	3609	2386	464
	Anulaciones	1185	338	319	1504	38	221	32	47	0
	Definitivas	2028	9562	1572	3600	1978	1204	3577	2339	464
	Giros	2028	9322	1466	3494	1978	1165	3497	2218	464
2018	Constituida	0	9850	1680	1680	1210	763	5255	1781	841
	Anulaciones	0	166	7	7	0	17	34	113	2
	Definitivas	0	9684	1672	1672	1210	746	5221	1567	839
	Giros	0	5729	1244	1244	1175	532	2355	1311	407

Fuente: Predis, construcción. SDSCI. Fecha de corte 10 de mayo de 2018

**Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta Para la Seguridad**

**Ejecución de Reservas Presupuestales 2016 - 2018**

RUBRO	Inversión			
	Directa	7507	7510	
2017	Constituida	111477	110243	1234
	Anulaciones	500	495	4
	Definitivas	110978	109748	1230
	Giros	107944	106950	994
2018	Constituida	146539	142965	3575
	Anulaciones	46	18	28
	Definitivas	146493	142946	3547
	Giros	55353	53714	1639

**Pasivos exigibles**

PASIVOS EXIGIBLES FVS	ULTIMO TRIMESTRE AÑO 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	TOTALES
SALDO INICIAL	23.095.793.833	29.453.820.623	27.343.325.485	23.095.793.833
MAS ACTAS DE FENECIMIENTO	6.449.240.241	-	-	6.449.240.241
MAS AJUSTE	-	1.323.847	-	1.323.847
MENOS PAGOS	-	1.017.694.388	57.688.697	1.075.383.085
MENOS DEPURACIONES POR ACTAS DE LIQUIDACION	91.213.451	992.299.483	1.948.548.382	3.032.061.316
MENOS DEPURACIONES POR RESOLUCION DE PERDIDA DE COMPETENCIA	-	101.825.114	5.974.341.546	6.076.166.660
<b>SALDO FINAL DE PASIVOS DEL FVS</b>	<b>29.453.820.623</b>	<b>27.343.325.485</b>	<b>19.362.746.860</b>	<b>19.362.746.860</b>

<b>PASIVOS EXIGIBLES FVS SUBROGADOS A LA SDSCJ</b>	<b>ULTIMO TRIMESTRE AÑO 2016</b>	<b>VIGENCIA 2017</b>	<b>VIGENCIA 2018</b>	<b>TOTALES</b>
SALDO INICIAL	8.543.804.874	11.114.798.203	11.114.798.203	8.543.804.874
MAS ACTAS DE FENECIMIENTO	2.570.993.329	-	-	2.570.993.329
MAS AJUSTE	-	-	-	-
MENOS PAGOS	-	-	-	-
MENOS DEPURACIONES POR ACTAS DE LIQUIDACION	-	-	-	-
MENOS DEPURACIONES POR RESOLUCION DE PERDIDA DE COMPETENCIA	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DE PASIVOS DEL FVS SUBROGADOS A LA SDSCJ</b>	<b>11.114.798.203</b>	<b>11.114.798.203</b>	<b>11.114.798.203</b>	<b>11.114.798.203</b>

<b>PASIVOS EXIGIBLES SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	<b>ULTIMO TRIMESTRE AÑO 2016</b>	<b>VIGENCIA 2017</b>	<b>VIGENCIA 2018</b>	<b>TOTALES</b>
SALDO INICIAL	930.668.764	930.668.764	930.668.764	930.668.764
MAS ACTAS DE FENECIMIENTO	-	-	-	-
MAS AJUSTE	-	-	-	-
MENOS PAGOS	-	-	-	-
MENOS DEPURACIONES POR ACTAS DE LIQUIDACION	-	-	83.712.546	83.712.546
MENOS DEPURACIONES POR RESOLUCION DE PERDIDA DE COMPETENCIA	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DE PASIVOS DE SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	<b>930.668.764</b>	<b>930.668.764</b>	<b>846.956.218</b>	<b>846.956.218</b>

PASIVOS EXIGIBLES SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - UE.1	ULTIMO TRIMESTRE AÑO 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	TOTALES
SALDO INICIAL	-	-	345.887.477	-
MAS ACTAS DE FENECIMIENTO	-	345.887.477	-	345.887.477
MAS AJUSTE	-	-	-	-
MENOS PAGOS	-	-	-	-
MENOS DEPURACIONES POR ACTAS DE LIQUIDACION	-	-	121.500.000	121.500.000
MENOS DEPURACIONES POR RESOLUCION DE PERDIDA DE COMPETENCIA	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DE PASIVOS DE SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	-	<b>345.887.477</b>	<b>224.387.477</b>	<b>224.387.477</b>

PASIVOS EXIGIBLES SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - UE.2	ULTIMO TRIMESTRE AÑO 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	TOTALES
SALDO INICIAL	-	-	2.821.884.440	-
MAS ACTAS DE FENECIMIENTO	-	3.033.311.210	-	3.033.311.210
MAS AJUSTE	-	-	-	-
MENOS PAGOS	-	-	-	-
MENOS DEPURACIONES POR ACTAS DE LIQUIDACION	-	211.426.770	34.226	211.460.996
MENOS DEPURACIONES POR RESOLUCION DE PERDIDA DE COMPETENCIA	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DE PASIVOS DE SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	-	<b>2.821.884.440</b>	<b>2.821.850.214</b>	<b>2.821.850.214</b>
<b>TOTALES</b>	<b>41.499.287.590</b>	<b>42.556.564.369</b>	<b>34.370.738.972</b>	<b>34.370.738.972</b>

**Pagos:** Al 31 de diciembre de 2016, se han elaborado y tramitado ante la Secretaría de Hacienda Distrital solicitudes de recursos en la ejecución del PAC así

Mes	Valor programado	Valor ejecutado	Diferencia
Octubre	4.195.720.055	1.966.942.241	2.228.777.814
Noviembre	13.646.913.194	12.224.824.856	1.422.088.338
Diciembre	46.464.027.915	42.251.122.022	4.212.905.893
Total	64.305.661.164	56.442.889.119	7.863.772.045
<b>Porcentaje</b>	<b>100,00%</b>	<b>87,77 %</b>	

#### Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional

Para la vigencia 2017, se solicitaron recursos para pagos de la entidad, por valor total de \$84.492.597.014, presentándose un PAC ejecutado de \$ 84.377.995.157 millones, que corresponde al 99,86 % del total programado y un PAC no ejecutado de \$114.601.857 millones que corresponden al 0,14% acumulado para el año 2017 como se muestra a continuación:

Mes	Valor programado	Valor ejecutado	%
Enero	2.620.363.409	2.620.363.409	100,00%
Febrero	4.124.298.177	4.124.298.177	100,00%
Marzo	4.177.481.903	4.177.481.903	100,00%
Abril	5.300.703.464	5.298.790.582	99,96%
Mayo	6.353.605.077	6.353.605.077	100,00%
Junio	9.631.277.218	9.631.277.218	100,00%
Julio	6.696.023.383	6.588.414.958	98,39%
Agosto	6.234.604.849	6.234.604.849	100,00%
Septiembre	6.549.788.007	6.549.788.007	100,00%
Octubre	7.620.668.705	7.620.668.705	100,00%
Noviembre	6.915.647.779	6.910.567.229	99,93%
Diciembre	18.268.135.043	18.268.135.043	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>84.492.597.014</b>	<b>84.377.995.157</b>	<b>99,86%</b>

#### Recursos de Reserva

Para el mismo periodo, para el pago de las reservas de la unidad 01 se programó un PAC por valor total \$13.764.545.526, y se hicieron giros por valor de \$12.824.012.412 que corresponde al 91,31% del total programado y un PAC no ejecutado de \$940.533.114, equivalente al 8,69 % del total programado.

#### Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta Para La Seguridad

Para los recursos de vigencia 2017, se solicitaron recursos para pagos de la Unidad Ejecutora 02 por valor total de \$115.323.262.636, se giraron \$114.478.035.358 equivalente al 90,40% del

total programado, y un PAC no ejecutado de \$845.227.358 que corresponde al 9,60 % del total programado.

Mes	Valor programado	Valor ejecutado	%
Febrero	58.777.785	58.777.785	100
Marzo	1.090.240.565	1.090.240.565	100
Abril	1.350.931.207	1.350.931.207	100
Mayo	2.684.026.268	2.679.026.268	99,81
Junio	3.239.936.432	2.992.805.295	92,37
Julio	10.900.125.129	10.900.125.129	100
Agosto	2.897.884.559	2.897.884.559	100
Septiembre	3.454.048.579	3.454.048.579	100
Octubre	7.962.987.541	7.370.242.078	92,56
Noviembre	19.476.700.953	19.476.350.195	100
Diciembre	62.207.603.618	62.207.603.618	100
<b>TOTAL</b>	<b>115.323.262.636</b>	<b>114.478.035.278</b>	<b>90,4</b>

Durante el periodo en referencia, para el pago de reservas de la unidad 02 se solicitó un PAC, por valor total de \$110.977.788.668, presentándose un PAC ejecutado de \$107.944.477.458 pesos, que corresponde al 88,62 % del total de PAC programado, y un valor de PAC no ejecutado por \$3.033.311.210, que corresponde al 2,73% del total programado.

#### Cuentas Por Pagar

Para cierre de vigencia se constituyeron cuentas por pagar por valor \$56.160.441.319, discriminados de la siguiente forma por unidad ejecutora y vigencia:

Año	Unidad ejecutora	Valor
Vigencia 2017	1	6.703.967.436
Vigencia 2017	2	47.037.093.851
Reserva 2016	1	6.583.626
Reserva 2016	2	2.412.796.406
<b>TOTAL</b>		<b>56.160.441.319</b>

Para la vigencia 2018, se elaboraron y tramitaron ante la Secretaria de Distrital

Hacienda solicitud de recursos en la ejecución del PAC, así

Mes	Unidad ejecutora	Programado	Ejecutado	%
Ene	1	2.990.772.129	2.984.172.129	99,78
Feb	1	5.638.370.612	5.637.412.112	99,98
Mar	1	7.649.824.728	7.649.824.728	100
Abr	1	6.277.661.891	6.277.661.891	100
May	1	8.039.179.515	3.905.889.908	48,59
<b>TOTAL</b>		<b>30.595.808.875</b>	<b>26.454.960.768</b>	<b>86,47</b>

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 10 de mayo de 2018 acumulado de vigencia de la unidad 01, se solicitaron recursos a la Secretaría Distrital de Hacienda para pagos de la entidad, por valor total de \$ 30.595.808.875 pesos, presentándose un PAC ejecutado de \$ 26.454.960.76 pesos, que corresponde al 86.47 % del total programado y un PAC no ejecutado de \$ 4.140.848.107 pesos, corresponden al 13.53 % acumulado con corte a 10 mayo de 2018, a través del aplicativo SI CAPITAL SDH.

Reservas

Mes	Unidad ejecutora	Programado	Ejecutado	%
Ene	1	3.390.830.686	3.390.830.686	100
Feb	1	1.983.474.053	1.699.637.849	85,69
Mar	1	929.599.230	850.522.601	91,49
Abr	1	979.236.357	979.236.357	100
May	1	440.164.343	113.392.533	25,76
<b>TOTAL</b>		<b>7.723.304.679</b>	<b>7.033.620.026</b>	<b>91,07</b>

Para el mismo periodo las reservas de la unidad 01 se programó un PAC, por valor total de \$ 7.723.304.679 pesos, presentándose un PAC ejecutado de \$ 7.033.620.026 pesos, que corresponde al 91.07 % del total programado y un PAC no ejecutado de \$ 689.684.653 pesos acumulado equivalente al 8.93 %, hasta el 10 de mayo del 2018, a través del aplicativo SI CAPITAL SDH.

Vigencia

El periodo comprendido entre el 1 de enero al 10 de mayo de 2018 acumulado, se solicitaron recursos a la Dirección Distrital de Tesorería para pagos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por vigencia de la unidad 02 por valor total de \$ 1.760.678.360 pesos, presentándose un PAC ejecutado por valor de \$ 1.759.678.360 equivalente al 99,85 % del total programado, y un PAC no ejecutado del 0,15%, por valor de \$1.000.000 de pesos, acumulado a mayo 10 de 2018.

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**  
**BALANCE GENERAL**  
*(Cifras en Pesos)*

	31/12/2016	31/12/2017	31/03/2018
<b>ACTIVO</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>31.997.877,00</u>	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>157.752.622.195,02</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>16.151.910,00</u>	<u>35.274.437.852,75</u>	<u>17.792.767.468,40</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>15.845.967,00</u>	<u>74.680.473.537,39</u>	<u>139.959.854.726,62</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>31.997.877,00</u>	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>157.752.622.195,02</u>

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

	31/12/2016	31/12/2017	31/03/2018
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<u>0,00</u>	<u>670.925.922,10</u>	<u>127.658.352.895,00</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<u>38.335.584,00</u>	<u>185.485.624.785,00</u>	<u>61.725.155.268,59</u>
<b>51 ADMINISTRACION</b>	<u>15.287.133,00</u>	<u>63.209.193.057,00</u>	<u>42.160.491.910,00</u>
<b>52 DE OPERACION</b>	<u>22.366.905,00</u>	<u>121.334.405.110,00</u>	<u>0,00</u>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<u>-38.335.584,00</u>	<u>-184.614.698.862,90</u>	<u>65.933.197.626,41</u>
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<u>29.226,00</u>	<u>2.576.003.421,74</u>	<u>1.995.298.811,75</u>
<b>EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<u>-38.306.358,00</u>	<u>-182.238.695.441,16</u>	<u>67.928.496.438,16</u>

**Área de tecnologías y sistemas de la información**

**Logros y resultados:**

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 10 de mayo de 2018, desarrollaron las siguientes acciones:

- Garantizó la operación inicial de la Secretaría implementando la mayoría de los sistemas de información, bases de datos y servicios en la nube inicial de Oracle.
- Se realizó una reorganización del equipo de Sistemas de Información y del modelo de operación que este dirigida a etapas del ciclo de vida de desarrollo, evitando la contratación de desarrolladores atada a cada sistema de información. Lo anterior permitió optimizar recursos, evitar concentración de conocimiento y disminuir tiempos de entrega.
- Se diseñó y está en proceso de implementación el procedimiento de ciclo de vida de desarrollo para documentar cada una de sus etapas, mejor la calidad de los productos entregados, proyectar las necesidades,

controlar la carga y mejorar los servicios ofrecidos

- Se está realizando un trabajo articulado con el equipo de Arquitectura empresarial donde se está identificando que los sistemas de información que se desarrollen estén alienados a las necesidades y objetivos de la secretaria.
- Se diseñó y está en proceso de implementación una arquitectura de referencia para los sistemas de información que permita estandarizar el código desarrollado, generar código más eficiente y seguro, reutilizar componentes, desarrolla sistemas escalables, disminuir tiempos de desarrollo, disminuir costos de propiedad de los sistemas de información (TCO), documentar los desarrollos y en general que los sistemas desarrollados estén en el marco de las buenas prácticas.
- Se realizó un plan de trabajo con las actividades necesarias para documentar los sistemas de información existentes y aquellos que se encuentran en proceso de desarrollo.
- Se elaboraron los planes de trabajo de los desarrolladores los cuales están alienados a las necesidades y requerimientos

- Identificados, y se les realiza seguimiento semanal y mensual.
- Implementó todos los equipos de comunicaciones, equipos de red, equipos de seguridad, servidores, equipos de protección, equipos de refrigeración y demás necesarios para iniciar la operación de la SCJ.
  - Se mantiene la operación del Data Center con un nivel mínimo de interrupciones.
  - Se realizó el análisis de capacidades y redimensionamiento de la nube inicial para liberar más de un 30% de capacidad para implementar nuevos proyectos sin costo adicional para el 2017.
  - Diseño y adquisición del nuevo modelo de nube más flexible, seguro y escalable a un menor costo.
  - Inicio de implementación del modelo de nube de Oracle ajustado a mejores prácticas y con un alto nivel de seguridad.
  - Se logró conectar todas las sedes inicialmente comunicadas a través de la Secretaría Distrital de Gobierno a la red de la SCJ.
  - Se documentó la arquitectura de la red de la SCJ tanto para la sede principal como para las sedes alternas.
  - Se realizó la implementación del nuevo modelo de seguridad perimetral para el total de las sedes alternas de la Secretaría para mitigar los riesgos de ataques, así mismo, se ampliaron los recursos para los equipos de la sede principal, se está implementando seguridad en la nube de Oracle y se realiza el análisis de tráfico de red.
  - Se implementaron los dispositivos de FortiSiem, FortiAnalyzer y el Extreme para monitoreo de red y seguridad.
  - Se ajustaron las políticas de acceso a internet para cada uno de los usuarios de la Secretaría tipificándolos por grupos de acceso, así mismo, se incorporó este componente dentro de las políticas de seguridad de la información.

- Se implementaron las comunidades SNMP V.3.0 para todos activos de la Secretaría, con el fin de realizar un monitoreo avanzado de la red y su estado de salud.
- Se realizó el levantamiento de la información de toda la red, incluyendo nodo central y sedes remotas de la entidad, la cual comprende topologías, inventarios, direccionamientos, etc.

Se ha impulsado **una transformación digital**, que en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el mapa estratégico de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia - PISC, el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, Gobierno Digital, las funciones de la Dirección y mejores prácticas de TIC permitiera la optimización de procesos, el incremento de la productividad, el seguimiento de la gestión y la generación de información oportuna y de calidad para el cumplimiento de la misión de la Secretaría.

El reto fundamental de la gestión se concentró en conseguir que la tecnología generara valor a la Secretaría, apalancando el cumplimiento de los objetivos misionales, optimizando procesos e incrementando la productividad, mediante la comprensión de su situación, la misión, metas y objetivos, para formular un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC 2017 - 2020 que alineado a las necesidades de la Secretaría.

## Avance

Proyecto o Actividad	Avance	Observación
2.1. Estrategia TI	85%	Se ha conseguido avanzar en alinear la estrategia TIC a las necesidades de la Secretaría
2.1.1. Evaluación y Diagnóstico Inicial	100%	Se realizó la evaluación y diagnóstico del estado de la dirección y las necesidades tecnológicas de la Secretaría.
2.1.2. Plan de Trabajo Inicial - Prioridades	100%	Se generó el plan de trabajo inicial para atender necesidades prioritarias y a mediano plazo.
2.1.3. Diagnostico Arquitectura Empresarial - Alta Consejería	100%	Se realizó el diagnostico AE correspondiente junto con la alta consejería.
2.1.4. Diseño e Implementación de Arquitectura Empresarial (AE)	42%	Este es el resultado de promediar los avances de la Arquitectura Empresarial.
2.1.4.1. Plan de Trabajo AE	100%	Se elaboró el plan de trabajo para la AE
2.1.4.2. Arquitectura del Negocio AS-IS y TO-BE	85%	Se realizó la Arquitectura del Negocio con los documentos correspondientes.
2.1.4.3. Arquitectura de Datos AS-IS y TO-BE	25%	Está en proceso de levantamiento de información.
2.1.4.4. Arquitectura de Aplicaciones AS-IS y TO-BE	0%	
2.1.4.5. Arquitectura de Tecnología AS-IS y TO-BE	0%	
2.1.5. Formulación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	85%	Con todos los insumos anteriores se elaboró el PETIC y se ajustará con los resultados finales de la AE
2.1.6. Alinear PETIC, Metas, Indicadores, Presupuesto (PA), POA, PAA e implementar instrumentos para su seguimiento)	85%	Se redefinió la ficha EBI y se alinearon todas las herramientas de metas indicadores y demás con el PETIC

El logro fundamental en el componente o dominio estratégico ha sido avanzar en la definición de una ruta clara plasmada en el PETIC que, alienada entre otros con la misión de la Secretaría, el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gobierno Digital, define proyectos innovadores y actividades, que permitirán que la inversión en TIC genere valor a la secretaria, apalancando el cumplimiento de sus objetivos. El avance en este dominio o componente ha permitido entre otros:

- Identificar los problemas y las necesidades críticas y avanzar en su solución, para garantizar la operación TIC de la entidad y mitigar los riesgos legales y de seguridad de la Información.
- Generar un documento de evaluación y diagnóstico inicial que fue insumo para el Plan de Trabajo Inicial y el PETIC.

- Avanzar significativamente en el cumplimiento de los requerimientos de la ley 1078 de Políticas y Lineamientos de Gobierno en Línea en el componente de TIC para la Gestión no como un requisito a cumplir, sino como una herramienta que aporta a mejorar la calidad de los servicios TIC ofrecidos.
- Desarrollar el mapa estratégico de la Dirección enmarcado en los dominios de Arquitectura Empresarial de Referencia definidos por MinTIC y que resume a grandes rasgos la ruta propuesta.

### Procesos y Gobierno TIC

Para que el área de Tecnología y Sistemas de la Información opere de forma eficiente, segura y genere valor a la Secretaría, no solo se requiere de la estrategia, una infraestructura de TIC robusta, sistemas de

seguridad y del personal calificado; sino de esquemas de gobernabilidad de TIC que permitan monitorear, controlar, evaluar, gestionar y mejorar continuamente los servicios TIC y su alineación con las necesidades de la secretaría; para ello se requiere la implementación de procedimientos formalizados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el desarrollo e implementación de políticas TIC y la aplicación de mejores prácticas que permitan que los servicios ofrecidos sean de la mejor calidad y que la operación de TIC ofrezca la mayor seguridad y disponibilidad de la información.

#### Avance

De esa manera como se muestra en la tabla a continuación se ha avanzado significativamente en el objetivo trazado de “Definir e implementar procedimientos, políticas y lineamientos que ajustados a mejores prácticas de TIC permitan iniciar la implementación de un Gobierno de TIC alineado con la estrategia misional y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para mitigar riesgos de seguridad y disponibilidad de la información y ofrecer servicios TIC de calidad”.

El logro fundamental en el componente de Gobierno TIC ha sido el avance en el control y gestión de la operación TIC y la implementación de procedimientos y estrategias para documentar y hacer seguimiento a toda la operación de TIC, mitigando en gran parte los riesgos detectados en el diagnóstico. El avance en este dominio ha permitido entre otros:

- Realizó el levantamiento de procedimientos, formatos, manuales e instructivos del “Proceso de Gestión de Tecnología de Información”.

- Diseñar e Iniciar la implementación de los nuevos modelos de mesa de servicio y operación, alineados a mejores prácticas de TIC como ITIL, para incrementar la calidad de los servicios de TIC ofrecidos.
- Adquirir herramientas como Systeme Center Service Manager y System Center Configuration Manager para automatizar los procesos de ITIL como Incidentes, requerimientos, problemas e Inventario (CMDB) de la secretaría y de esta manera ofrece mejores servicios y controlar los inventarios de hardware y software.
- Incrementar la seguridad de la información, mediante el avance en la implementación del SGSI y aplicación de controles en los diferentes dominios.
- Incrementar para mayo 2018 el monto de las compras a través de Colombia Compra en más de un 100% comparado con el todo el año 2017.

Proyecto o Actividad	Avance	Observación
2.2. Gobierno de TI	57%	Se ha avanzado en la implementación de un gobierno TIC que alineado con la estrategia TIC permita mantener una dirección, control, monitoreo, definición de responsabilidades y gestión de la operación de TIC, mitigando riesgos de indisponibilidad e incrementando la seguridad de la información, para ofrecer servicios TIC de calidad que generen valor a la misión de la secretaria.
2.2.1. Articular el componente estratégico TIC con Gobierno en Línea - GEL	85%	Se ha conseguido incorporar los componentes de GEL (Gobierno Digital) dentro de la estrategia, metodología y operación de la Dirección para que esta genere valor y no sea solo un requerimiento que cumplir.
2.2.2. Definición de Mejores Prácticas a aplicar	85%	Se definió entre otros usar componentes de TOGAF y dominio de referencia de MinTIC para la Arquitectura Empresarial - AE, ITIL para los procedimientos de mesa, ISO27000 para seguridad de la Información.
2.2.3. Implementación de al menos 5 Procesos de ITIL para mejorar los servicios	50%	No solo se ha avanzado en formalizar algunos procesos en el SIG ahora MiPG, sino que además se ha avanzado en automatizarlos mediante la adquisición de las herramientas para mesa y CMDB.
2.2.4. Fortalecimiento de la PMO (Grupo de Manejo de Proyectos)	50%	Se fortaleció el equipo, se está documentando cada esta del proceso y se está elaborando el procedimiento para Proyectos.
2.2.5. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	50%	Se creó una herramienta para hacer el seguimiento a la implementación del SGSI, se elaboró la Política de Seguridad y se vienen realizando avances muy importantes en la implementación de controles en los diferentes dominios de la norma.
2.2.6. Implementación de Nuevo modelo de Operación de Infraestructura y Mesa de Servicio	50%	El nuevo modelo de operación de infraestructura y mesa es muy complejo pues incorpora, metodología, herramientas, modelos, adquisiciones, proyectos y demás que vienen avanzando para ofrecer servicios TIC de calidad que generen mayor valor a los objetivos de la secretaria.
2.2.7. Documentación y aprobación de procesos y procedimiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPG)	35%	Si bien se ha avanzado en la formalización de la caracterización, indicadores, procedimiento de atención de mesa, procedimiento de gestión de cambios, formato de solicitud o modificación de aplicaciones, formalización de la política de seguridad y demás, aun se deben formalizar en el sistema los procedimientos de incidentes, requerimientos, problemas y otros que están implementándose sobre la herramienta de mesa.
2.2.8. Contratación dirigida a modelos para generar mayor valor y disminuir costos de adquisición y costos de propiedad (TCO)	50%	Se ha logrado realizar gran parte de la contratación a través de Colombia Compra y se ha conseguido contratar no solo disminuyendo costos de adquisición, sino disminuyendo costos de propiedad y generando mayor valor a la Secretaría.

**Gestión de la Información**

La gestión de la información está encaminada en generar estrategias para garantizar la confiabilidad y seguridad de los datos, con el fin de brindar información oportuna y precisa

que apoye la toma de decisiones en la entidad, así como proveer información oportuna e histórica y facilitar la generación de estadísticas.

**Avance**

Proyecto o Actividad	Avance	Observación
2.3. Gestión de la Información	40%	Este componente es fundamental para que la Secretaría pueda generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones, el diseño de estrategias y la generación de políticas públicas e incorpora el componente de inteligencia de negocios manejado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
2.3.1. Diseñar e implementar la estrategia de Ciclo de Vida del Dato y Gobierno de Datos	25%	Si bien la AE aportará información relevante para la Arquitectura del Dato y el ciclo de vida de la información de la Secretaría; se vienen adelantando tareas para incrementar la seguridad y calidad de los datos actuales.
2.3.2. Diseño de Arquitectura Única de Información	35%	Alineado con la Arquitectura Empresarial - AE se ha iniciado el diseño de la Arquitectura Única de Información que entre otros ha permitido contar con una arquitectura de referencia para estandarizar los desarrollos y la implementación de una arquitectura dirigida a micro servicios que permitirá la creación de módulos totalmente funcionales que aportarán a la construcción paulatina del Sistema de Información Misional, bajando costos, reutilizando componentes, disminuyendo costos de propiedad y disminuyendo tiempos de desarrollo.
2.3.3. Diseño e Implementación de Ciclo de Vida de Desarrollo	65%	Ya se ha diseñado y documentado el procedimiento propuesto, que deberá ser revisado y formalizado en MIPG.
2.3.4. Articulación del Modelo de Inteligencia Institucional	25%	Se vienen realizando mesas de trabajo para articular el componente de Inteligencia de Negocios - BI con la Arquitectura Única de Información y el Ciclo de vida de desarrollo; para hacer que la información aporte a la toma de decisiones, definición de políticas y medición de resultados.
2.3.5. Diseño e Implementación de los dominios de ISO 27000 en el marco de SGI	50%	Teniendo que un componente fundamental del ciclo de vida del dato corresponde a su transporte, almacenamiento y aseguramiento, la implementación de los controles del SGI para mitigar posibles riesgos de seguridad es imprescindible.

El logro fundamental de componente de Proyectos y Sistemas de Información ha sido el diseñar e implementar una arquitectura de Sistemas de Información que ha permitido el desarrollo de componentes totalmente funcionales, que hacen parte de un gran sistema, para atender las necesidades críticas de las áreas misionales en corto tiempo. Esto ha permitido que, si bien se piensa en un sistema de información misional robusto que cubra gran parte de los procesos misionales y estrategias del PISCI, los procedimientos críticos a cubrir se hayan ido entregando totalmente funcionales. El avance en este componente ha permitido entre otros:

- Migrar, personalizar e implementar los sistemas de información entregados por la Secretaría Distrital de Gobierno, para iniciar la operación de la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Personalizar, ajustar, implementar y extender la funcionalidad del ERP SI Capital con las normas NIC – SP permitiendo que procesos de apoyo como presupuesto, contabilidad, tesorería, financiera, almacén y otros estén soportados sobre sistemas de información cumpliendo las normas NIC – SP.
- Poner en operación sistemas de información para soportar procesos misionales como el Liquidador de Comparendos LICO, CBT, Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS y Sistema de Seguimiento de Actividades y Avances PROGRESSUS.
- Diseñar una arquitectura única de información que entre otras permitirá estandarizar el desarrollo de los sistemas de información, minimizar los tiempos de desarrollo, facilitar la reutilización de componentes, simplificar el mantenimiento y administración de los

sistemas de información y definir un mecanismo único de seguridad.

- Iniciar el proceso de desarrollo de más de cinco sistemas de información dirigidos a soportar procesos y estrategias misionales.
- Ser más eficientes con la entrega de sistemas de información y nuevas funcionalidades.

#### **Infraestructura y Servicios TIC**

Teniendo en cuenta la importancia del componente de infraestructura tecnológica como cimiento de todos los servicios de Tecnología de la Información y las comunicaciones - TIC, se hace necesario para conseguir los objetivos trazados, determinar las necesidades en cada uno de sus componentes para garantizar la operación de la entidad a corto plazo y la implementación de los nuevos servicios y proyectos a futuro. La infraestructura y plataforma tecnológica de la Secretaría está conformada por todo el Hardware, Software y Servicios que en conjunto soportan los sistemas de información, aplicaciones y herramientas informáticas que utilizan todos los usuarios para el desarrollo de sus funciones.

#### **Avance**

Proyecto o Actividad	Avance	Observación
2.5. Servicios Tecnológicos	49%	En infraestructura y servicios tecnológicos el diagnóstico realizado ha permitido identificar y priorizar los problemas y necesidades sobre los que se ha avanzado, garantizando la operación de TIC de la entidad, pero sobre todo incrementando la seguridad y disponibilidad y generando modelos que han disminuido costos de adquisición y costos de propiedad, mientras se genera mayor valor a la misión de la secretaria.
2.5.1. Modelo de nube más eficiente, económico, seguro, flexible y escalable	68%	Se ha avanzado significativamente con el diseño e implementación de una nueva nube de Oracle que se ajusta a los requerimientos descritos.
2.5.1.1. Optimización y seguridad Nube Inicial	80%	Mediante una reestructuración se consiguió liberar espacio para implementar nuevos proyectos en la nube existente, se consiguió una extensión por 5 meses sin costo algunos para la migración y se realizó un proceso de aseguramiento para mitigar riesgos mientras se migra a la nueva nube.
1.5.1.2. Nuevo Modelo de Nube	55%	Se adquirió y está en proceso de implementación un modelo de nube en la modalidad de Universal Credits, que no es más flexible, escalable y eficiente, sino que con aproximadamente 40% más de capacidad, 3 meses más de tiempo y más servicios, se adquirió por un menor valor que la nube anterior. Este nuevo modelo además se está implementado con altas características de seguridad y la aplicación de mejores prácticas de TIC.
2.5.2. Modelo de Data Center más eficiente, económico, seguro, flexible y escalable	20%	El nuevo modelo de Data Center y sus componentes deberá incrementar la disponibilidad y seguridad del core de la red y los servidores on premise, mientras se disminuyen los costos de propiedad. Para este componente se ha definido un plan de trabajo sobre el cual se viene avanzando.
2.5.2.1. Equipos soportados por fabricante	20%	El diagnóstico encontró algunas deficiencias en el data center, pero lo más críticos es que el 90% de los servidores y equipos están sin soporte del fabricante, razón por la cual, en el marco del nuevo modelo de Data Center, se está avanzando en una solución permita cumplir con los requerimientos mencionados y mitigar los riesgo de indisponibilidad y seguridad.
2.5.2.2. Modelo Hyperconvergente	20%	En el marco del nuevo modelo de Data Center, se ha avanzado en la definición de requerimientos de un modelo de nube privada, que cumpla con los requerimientos del Data Center, consolidando los servidores y almacenamiento, incrementando la seguridad, y disponibilidad, y facilitando la administración.

1.5.3. Nuevo Modelo de Seguridad Perimetral y defensa de ataques de día cero	80%	De los resultados del diagnóstico se determinó la necesidad de Diseñar e implementar un nuevo modelo de seguridad que entre otras permitiera asegurar la nube de Oracle que alberga las bases de datos, aplicaciones y servicios críticos de la Secretaría, reemplazar los equipos existentes que ya estaban llegando a su límite de capacidad e incorporar herramientas para monitoreo y prevención de la seguridad, entre otros.
2.5.3.1. Protección Perimetral	90%	Se realizó la instalación de firewalls perimetrales en casas de justicia, Cárcel Distrital, C4, nube privada de Oracle y nivel central, lo que permite un fortalecimiento en los controles de las comunicaciones que viajan a través de la red interna de la entidad.
2.5.3.2. Protección día cero	90%	Se realizó un afinamiento e integración al nuevo modelo de seguridad al equipo de protección de ataques de día cero, con políticas de seguridad de acuerdo con las buenas prácticas emitidas por el fabricante.
2.5.3.3. Análisis y Reportes	70%	Se realizó la instalación y configuración del equipo de reportes de seguridad con la parametrización de eventos, control de auditoria a nivel de sesiones de conexión entre otros.
2.5.3.4. Correlación de Eventos	70%	Se ha avanzado la configuración y parametrización de correlacionador de eventos permitiendo centralizar y almacenar por un periodo prolongado de tiempo los eventos a nivel de seguridad, adicionalmente se crearon reglas que permiten notificar alertas de ataques inesperados en la infraestructura tecnológica.
2.5.4. Nuevo Modelo de Conectividad e Internet	30%	Se ha avanzado en la definición de requerimientos, la ficha técnica y el estudio de mercado, del nuevo modelo que deberá permitir el incremento de capacidades para soportar los nuevos servicios ofrecidos y la implementación de un plan de recuperación de desastres.
2.5.5. Herramientas para la colaboración, productividad, movilidad y teletrabajo	35%	Se ha avanzado en el diseño y especificaciones técnicas y plan de migración del nuevo modelo de colaboración que ofrecerá 1 Tb de almacenamiento a todos los usuarios y herramientas de colaboración que deberán aportar a incrementar la productividad y hacer más eficiente del trabajo de los funcionarios y contratistas de la secretaria.
2.5.6. Herramientas para procesos ITIL de mesa de servicio y monitoreo de infraestructura TIC	70%	Se ha avanzado en la adquisición e implementación de las herramientas para soportar entre otros los procedimientos de gestión de incidentes, requerimientos, problemas, cambios, e inventarios, para documentas y hacer más eficiente la prestación de los servicios TIC ofrecidos.
2.5.7. Fortalecimiento de Infraestructura de TI en Casas de Justicia, C4, Cárcel y CTP	25%	Se realizó el levantamiento de los requerimientos de infraestructura tecnológicas y equipos para las diferentes sedes de la secretaria.

2.5.8. Adquisición de equipos para cubrir requerimientos y obsolescencia	80%	Se ha avanzado en cubrir los requerimientos de equipos de la secretaria y en la renovación de los equipos obsoletos.
2.5.9. Ethical Hacking con Análisis de Vulnerabilidades y Test de Penetración	25%	Se realizó un Ethical Hacking preliminar sobre el cual se está trabajando en la mitigación de los riesgos detectados, para realizar uno nuevo ya con la nueva arquitectura de seguridad implementada.
2.5.10. Nuevo modelo de Impresión y fotocopiado	70%	La dirección de recursos físicos avanzo en la contratación del nuevo modelo y está en el proceso de implementación. Dicho modelo va dirigido tercerizar el servicio para la sede principal y disminuir los volúmenes de impresión, mediante el control y asignación de cuotas.
2.5.11. Depuración, reestructuración y afinamiento de directorio activo	40%	Se ha venido realizado una depuración periódica de usuarios sin contratos, retirados, no nombrados y otros que son riesgo para la seguridad de la información, así como revisado y ajustado la información de los usuarios. Si bien se ha avanzado en la solución de errores del directorio activo, aún hay trabajo pendiente por realizar al respecto.
2.5.12. Incrementar cobertura de Solución de VoIP	90%	Se ha brindado el servicio de telefonía IP a todas las sedes que inicialmente estaban cubiertas por la secretaria de gobierno.
2.5.13. Sede Virtual para trámites y servicios en línea	20%	Se esta haciendo el levantamiento de requerimientos para implementar una sede virtual que permita a los ciudadanos acceder a información, trámites y servicios a través del portal web.
2.5.14. Auditoria y seguridad de Bases de datos	30%	Si bien se ha avanzado en la implementación de auditoria y seguridad a las bases de datos, dicho proceso se finalizará cuando toda la infraestructura y bases de datos, estén en la nueva nube de Oracle.

El logro fundamental en el componente de infraestructura y servicios en una primera fase fue garantizar la operación inicial de la entidad suministrando todos los equipos y servicios de tecnología requeridos para su funcionamiento y en una segunda fase incrementar la seguridad, optimizar los recursos, incorporar todas las sedes e iniciar la implementación de procedimientos y mejores prácticas. El avance en este dominio y sus componentes ha permitido entre otros:

- Poner en operación inicialmente más de 700 equipos en más de 13 sedes con acceso a los servicios tecnológicos requeridos.
- Implementar el Data Center principal para la operación con los equipos de red, el acceso a Internet de la sede central y los servidores físicos.
- Implementar y configurar la red de la sede central y las demás sedes para dar conectividad a todos los equipos.
- Incorporar a la red, internet, directorio activo y demás servicios a todas las sedes externas que inicialmente recibían servicios TIC desde la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Implementar toda la infraestructura en la nube para soportar gran parte de las bases de datos, aplicaciones y sistemas de información de la secretaria.
- Ofrecer telefonía IP a la sede central y todas las sedes de la secretaria.
- Implementar inicialmente seguridad a los componentes del Data Center de la Sede Principal.
- Ofrecer servicios de correo electrónico y almacenamiento personal, entre otros.
- Implementar el servicio de mesa de ayuda para ofrecer soporte a todos los usuarios de la secretaria.
- Implementar algunos controles para mitigar riesgos de seguridad den la nube de Oracle.

- Optimizar la nube de Oracle para implementar nuevos proyectos.

En una segunda fase, los avances han permitido:

- Incorporar a la red, internet, directorio activo y demás servicios a todas las sedes externas que inicialmente recibían servicios TIC desde la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Diseñar, adquirir e implementar un nuevo modelo de nube más flexible, escalable y a menor costo.
- Diseñar, adquirir e implementar una solución integral de seguridad que incluye no solo el data center, físico, sino la nube y todas las sedes de la secretaria.
- Diseñar un nuevo modelo de colaboración y productividad que está en proceso de adquisición.
- Diseñar un nuevo modelo de operación de Infraestructura TIC ajustado a mejores prácticas de ITIL.
- Iniciar la implementación de ambientes separados de desarrollo, pruebas y producción para mitigar riesgos sobre la seguridad de la información e incrementar la disponibilidad de los sistemas de información.
- Diseñar e implementar un nuevo modelo de mesa de servicio ajustado a mejores prácticas como ITIL.

#### **Uso y apropiación**

El contar con una estrategia de uso y apropiación es indispensable para lograr el objetivo de hacer que la tecnología efectivamente genera valor a las entidades, tanto para el desarrollo e implementación de toda la estrategia de tecnología, como para la adopción y uso de los servicios y los sistemas de información que se ofrecen. La estrategia

de apropiación deberá aportar a la gestión del cambio, conocimiento y adopción de los servicios de Tecnología Ofrecidos y a

incrementar la productividad potenciando la capacidad de los servidores y contratistas mediante el uso de la tecnología.

Proyecto o Actividad	Avance	Observación
2.6. Uso y Apropiación	20%	Se bien se ha avanzado en la generación de piezas, capacitación del equipo de la dirección y otras actividades relacionadas, es fundamental diseñar e implementar una estrategia de apropiación que permita potencializar las capacidades de los funcionarios y contratistas mediante el uso de la tecnología.
2.6.1. Diseño e Implementación de la estrategia de apropiación	5%	Si viene realizando el análisis de necesidades para el diseño de la estrategia.
2.6.2. Capacitación de equipo de la Dirección en mejores prácticas, SGSI, Oracle, etc	25%	Se viene avanzando en la capacitación y transferencia de conocimiento al equipo de la Dirección como primera etapa para iniciar el proceso de apropiación.
2.6.3. Campañas de divulgación	20%	Si bien se han publicado piezas, realizado capacitaciones a usuarios y otros, estos no se encuentran enmarcados dentro de una estrategia.
2.6.4. Generación de material de apoyo	30%	Se ha generado material de apoyo para algunas campañas y capacitaciones

Si bien se ha trabajado con capacitaciones a usuarios finales en Orfeo, Si Capital en todos sus módulos, SICAS, LICO y demás sistemas de información, es necesario fortalecer este componente en pro de conseguir una mayor adopción de los servicios y sistemas de información y conseguir que la tecnología genere mayor valor a la secretaría.

#### Proyectos de Sistemas de Información

A la fecha se cuentan con 29 proyectos de sistemas de información, el cual el proceso de **Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia** es el proceso con mayor cantidad de sistemas de información con 55% el cual corresponde a 16 proyectos, seguido del proceso de **Gestión de Apoyo Institucional** con un 14% correspondientes a 4 proyectos de sistemas de información.

Se identifican el 34% de los proyectos se encuentran en estado de **Producción – En uso**

y **afinamiento** correspondientes a 10 proyectos de sistemas de información, en segundo lugar, con el 14% de los proyectos en estado de **identificación de necesidad** es decir 4 proyectos nuevos y 4 sistemas de información en estado de **Desarrollo**

A continuación, se describen según el mapa de procesos de la secretaría de seguridad convivencia y justicia, los proyectos de sistemas de información actuales, discriminados por grupos Estratégicos, Misionales, Apoyo y seguimiento y control.

	Sistema de Información	Estado	Usuario	Descripción
Gestión de Seguridad y Convivencia	TINGUAS	Producción – En uso	Dirección Prevención	de Aplicación web que permite registrar observaciones de seguridad, actividades y avances sobre las mismas por parte de los enlaces y gestores.
	PROGRESSUS-ACTIVIDADES	Desarrollo Pruebas	Dirección Prevención	de Sistema de Seguimiento de Actividades y Avances de las Estrategias y programas definidos por la Dirección de Prevención para reducir los delitos priorizados de la Capital
	PROGRESSUS-PARTICIPACION CIUDADANA	Identificación de necesidad	Dirección Prevención	de Sistema que permite involucrar a los Ciudadanos en el mejoramiento de la seguridad en el distrito.
Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	LICO	Producción – En uso y afinamiento	Dirección de Acceso a la Justicia	Sistema que realiza la liquidación de comparendos ciudadanos y generación de recibo de pago.
	CBT	Producción – En uso y afinamiento	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	de CBT es un programa para la prevención del delito en adolescentes y jóvenes en el distrito capital
	SIDUUS	Desarrollo	Dirección de Acceso a la Justicia	Sistema de que agrupa la información misional de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia (SICAS – SUJMC – SILOJUS – SUUSCO)
	SICAS	Producción – En uso y afinamiento	Dirección de Acceso a la Justicia	Sistema que permite el registro de la atención de usuarios en las Casas de Justicia: Registro de visitantes, la orientación de los usuarios de CRI (Centro de Recepción e Información) y la remisión a otras agencias de justicia. .
	SUJMC	Desarrollo	Dirección de Acceso a la Justicia	Realiza el control, seguimiento y evaluación de las mediaciones realizadas en UMC (Unidades de Mediación y Conciliación)
	SILOJUS	Desarrollo	Dirección de Acceso a la Justicia	Realiza el reporte, seguimiento y evaluación a los planes de acción territorial relacionados con la conformación e implementación de los Sistemas Locales de Justicia de Bogotá
	SUUSCO	Desarrollo	Dirección de Acceso a la Justicia	Realiza el seguimiento y evaluación de las atenciones realizadas por parte de los operadores de justicia comunitaria en los Puntos de Atención Comunitaria
	CRI VIRTUAL	Levantamiento información de costos	Dirección de Acceso a la Justicia	Atención por chat virtual para permitir la atención a los usuarios que necesitan orientación sobre los servicios prestados en los CRI (Centro de Recepción e Información) que se encuentran en las Casas de Justicia y la remisión a otras agencias de justicia. .
	SIRPA-CRIMINAL	NOTICIA Desarrollo Requerimientos	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	de Sistema de Información encargado de manejar lo concerniente a las noticias criminales (víctima, ofensor, hechos)
	SIRPA-ENTORNOS ESCOLARES	Identificación de necesidad	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	de EL sistema deberá permitir el registro, seguimiento y control de la selección y verificación de procesos y de las sesiones que se realizan con las partes, con el fin de finalizar el proceso de justicia restaurativa

	SIRPA-PRINCIPIO OPORTUNIDAD CASITA	DE MI	Desarrollo - Requerimientos	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	de	Sistema de información que permite la atención a adolescentes, sus familias y las víctimas de los procesos a quienes los jueces conceden principio de oportunidad mediante la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba
	SIRPA-RESTAURACION VIDAS		Identificación de necesidad	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	de	Proyecto de la Procuraduría General de la Nación con enfoque de justicia restaurativa con los adolescentes y jóvenes privados de la libertad.
	SIRPA-BOSCONIA-CAE		Identificación de necesidad	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	de	Sistema de Información encargado de manejar el registro de información en el Centro de Atención Especializado Bosconia.
	GENOGRAMA		Levantamiento información de costos - Requerimientos	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	de	Sistema de información en representación gráfica (en forma de árbol genealógico) de la información básica de al menos, tres generaciones de una familia. Incluye información sobre su estructura, los datos demográficos de los miembros y las relaciones que mantienen entre ellos.
	SISIPEC		Producción - En uso y afinamiento	Dirección Distrital	Cárcel	Sistema de información integral Penitenciario y Carcelario que permite radicación, control y gestión de toda la información concerniente con el manejo penitenciario, carcelario y jurídico de los internos sindicados y condenados a nivel nacional, regional, departamental, distrital y/o municipal.
	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIO CARCEL DISTRITAL		Identificación de necesidad	Dirección Distrital	Cárcel	Sistema de información que permite el registro, administración y control de elementos y herramientas de la Cárcel Distrital.
	SICOE		Desarrollo - Requerimientos	Dirección de Acceso a la Justicia		Sistema de Información para el Cobro de Operaciones Externas, se encarga de realizar el cobro persuasivo de los comparendos.
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Sistema Administración Control Bienes	de y	Levantamiento información de costos - Requerimientos	Dirección de Bienes para la S, C y AJ		Sistema de Información encargado de administrar los bienes de la SCJ (Comodatos, Administración de Seguros, Reclamación de Seguros, Combustible y Automotores, infraestructura, Servicios Públicos, Semovientes, TIC)
Gestión de Apoyo Institucional	SI CAPITAL I		Producción - En uso	Dirección Financiera		ERP SiCapital I, es un sistema de información integrado de carácter vertical para los procedimientos internos administrativos y financieros para el Fondo de Vigilancia.
	SI CAPITAL NICSP		Producción - En uso y afinamiento	Dirección Financiera		ERP SiCapital II, es un sistema de información integrado de carácter vertical para los procedimientos internos, administrativos y financieros para la SCJ.

	SIAP	Producción – En uso y afinamiento	Dirección de Gestión Humana	Sistema de Información para la Automatización de los Procesos y Procedimientos de Administración de Personal.
	ORFEO	Producción – En uso y afinamiento	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Sistema de Gestión Documental.
Gestión de Tecnología de la Información	Portal WEB	Producción – En uso y afinamiento	Oficina Asesora de Comunicaciones	Portal enfocado en apalancar la misión de la entidad y difundir a los ciudadanos los proyectos relacionados con la misma, así como contribuir a la transparencia mediante datos abiertos.
	Intranet	Producción – En uso y afinamiento	Oficina Asesora de Comunicaciones	Portal enfocado en apoyar la comunicación interna de los funcionarios de la entidad.
	Moodle	Producción – En uso y afinamiento	Oficina Asesora de Comunicaciones	Sistema enfocado en generar módulos de aprendizaje para los funcionarios de la entidad.
Direccionamiento Sectorial e Institucional y Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	ITS Gestión	Implementación - desarrollo	Oficina Asesora de Planeación	Sistema de apoyo para control interno y planeación
Gestión y Análisis de la Información	ARCGIS	Producción – En uso	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Sistema para el análisis de información geográfica, generación de mapas de Bogotá segregados por barrio, UPZ, Localidades, CAI, Parques, etc.

## ATENCIÓN AL CIUDADANO

### Logros y resultados:

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 10 de mayo de 2018, desarrolló las siguientes acciones:

- Realizó el levantamiento de proceso y procedimientos de "Atención y Servicio a la Ciudadanía".
- Designó el Defensor de la Ciudadanía mediante Resolución No.0007 de 2017 y socializó a la ciudadanía por la página web de la entidad.
- Elaboró la "Carta del Trato Digno al Usuario" y la publicó en la página web de la entidad.
- Conformó y consolidó la red de enlaces de Atención a la Ciudadanía en la SDSCJ; para constituirlos como multiplicadores de los lineamientos establecidos, en cumplimiento de la política pública de servicio al ciudadano.
- Brindó y capacitó a los servidores públicos involucrados en el proceso de atención y servicio al ciudadano en el manejo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS
- Proyectó y socializó el manual de atención y servicio a la ciudadanía y realizó sensibilizaciones del mismo a los servidores públicos de la SDSCJ.
- Realizó la caracterización preliminar de los ciudadanos y partes interesadas que son atendidos en el marco de los servicios que presta la Entidad.
- Implementó el Decreto 197 del 2014 correspondiente a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, capacitando a cincuenta y cuatro (54) servidores públicos en los Módulos de Cualificación de Servicio a la Ciudadanía en conjunto con la Secretaría General la Dirección de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección de Calidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Socializó los canales y protocolos de atención en la página web de la entidad; así como, el glosario y las preguntas frecuentes de la ciudadanía.
- Asistió a los nodos intersectoriales convocados y liderados por la Veeduría Distrital.
- En el nodo intersectorial PQRS y Ciudadanía junto con la Veeduría Distrital se realizó la "GUÍA CIUDADANA PARA LA GESTIÓN DE LAS PQRS" y se socializó a través de la página web de la entidad.
- Realizó el traslado, seguimiento y cierre de los PQRS que ingresaron a la entidad.
- Realizó mediciones bimestrales acerca de la percepción de la ciudadanía, en referencia a la atención y servicio al ciudadano brindado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se está realizando el acompañamiento y la gestión administrativa para el levantamiento de trámites y OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con las áreas misionales correspondientes, a fin de proceder a registrarlos e inscribirlos en las diferentes plataformas o herramientas de gestión que requieren esta información, de conformidad con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

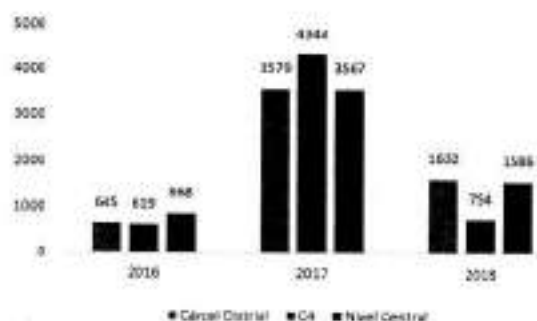
- Realizó la Inscripción y conformación de dos grupos de servidores públicos, para que asistan a los módulos de cualificación de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Alcaldía Mayor de Bogotá en Competencias Laborales Norma 210601020 "ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA".

#### Retos:

- Establecer los trámites y otros procedimientos administrativos en forma conjunta con las áreas misionales e inscribirlos en el SUIT, de conformidad con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Proyectar y validar un documento que establezca las actividades y responsabilidades del equipo de atención y servicio a la ciudadanía en lo concerniente a la administración, custodia y manejo del archivo de los expedientes asociados a los derechos de petición de los ciudadanos, en concordancia con lo establecido en la tabla de retención documental.
- Formular estrategias de socialización y sensibilización sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente al trámite de los derechos de petición de los ciudadanos.
- Actualizar el documento de caracterización de ciudadanos y partes interesadas que permita priorizar los medios, tipo de información, forma de presentación, periodicidad y demás aspectos metodológicos que garanticen la entrega a la comunidad de información clara, confiable y oportuna.

- Realizar el acompañamiento y la gestión administrativa para certificar ante el SENA a 50 servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en Competencias Laborales Norma 210601020 "ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA".
- Realizar acciones articuladas con la Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, a fin de revisar en la página WEB de la entidad los mecanismos de comunicación y diálogo entre la ciudadanía y la SDSCJ.
- Identificar buenas prácticas en otras Entidades del orden nacional y distrital, con el propósito de evaluar en las mismas como se garantiza la accesibilidad a la información de las personas en condición de discapacidad.

#### Peticiones, Quejas, Reclamos y Soluciones



Fuente: SDSCJ

## Área de Planeación

### Sistema Integrado de Gestión

El área de Planeación, realiza acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos de direccionamiento estratégico, programando socializaciones y mesas de trabajo para la comprensión y compromiso con el sistema, con el objetivo de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del SIG, y dentro del marco de su función, de contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad. Las actividades de acompañamiento a los funcionarios y contratistas de la entidad nos permitieron conocer sus dudas para generar la capacitación específica en la generación del producto requerido.

- **Acciones para la construcción de la Documentación:** A través de mesas de trabajo y con la asesoría permanente a los funcionarios y contratistas desde la oficina asesora de planeación se adelanta el levantamiento y construcción de la documentación demandada por la institución, la caracterización de procesos, procedimientos, formatos y demás documentación se realizó con los líderes de proceso y los líderes operativos de dichos procesos, con los insumos allegados desde la Oficina asesora de Planeación cada proceso contó con las herramientas para adelantar la construcción de la documentación necesaria. Con la colaboración de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información se ha logrado consolidar la intranet como herramienta de cargue y consulta de la documentación que se aprueba.
- Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión.
- **Indicadores:** Desde la oficina Asesora de Planeación se creó la Hoja de Vida de indicadores, la cual es la herramienta que

se utiliza para el levantamiento y seguimiento a los indicadores que se plantearon en su momento. La entidad cuenta con 57 indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de Indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos y sus equipos, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis sobre los resultados.

- **Riesgos:** Se creó la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y de corrupción, así mismo el instructivo que explica la utilización y alimentación de dicha herramienta. Se realizaron las capacitaciones y socializaciones frente a la importancia del levantamiento y construcción de los riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, acompañados de la Oficina de Control Interno, se realizaron mesas de trabajo con los líderes por proceso, líderes operativos, funcionarios y contratistas de los procesos construyendo de esta manera la matriz de riesgos por proceso, de corrupción e institucional, la cual puede ser consultada a través de la página web y/o la intranet.
- **SIG-MIPG Automatizado:** Se realizaron mesas de trabajo con Gestión de Tecnología de Información para adoptar la herramienta automatizada que permitirá un Sistema Integrado de Gestión más eficiente, por lo que se contrató a la empresa ITS para la implementación del software que permitirá automatizar los módulos de indicadores, riesgos, documentación, mejora y las responsabilidades tanto de servidores y contratistas frente al Modelo

Integrado de Planeación y Gestión. Se tiene estimado que hacia finales del mes de Julio ya este el software instalado y los servidores y contratistas que serán administradores de los módulos capacitados para la puesta en marcha.

### **Plan Estratégico Institucional PEI**

El Plan Estratégico Institucional - PEI de la SDSCJ tiene como finalidad articular de manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de Seguridad, Convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital.

#### **Logros:**

- Desde la creación de la Secretaría, el PEI se elaboró con cada uno de sus componentes: Misión, Visión, valores, Objetivos, Metas e Indicadores Institucionales.
- Se divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo se encuentra publicado en la página WEB de la entidad
- El Plan fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores en forma semestral durante el periodo de gestión y retroalimentado a cada una de las dependencias de la entidad.

#### **Pendientes:**

- De acuerdo con solicitud de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información y a la actualización del proyecto 7515 "Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional", el cual incluyó nuevas metas al proyecto, se requiere la actualización del Plan Estratégico Institucional.

### **Plan Operativo Anual POA**

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.

#### **Logros:**

- El POA se formuló anualmente, en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad con base en: Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 – 2020", Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA. Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2017 y 2018.
- Se efectuaron los respectivos seguimientos en forma trimestral, el último con corte a 30 de marzo de 2018. Los seguimientos fueron publicados en la página WEB de la entidad
- Se retroalimentó a cada una de las dependencias de la entidad mediante informes de gestión. En ellos se generaron las alertas respectivas y se sugirieron los planes de mejoramiento que permitieran el cumplimiento de las metas.
- Se entregó el Plan Operativo a Control Interno para su evaluación, a su vez los informes sirvieron de insumo para la evaluación de desempeño de cada uno de los funcionarios de carrera y los Acuerdos de Gestión que suscribieron los directivos de la entidad.

### **Plan de acción SEGPLAN**

El área de Planeación desde su creación alimenta el aplicativo SEGPLAN, en el cual se encuentra tanto la programación de las metas Plan de Desarrollo de la Entidad, como la ejecución presupuestal de la misma, por proyecto de inversión. El Plan de Acción es el que consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Sirve como instrumento que orienta tanto la gestión como la inversión que ejecutan las distintas áreas de la entidad y permite realizar seguimiento al manejo de los recursos y rendir cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control.

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016-2020 se actualiza el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN trimestralmente.

#### Logros:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos. A la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación previstos en cada uno de los 7 proyectos de inversión que maneja la entidad y contemplados en el plan de adquisiciones de cada vigencia.
- Año a año y en forma trimestral se realizaron las actualizaciones de las formulaciones y fichas EBI\_D de todos los proyectos de inversión en el aplicativo del banco de proyectos de SEGPLAN.
- Igualmente se actualizó la base de datos de la Georreferenciación de la inversión cargando el shapefile en el módulo geográfico de SEGPLAN.
- Se realizaron 5 seguimientos trimestrales entre la vigencia 2016 y 2017 y se realizó el primer seguimiento trimestral de la vigencia 2018 con corte a 31 de marzo en

SEGPLAN donde se avanzó con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 12.77%. Al corte del 10 de mayo se evidencia una ejecución presupuestal del 17%.

- En el periodo de gestión y con base en los seguimientos realizados en el sistema SEGPLAN, se realizaron 2 informes de Avance del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020" uno con corte al 31 de diciembre de 2017 y a 31 de marzo 2018.
- Trimestralmente se entregó a control interno los informes que exige el artículo 3°, del Decreto Distrital 215 de 2017 y la Circular 006 del mismo año de relación causa, con base a los seguimientos trimestrales de las metas proyecto de inversión y plan de desarrollo.
- Conforme a las circulares conjuntas expedidas anualmente por las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, en las cuales se presenta la guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal de cada vigencia y la programación presupuestal para la próxima vigencia, desde la Oficina Asesora de Planeación se adelantaron y coordinaron las acciones pertinentes a la programación y elaboración del anteproyecto de presupuesto del 2017 y 2018.

#### Plan de Contratación

Junto con las personas que realizan las funciones presupuestales, se realiza seguimiento contractual por medio de una matriz, que contiene cada uno de los procesos contractuales, en los que se especifica la fuente de financiación, meta plan de desarrollo y meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. De acuerdo al seguimiento que se realiza de manera diaria, se aprueban las viabilidades requerida por todas las sub-secretarías, las direcciones y oficinas asesoras de la secretaría.

La información contenida en la matriz de contratación sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como Seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información. Consecuente con esto y para realizar el seguimiento de los proyectos de inversión de la Secretaría, en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2016 y el 10 de mayo de 2018 se viabilizaron 2.644 solicitudes las que llevaron a las áreas misionales a la ejecución realizada.

PROYECTO DE INVERSION	VIGENCIA 2016 OCTUBRE 1 AL 31 DICIEMBRE			VIGENCIA 2017			VIGENCIA 2018 A MAYO 10		
	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	% EJEC	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	% EJEC	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	% EJEC
7507 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	154.464.111.647	153.073.831.400	99,10%	252.433.270.878	252.245.042.163	99,93%	364.708.612.000	45.517.531.255	12,48%
7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	2.230.372.655	2.218.505.062	99,47%	8.204.505.285	8.116.134.834	98,92%	46.745.285.000	3.849.724.717	8,24%
7511 Modernización de la gestión administrativa institucional	1.090.466.376	1.090.466.376	100,00%	1.234.404.006	1.142.440.893	92,55%	1.200.000.000	374.437.483	11,70%
7512 Prevención y control del delito en el Distrito Capital	3.431.916.665	2.956.533.556	86,15%	11.218.000.000	9.987.510.930	89,03%	16.800.000.000	12.541.429.907	74,65%
7513 Justicia para todos	5.193.471.501	4.928.822.357	94,90%	13.214.000.000	12.374.704.184	93,65%	16.922.464.000	8.146.217.308	48,14%
7514 Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.473.840.861	2.402.963.444	97,13%	4.893.613.237	4.790.438.288	97,89%	9.806.254.000	5.693.233.159	58,06%
7515 Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	3.194.463.086	2.579.087.161	80,74%	4.450.778.000	4.304.369.692	96,71%	9.052.919.000	3.307.574.502	36,54%
<b>TOTAL PPTO INVERSION</b>	<b>172.078.642.791</b>	<b>169.250.209.376</b>	<b>98,36%</b>	<b>295.648.574.407</b>	<b>292.960.641.084</b>	<b>99,09%</b>	<b>467.235.534.000</b>	<b>79.430.148.331</b>	<b>17%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>21.412.773.089</b>	<b>17.930.806.940</b>	<b>83,74%</b>	<b>65.639.068.000</b>	<b>62.937.088.090</b>	<b>95,88%</b>	<b>74.480.880.000</b>	<b>23.052.222.615</b>	<b>30,95%</b>
Pasivos Exigibles 01	20.278.445.894	0%	0%	22.222.651.000	363.630.795	1,64%	22.485.275.000	57.688.697	0,26%
<b>Pasivos Exigibles 02 (NO FINANCIADOS)</b>				<b>654.063.593</b>	<b>654.063.593</b>	<b>100,00%</b>			

### Plan Estadístico Distrital – PED

El Plan Estadístico Distrital se encuentra en proceso de construcción en todo el Distrito Capital bajo la coordinación y orientación de La Secretaría Distrital de Planeación. El objetivo de la fase actual es indagar sobre la existencia y las necesidades de información estadística en cada entidad para el cumplimiento de sus funciones misionales. En desarrollo de la Fase I se realizó la capacitación a los funcionarios de la SDSCJ acerca de los objetivos, fases y metodologías del Plan Estadístico Distrital. Actualmente se encuentra en desarrollo la Fase II que consiste en la identificación de la oferta y la demanda de información estadística por parte de todas las dependencias de la entidad. La actividad principal en desarrollo es el diligenciamiento de la totalidad de los formularios de identificación de procesos de producción de información en la SDSCJ, así:

#### Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y Ley de Transparencia 1712 de 2014

Desde el mes de octubre de 2016, fecha en la cual entró en funcionamiento la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se impulsaron acciones tendientes a fomentar una cultura transparente y ética, a través de la implementación de mecanismos y acciones de lucha contra la corrupción, dentro de los cuales están:

- Adopción de la estrategia anticorrupción
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Transparencia y Acceso a la Información

#### Rendición de Cuentas

**Primer Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia** el cual se llevó a cabo el 16 de marzo de 2017 cuya Metodología consistió en conformar cinco (5) mesas de trabajo con un máximo de 10 personas en

cada una, con un color distintivo y con un tema específico que podía ser: Seguridad, Justicia, Bomberos o convivencia, donde los funcionarios encargados y la comunidad pudieron identificar las temáticas más relevantes con respecto a los temas expuestos en el informe, los faltantes de información al respecto de lo presentado, y los temas que la comunidad desea que sean presentados por el Alcalde Mayor en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Debido a su forma de trabajo se recogieron las voces de todos los participantes. También se cumplió con el trámite y respuesta de 40 preguntas que la Veeduría Distrital remitió a la secretaria, implementando la ruta metodológica del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital en virtud del acuerdo 380 de 2009. Estas inquietudes fueron planteadas en la audiencia pública de rendición de cuentas del Alcalde Mayor y en la plataforma Bogotá Abierta- Administración Distrital. Cabe resaltar que las respuestas fueron publicadas en el sitio web de la secretaria, y también fueron remitidas a los correos de los ciudadanos que se detallaron en algunos de los casos.

**Rendición de Cuentas y Primer Aniversario de labores de la SDSCJ**, realizado el día 29 de septiembre de 2017, en el cual se contó con la participación de 600 personas de las cuales 133 pertenecen a comunidad. Se recogieron inquietudes y encuestas de la comunidad las cuales fueron sistematizadas por la OAP y posteriormente publicadas en el sitio web de la entidad. Este evento fue escenario de balance de la gestión desarrollada y los logros obtenidos durante estos meses de trabajo de la Secretaría.

- **2do Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia** realizado el 28 de febrero de 2018, el cual contó con la participación de 63 personas

pertencientes a comunidad. Allí los ciudadanos escucharon el discurso e informe de nuestro secretario y del director de la UEACOB. Luego desarrollaron una jornada con metodología participativa en la cual pudieron ser escuchados en sus distintas fases; 1. Priorización temática: espacio para plasmar y recoger inquietudes ciudadanas en POS-IT según las temáticas proporcionadas por la SSCJ. 2. Panel de Directivos: Aquí se respondieron algunas de las preguntas ciudadanas recogidas anteriormente. 3. Sesión de ideación: la ciudadanía rotó en circuito por 5 mesas con diferentes temáticas (1. ¿Qué le preocupa?, 2. ¿Qué valora o destaca?, 3. ¿Qué espera de la SSCJ? ¿Qué espera de la UAECOB?, 4. Tablero de Recursos, 5. Si yo fuera la Secretaría, Si yo fuera la UAECOB), en las cuales se pudieron expresar libremente plasmando sus aportes e inquietudes frente a estas. De igual forma, las inquietudes ciudadanas recogidas durante la jornada fueron direccionadas y posteriormente respondidas por las diferentes áreas de la secretaría las cuales fueron sistematizadas por la OAP y posteriormente publicadas en el sitio web de la entidad junto con el informe general.

### **Plan Integral de Gestión Ambiental**

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 *"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA"* de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 *Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad*

*industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales.* El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre, fecha de su creación, con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

### **Logros y Resultados:**

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA este ya se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente. Por otra parte, en todos los contratos se ha incluido cláusulas ambientales y fichas técnicas que contienen características de sostenibilidad ambiental del bien o servicio, en los catálogos de bienes de consumo y devolutivos, para lo cual se incluye un nuevo campo destinado para este fin haciendo este campo un paso obligatorio; en este ejercicio se está trabajando de la mano de la Oficina Asesora Jurídica quienes apoyan durante todo el proceso, tal es el caso de adicionar en la adquisición de equipos tecnológicos que se encuentren adscritos a la norma EPEAT (*Electronic Product Environmental Assessment Tool*).

### Programa de Ahorro eficiente de la Energía y Agua 2017

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados.

- Campañas en buenas prácticas y cambios de hábitos para manejo de iluminación, computadores, consumos de agua y sistemas de bombeo.
- Se fortaleció la capacidad de los profesionales de arquitectura e ingeniería de la entidad en diseño de sistemas de iluminación LED, para los procesos de contratación de obras o diseños para los nuevos proyectos de desarrollo de equipamientos de seguridad, defensa y justicia.
- Se desarrolló la matriz de evaluación de impactos y aspectos legales de la SDSCJ, en la cual se contemplaron diversos aspectos ambientales relacionados a la misionalidad de la entidad.

### Programa de Gestión de Residuos

Cada piso cuenta con un punto ecológico, el objetivo es promover el consumo responsable y minimizar la cantidad de residuos que van al relleno sanitario Doña Juana, realizando separación en la fuente para que los materiales aprovechables como papel, cartón, plástico y vidrio sean aprovechados; adicionalmente, los colaboradores tienen una cláusula contractual de cumplimiento al PIGA, y los funcionarios firman un acuerdo donde se comprometen con la implementación del PIGA. Sensibilización de Residuos sólidos –  
*Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2017.*

Por otra parte, se realizó una jornada de capacitación en el tema de manejo de residuos sólidos y reciclaje al personal de aseo de la secretaría, de igual manera, se realizaron jornadas de capacitación en el tema de manejo de residuos sólidos y reciclaje en la Cárcel Distrital de Varones y

Anexo de Mujeres, tanto para los funcionarios como los PPL. De igual manera se firmaron los acuerdos de corresponsabilidad con 3 organizaciones, las cuales son las beneficiarias del material reciclable generado en las sedes de la entidad, de igual manera estas expiden los respectivos certificados de disposición final de los residuos.

### Acciones generales

De acuerdo con solicitud allegada por la dirección de Planes Maestros y complementarios y conforme al rol de la Oficina Asesora de Planeación y con la colaboración de las áreas misionales, previo a la remisión del documento resultante se adelantó exposición de los cambios propuestos al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, la exposición incluyó los siguientes ítems:

- Documento Propuestas Sectoriales para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial-POT.
- Cuadro de Proyectos Estratégicos demandados por el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia para incluir en el POT.
- Corroboración de la Geo-referenciación de los equipamientos del sector de SCJ (Base de datos Geográfica Corporativa SDP enviada a este sector).

### Análisis de la Información y Estudios Estratégicos

Con la creación de la Secretaría Distrital de Convivencia, Seguridad y Justicia, se da origen a la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, la cual se ha configurado como la fuente básica de procesamiento y análisis de información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, suministrando a la Entidad información de calidad, eficiente, eficaz y

oportuna, así como los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados.

Durante el tiempo que la Oficina ha estado en funcionamiento, se han atendido el cien por ciento de los requerimientos y solicitudes de información en materia de seguridad, se ha brindado apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad y se ha dado cumplimiento a las metas del Proyecto de Inversión # 7512 "Prevención y control del delito en el Distrito Capital", en el cual, la OAIEE tiene participación.

Los siguientes son los logros más destacados de la OAIEE:

- Coordinación con las Subsecretarías, Direcciones y demás dependencias para la elaboración del PISCJ, lo cual deja como resultado el documento final aprobado por el Secretario y posteriormente por el Comité territorial de orden público del Distrito Capital "Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia PISCJ de Bogotá 2017 – 2020".
- Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las localidades de la Ciudad, permitiendo identificar de manera detallada las problemáticas más relevantes.
- Caracterización del proceso y de los procedimientos de la Oficina dando cumplimiento a las normas establecidas dentro del Sistema Integrado de Gestión.
- Consolidación de los diferentes informes relacionados con el área de Justicia en un Boletín mensual publicable en la página de la entidad.
- Consolidación de datos y análisis de las cifras relacionadas con las Casas de Justicia, Unidades de Mediación y Conciliación, Denunciación y Código de Policía, así como apoyo constante y permanente a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en el diseño del nuevo sistema de información del área.
- Apoyo técnico a los procesos de diseño, recolección de información y elaboración de cada una de las evaluaciones de impacto de los programas y/o estrategias implementadas por la Administración.
- Acompañamiento a la Subsecretaría de Seguridad en el diseño e implementación del sistema de información misional "Tinguas".
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción no solo de los boletines sino de todos los documentos que le son requeridos a la Oficina, para las respuestas a las solicitudes de información y la identificación de situaciones puntuales y/o de algunos estudios en particular que se estén llevando a cabo, como por ejemplo el de hurto a personas, las lesiones personales y el seguimiento que se realiza al comportamiento de los delitos en áreas de particular importancia como la Zona T y el Bronx, entre otros.
- Análisis espaciales de criminalidad, además de tareas de coordinación con la Policía Metropolitana y Alcaldías Locales para la selección de puntos óptimos para la instalación de cámaras. Adicionalmente se construyó la capa de información de la ubicación de las cámaras de video vigilancia.
- Análisis y priorización de parques, entornos escolares y zonas de rumba para la implementación de estrategias que permitan la puesta en marcha de programas de prevención, en particular en lo relacionado con los entornos protectores.

- Apoyo técnico y logístico a las evaluaciones de impacto realizadas por los externos.

**Área de Comunicaciones**

**Logros y Resultados:**

El área de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias, cubrimiento fotográfico Y planeación logística, entre otras.

Los eventos para los cuales prestó su apoyo se encuentran relacionados en el Anexo 4.

**Control Interno**

El área de Control Interno de la Entidad, con base en su función principal relacionada con el modelo Integrado de Planeación y Gestión en su séptima dimensión, desde la creación de la Secretaría, ha desarrollado las siguientes actividades:

**Ambiente de Control:** se destaca el compromiso, liderazgo y responsabilidad de la alta dirección. El ambiente de control en la SDSCJ se evidencia en la promulgación de los principios corporativos y éticos, en el Plan Estratégico 2016 – 2020 que fijó la misión, visión y objetivos estratégicos y en la actualización permanente de la página web [www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co). Con respecto al Direccionamiento Estratégico y Planeación, la Oficina de Control Interno ha desarrollado informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. En el año 2017 se creó el Comité Institucional de Coordinación de

Control Interno con el fin de verificar el estado del Sistema de Control Interno.

**Evaluación del Riesgo:** se presentó la evaluación de Controles de Riesgos por Proceso como una necesidad de identificar riesgos de tipo estratégico y así facilitar el control de los objetivos y metas relacionados con la misión y visión de la entidad. En 2018 se aprobó la Metodología para la Administración del Riesgo que facilita la identificación, evaluación, control y valoración de los riesgos, con el fin de disminuir su impacto en la consecución de los objetivos.

**Actividades de Control:** con el concurso de todas las dependencias se elaboró la matriz de riesgos en 2018. Se identificaron 35 riesgos: cuatro de cumplimiento, cinco tecnológicos, 24 operativos, uno político y uno financiero. Como resultado se determinó el riesgo residual y el tratamiento correspondiente.

**Información y comunicación:** la información generada por la SDSCJ está dirigida a usuarios internos y externos. Por política esta debe ser útil, pertinente, confiable, comprensible, oportuna, verificable, comparable, con valor de retroalimentación y predicción y ajustada a la Ley. Para lograrlo, la Oficina de Control Interno ha implementado acciones como la caracterización del proceso de Gestión de Comunicaciones, que asesora al Despacho en la formulación e implementación de estrategias de comunicaciones internas y externas, enmarcadas en las directrices que sobre el particular fije la Alcaldía Mayor de Bogotá.

**Monitoreo o supervisión continua:** el área de Control Interno lidera las auditorías internas de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y los estándares internacionales que rigen la materia. En este sentido se han elaborado varios documentos, entre los cuales se encuentran el informe de austeridad

en el gasto en el año 2017, el informe pormenorizado de Control Interno 2017, seguimiento a las directrices para evitar conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de manuales de funciones, de procedimientos, pérdida de elementos y documentos públicos, el informe de evaluación de controles a los riesgos por proceso, seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Decreto de Acceso a la Información Pública Nacional, informe de atención a PQR en cuanto a oportunidad y materialidad, informe de Control Interno Contable con destino a la Veeduría Distrital quien lo catalogó en nivel de adecuado.

### Control Interno Disciplinario

Desde esta área se:

- Capacitó a 253 servidores públicos y contratistas en torno al tema de la responsabilidad penal y disciplinaria, jornadas en las que se trataron temas como la conducta punible, categorías dogmáticas, autoría y coparticipación, responsabilidad a nombre de un tercero, posición de garantía, delitos contra la administración pública, faltas disciplinarias en materia de contratación estatal, entre otros temas de relevancia jurídica
- Realizaron 18 mesas de trabajo cuyo objetivo es el seguimiento al Plan Anticorrupción. Dentro de las actividades se encuentran: seguimiento, presentación de informes del POA y gestión del riesgo anticorrupción, actualización de tablas de retención documental entre otras. De dichas mesas se implantaron objetivos estratégicos, de ahí que desde octubre de 2016 y hasta febrero 2017, se encontraban 64 procesos activos provenientes del Fondo de Vigilancia y Seguridad, de los cuales se dio un impulso procesal de 237 actuaciones y 15 remisiones por competencia

- A partir del 3 de marzo de 2017, se inicia la verificación de los expedientes disciplinarios que se encuentran en estado activo, direccionando de esta manera el control de las actividades y los estados actuales de los expedientes, de lo que se han proferido 118 aperturas de Indagación preliminar y 75 Investigaciones disciplinarias, así

Estado actual	Total	Decisiones
Indagaciones preliminares	118	Con práctica de pruebas, análisis y toma de decisión respecto a Apertura de Investigación Disciplinaria o trámite por Proceso Verbal, terminación y archivo o remisión por competencias.
Investigaciones disciplinarias	75	Con impulso procesal y recaudo de pruebas.

En la actualidad cursan 97 procesos disciplinarios activos de los cuales 2 se encuentran en audiencia verbal y 2 fallos de primera instancia

Del total de las actuaciones disciplinarias en etapa preliminar e investigaciones disciplinarias podemos destacar la emisión de 175 autos de pruebas, 118 autos de aperturas de indagación preliminar y 105 diligencias de declaraciones Juramentadas

Para abril de 2018 se culminó con una carga laboral de 104 actuaciones activas, 64 de ellas en indagaciones preliminares, 37 en indagaciones disciplinarias, 2 en etapa de juicio y 1 en segunda instancia.

### Acerca del Sistema Integrado de Gestión (SIG):

**Caracterización del proceso:** No se advierten observaciones al proceso, continúa vigente sin modificaciones, el cual puede consultarse a través del re-direccionamiento de la página

Web de la entidad  
<http://intranet/documentos>.

**Procedimientos asociados al proceso:** Con el acompañamiento y seguimiento de los servidores de la Oficina de Planeación desde la competencia de su área, la parametrización al proceso ordinario, se realizó oportunamente por la Oficina Control Interno Disciplinario.

Respecto al proceso verbal, la elaboración del documento se adelanta por la Oficina de Control Interno Disciplinario, para posterior validación, parametrización y aprobación de la Oficina de Planeación.

**Dificultades:**

- Frente a la actividad disciplinaria, varios de los expedientes que migraron del FVS a la SCJ, permanecieron inactivos desde la creación de la entidad hasta el mes de marzo de 2017, situación que retrasó la actividad probatoria en los procesos, por lo que en el segundo y tercer trimestre del año, fue necesario prorrogar varias de las investigaciones, con el objeto de perfeccionar las mismas. No obstante lo anterior, aún con las prórrogas, existen en la actualidad expedientes con etapa probatoria vencida.
- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos tanto del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ), ha sido imposible la actualización al 100% del sistema SID, debido a que los procesos disciplinarios que ya fueron archivados no tienen información escaneada (por la falta del recurso ofimático scanner); y ausencia del personal idóneo para actualizar el SID. No obstante lo anterior se ha actualizado varios de los procesos que ya se encuentran archivados y/o enviados a otras entidades por competencia.

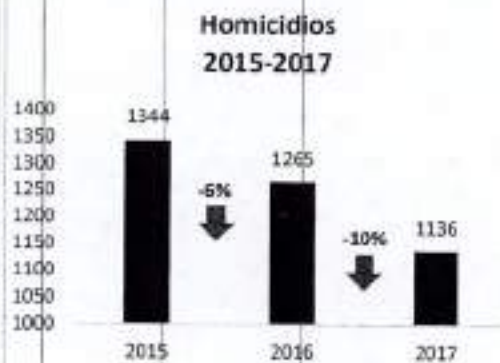
- La actualización del (SID), es una obligación legal para las entidades del distrito; esta Oficina no había contado con recurso humano ni ofimático que permitiera adelantar dicha labor. Pendiente actualización de la plataforma SID tanto del FVS como de la SCJ.
- El Archivo de la Oficina de Control Interno Disciplinario, no se encuentra acorde con las exigencias de las directrices de la Dirección de Recursos Físicos, con el objeto de corregir algunas de estas situaciones, dicha dependencia designó una persona experta en la materia de archivo, con miras a la organización del mismo

## Resultados

### Delitos y Comportamientos contra la Vida y la Integridad

#### Homicidios

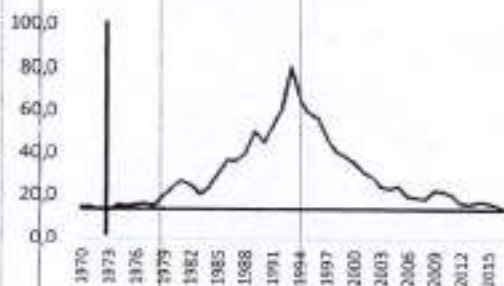
Desde el inicio de la administración y hasta abril de 2018, hubo una reducción significativa en el número de homicidios registrados en la capital del país. Como se observa en la siguiente figura y según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo SIEDCO de la Policía Nacional, hubo reducciones de 6% y 10% para el año 2016 y 2017, respectivamente.



Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

En términos de la tasa de homicidios por 100.000 habitantes, encontramos que la tasa de 2017 es la más baja desde 1973, es decir, la menor en los últimos 40 años.

#### Tasa de Homicidios x 100.000 habitantes 1970-2017



Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

Durante el primer cuatrimestre de 2018 la tendencia a la baja se mantiene. Se observa una reducción del 9.5% en el número de homicidios con respecto a 2017, es decir, 36 homicidios menos. Este resultado contrasta con lo que ocurre a lo largo del país, que excluyendo Bogotá, muestra para este mismo periodo un incremento de 13%, con respecto a 2017.

#### Homicidios Enero -Abril 2015-2017



Fuente: SIEDCO de la Policía Nacional

#### Lesiones Personales /Violencia Interpersonal

Si bien las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 y del Plan Integral de Seguridad Convivencia y Justicia PISCJ 2017-2020, así como las acciones de monitoreo y seguimiento, delitos contra la integridad están atadas a las lesiones personales registradas en SIEDCO de la Policía Nacional, los cambios metodológicos (ver cuadro 1) implementados en el sistema impiden que la información sea comparable a través del tiempo, y por ende que no sea una buena medida para el seguimiento a la gestión.

En este orden de ideas, usamos como medida sustituta el registro de casos de *Violencia Interpersonal*, del Instituto de Medicina Legal

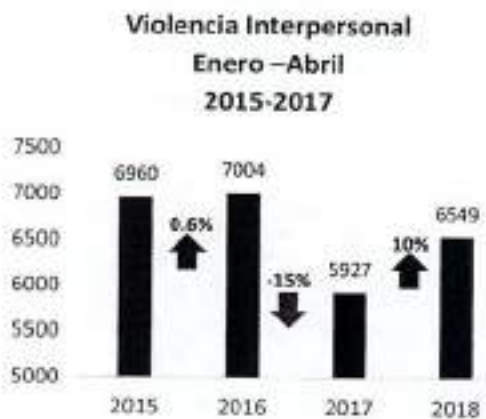
y Ciencia Forenses, que no ha sido objeto de cambios metodológicos.

Como se observa en la gráfica para 2016 y 2017, hubo reducciones del 5% y 2% respectivamente.



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Durante el primer trimestre del año 2018<sup>2</sup> se ha observa un incremento del 10%. Aun así vale la pena aclarar que a pesar del incremento el registro para 2018 se encuentra en por debajo de los 6.610 casos que corresponde al promedio histórico de los primeros trimestres de cada año.

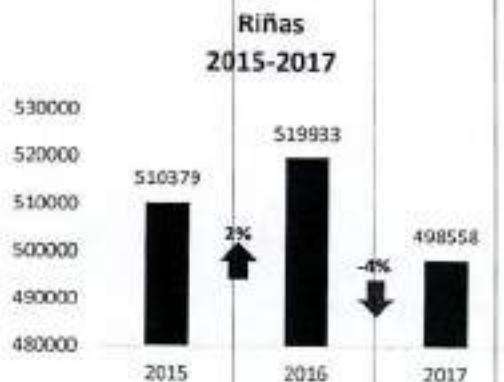


Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

**Riñas**

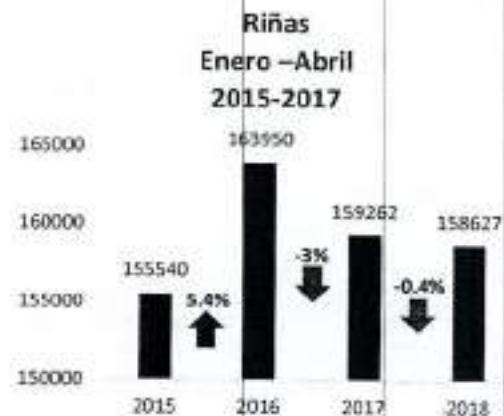
Las riñas si bien no constituyen un delito, son comportamientos que se encuentran asociados con delitos tales como el homicidio y las lesiones personales. Para 2017, SIEDCO muestra que el 95% del total de las lesiones personales y el 80% del total de los homicidios están asociadas con riñas.

Para el año 2016 y 2017 se observa un comportamiento relativamente estable de los incidentes por riñas, como se observa en la gráfica siguiente.



Fuente: NUSE 123

En cuanto al primer cuatrimestre del año 2018, se encuentra un leve descenso del 0.4%.



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

<sup>2</sup> A la fecha no se encuentra disponible la información a abril de 2018.

## Delitos contra el patrimonio

Debido a los cambios metodológicos introducidos al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo SIEDCO de la Policía Nacional, no es posible continuar con el monitoreo de delitos tales como: hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio, hurto a entidades financieras, hurto a automotores y hurto a motocicletas.

El cuadro 1 contiene una explicación detallada acerca de los cambios metodológicos y cómo estos afectan la comparabilidad de las cifras a través del tiempo, razón por la cual no damos cuenta de las mismas en este informe.

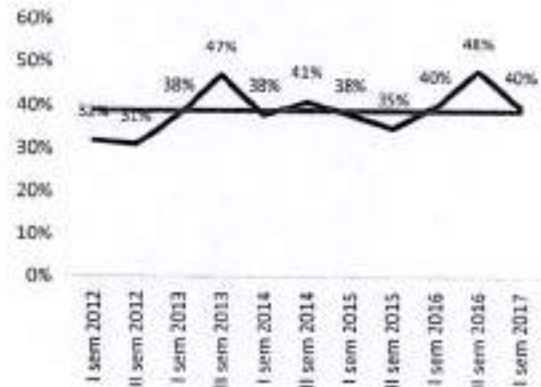
Sin embargo, existen otros instrumentos que nos permiten observar el comportamiento de la criminalidad para algunos delitos, tal es el caso del hurto a personas.

La Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, mide a través de su indicador de victimización la proporción de víctimas directas e indirectas de un delito. En promedio, en más del 70% de los casos, el delito del que han sido víctimas los individuos es el hurto a personas.

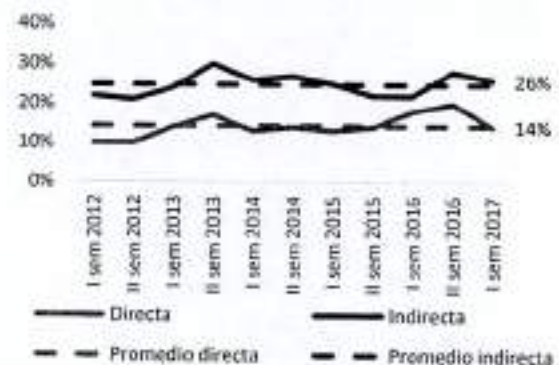
En este sentido el indicador de victimización nos permite ver cómo se comporta el hurto a personas en la ciudad. Como se observa en la gráfica siguiente, la victimización se ha mantenido estable en la ciudad oscilando alrededor del 40%. A partir de ese comportamiento se puede deducir que el hurto a personas en la ciudad se ha mantenido relativamente estable durante los últimos años.

Así mismo, vale la pena destacar que, buena si bien la victimización se compone de la victimización directa e indirecta, alrededor de 2/3 corresponde a la indirecta y 1/3 a la directa.

**Victimización**  
I semestre 2012- I semestre 2017



**Victimización Directa e Indirecta**  
I semestre 2012- I semestre 2017

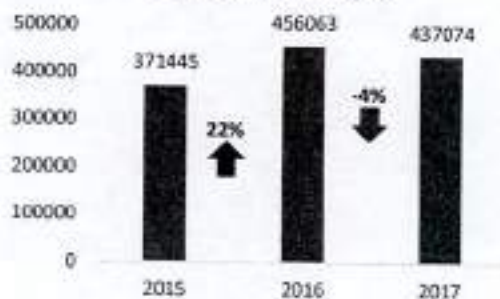


Fuente: Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá.

De otro lado, 60% de los registros por hurtos a personas corresponde a hurto de celulares. Dado que el registro de SIEDCO no permite identificar cuál ha sido el comportamiento de este tipo de hurto, usamos la base de datos del Corte Inglés que recoge los IMEI de los celulares que los usuarios reportan como hurtados a los operadores móviles.

Según el Corte Inglés el comportamiento hurto a celulares se incrementó en 22% durante el periodo de 2015 a 2016 y decreció en 4% en 2017.

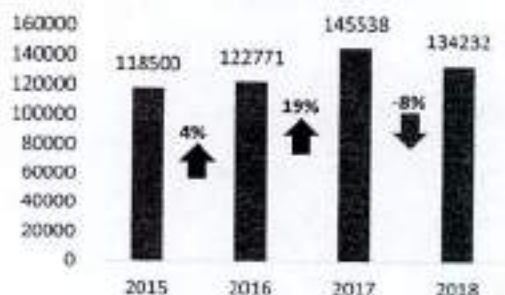
**Hurto a Celulares  
2015-2017**  
Fuente: Corte Inglés



Fuente: Corte Inglés.

Para los primeros cuatro meses del año 2018 encontramos que un descenso del 8% en el hurto a celulares.

**Hurto a Celulares  
Enero-Abril 2015-2018**  
Fuente: Corte Inglés



Fuente: Corte Inglés.

## Avance respecto a las cifras subjetivas

### En Percepción y Victimización

La tabla a continuación muestra la evolución de los indicadores reportados por la encuesta de percepción y victimización, de la Cámara de Comercio de Bogotá, desde el primer semestre de 2015 hasta el primer semestre de 2017.

Los indicadores que presentan mejoras en el último año, versus el año anterior, como el de

victimización directa y el de percepción de seguridad en el barrio son aquellos que afectan de manera más clara al ciudadano. En contraste los que muestran una desmejora que son aquellos relacionados con hechos menos directos, tales como la victimización indirecta.

Con respecto a 2015, observamos mejoras sustanciales en la victimización por situaciones por convivencia, 10 puntos porcentuales (p.p.) menos en 2017 que en 2015; en la tasa de denuncia 17 p.p. por encima de la de 2015; y la percepción de inseguridad 5 p.p. por debajo del valor de 2015.

### Indicadores de Percepción y Victimización de Seguridad

	2015-I	2016-I	2017-I
Victimización	38	40 ●	40 ○
Victimización directa	13	18 ●	14 ●
Victimización indirecta	25	22 ●	26 ●
Victimización por situaciones de convivencia	36	24 ●	26 ●
Tasa de denuncia	18	40 ●	35 ●
Percepción de inseguridad en la ciudad	55	41 ●	50 ●
Percepción de seguridad en el barrio	28	36 ●	47 ●

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Nota: Los puntos tienen la misma lógica de un semáforo. El color está dado por la comparación con el periodo inmediatamente anterior.

### Cuadro 1. Aclaración sobre los cambios metodológicos introducidos en las cifras de criminalidad de Bogotá

El Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, hasta hoy ha sido la principal fuente de información para el análisis criminológico en el país, pero no es la única. Una fuente adicional, es el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación.

En marzo de 2017, estas dos instituciones en un esfuerzo por unificar las cifras de criminalidad del país, deciden homologar los registros de SIEDCO con los SPOA. Adicional a este cambio, a partir de agosto de 2017 se implementó el canal de denuncia virtual "A denunciar".

Si bien las dos iniciativas mejoran la calidad de la información, los cambios impiden la comparabilidad de las cifras desde el año 2015 en adelante.

#### Los cambios metodológicos:

1. En marzo de 2017, el registro de denuncias de SIEDCO comienza a ser alimentado con información del SPOA. El proceso afecta los registros desde enero de 2016 en adelante. Sin embargo, los cargues de registros del SPOA en SIEDCO han sido incrementales en el tiempo.
2. La implementación del aplicativo de denuncia "A denunciar", herramienta disponible desde el 1 de agosto de 2017.

#### ¿Qué está pasando con las cifras?



Fuente: SIEDCO. Nota: Delitos tenidos en cuenta: Homicidios, Lesiones Personales, Hurto a Personas, Hurto a Automotores, Hurto a Motocicletas, Hurto a Entidades Financieras, Hurto a Residencias y Hurto a Comercio.

<sup>3</sup> Las estadísticas de los delitos contra el patrimonio se ven afectadas por los dos cambios metodológicos. Las lesiones personales por su parte sólo han estado sujetas al primer

La línea gris muestra el total de delitos de alto impacto en SIEDCO, denunciados a través de canales convencionales, tales como: denuncias interpuestas por particulares o por los miembros de la fuerza pública en ejercicio de su labor.

La línea azul corresponde al número total de delitos una vez se carga información de SPOA de la Fiscalía en SIEDCO (a partir de enero de 2016) y se implementa el aplicativo de denuncia virtual "A denunciar" (a partir de agosto de 2017).

Como se observa en la figura, para 2016 el número total de delitos crece en 37% debido a los cargues de información, mientras que para el 2017 el incremento es del 94% por los cargues y la introducción del aplicativo de denuncia virtual.

#### ¿Qué implicaciones tienen estos cambios en la comparabilidad de las cifras?

Para ejemplificar lo que ocurre con las cifras de criminalidad, usamos el caso del hurto a personas. Sin embargo, el comportamiento de las cifras estadísticas de los demás delitos<sup>3</sup> afectados por los cambios metodológicos, sigue un patrón muy similar.



Fuente: SIEDCO.

La figura gris muestra tres líneas: (1) la línea gris muestra los delitos denunciados a través de los canales convencionales de SIEDCO, tales como denuncias interpuestas en las estaciones de policía por los

cambio metodológico. Las cifras de homicidios NO se han visto afectadas por la homologación.

ciudadanos o aquellos reportados por las autoridades en ejercicio de su labor; (2) la línea azul clara corresponde a la sumatoria de la denuncia convencional más los cargues provenientes de SPOA de la Fiscalía; (3) La línea azul oscura le agrega a lo agrupado en la azul clara más las denuncias hechas a través del canal virtual "A denunciar".

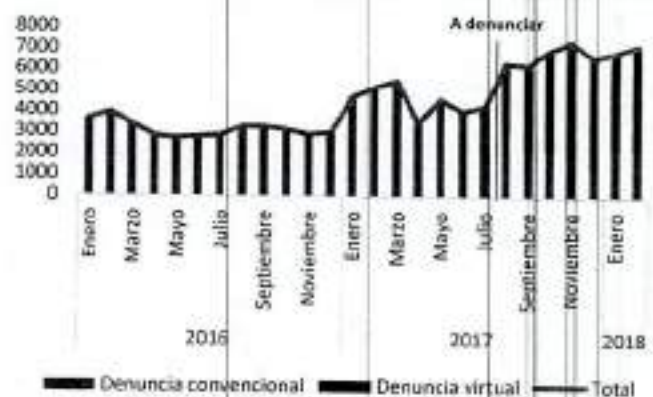
Debido que la información que agrega para cada periodo la serie de hurto a personas de SIEDCO no es la misma a través de periodos, las cifras que se generan no son comparables a través del tiempo.

En otras palabras, si comparamos 2015 con 2016 encontramos un aumento del 37% en el hurto a personas. Pero estas series no son comparables a través del tiempo debido a los cambios metodológicos introducidos con los cargues de información del SPOA en 2016. En contraste, si comparamos el registro previo al cargue (solo la línea gris 2015 vs. 2016) y que si es comparable tenemos una reducción de 1.3%.

Así mismo, si comparamos 2016 vs. 2017 hay un aumento del 63% en el hurto a personas. Pero la información entre periodos no es comparable porque los cargues del SPOA son incrementales en el tiempo y los registros de "A denunciar" son introducidos a partir de agosto de 2017. Contrario a lo ocurre para 2016, en 2017 no es posible realizar la comparación de 2016 vs. 2017 con datos que sean comparables, es decir recuperar la línea gris. Lo anterior porque no se puede recuperar la totalidad de las denuncias que se habrían puesto a través de la Policía dada la existencia de "A denunciar". La razón es el efecto sustitución que hay entre la denuncia virtual y los mecanismos de denuncia convencional.

Adicionalmente, es importante resaltar que no sólo existe un efecto sustitución entre la denuncia virtual y la convencional, sino un incremento en la denuncia como se puede observar en la siguiente figura. El promedio mensual de denuncias por hurtos a personas, después de introducción de "A denunciar", crece en 2.350 casos, lo que equivale a 52% más que el promedio de denuncias mensual antes de la introducción del aplicativo.

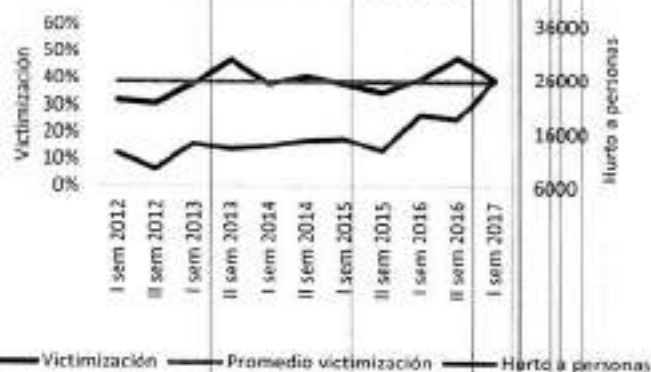
Hurto a Personas desagregado por canal de denuncia



Fuente: SIEDCO.

...Y si contrastamos las cifras con otras fuentes de información que miden la incidencia de hechos delictivos y que no han tenido cambios metodológicos?

Victimización y Hurto a personas 2012-Primer semestre 2017



Fuente: SIEDCO y Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá mide la proporción de víctimas directas o indirectas de un delito. En promedio, en más del 70% de los casos, el delito del que han sido víctimas los individuos es hurto a personas.

Si los incrementos en las cifras de hurtos no fueran provocados por los cambios metodológicos deberían reflejarse en cambios en la tasa de victimización que se reporta en la encuesta de la Cámara de Comercio.

Como se observa en la gráfica la victimización (línea azul oscura) se ha mantenido sobre su promedio histórico, resultado que no es coherente con aumentos del 37% en 2016 y del 64% en 2017 en las cifras de hurto a personas que hoy están siendo reportados tras los cambios metodológicos descritos anteriormente.

En el caso del hurto a celulares, que representa alrededor del 60% del hurto a personas, la base de datos de El Corte Inglés, es una fuente alternativa de información que recoge los IMEI de celulares que los usuarios reportan como hurtados ante sus operadores móviles.

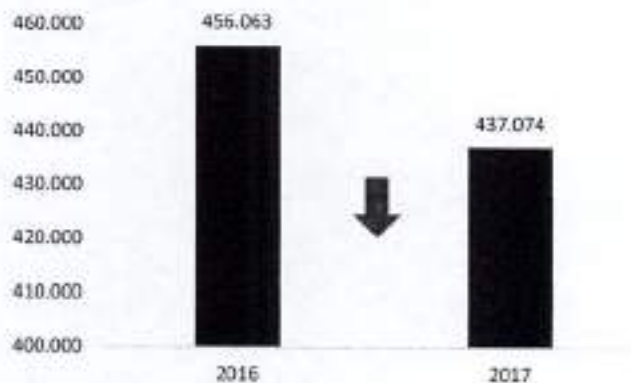
Según SIEDCO de la Policía Nacional, entre el año 2016 y 2017 hubo un aumento del 150% en el hurto a celulares.



Fuente: SIEDCO.

Si observamos los datos del Corte Inglés, información sin cambios metodológicos, encontramos para el mismo periodo una disminución del 4%.

**Hurto a celulares**  
Fuente: El Corte Inglés



Fuente: El Corte Inglés.

La explicación acerca de los cambios metodológicos y el contraste con otras cifras, que también capturan el comportamiento de la criminalidad a través del tiempo, permiten ver el por qué no es posible hacer seguimiento, al menos en términos de estos indicadores, a las acciones realizadas por la Secretaría durante el periodo de Enero de 2016 a Abril 2018.

Así mismo aclaramos que estos cambios también tienen implicaciones sobre la medición de las metas del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

Con Respecto a las Metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020

Metas DE RESULTADOS PDD	Anualizado a Mayo de 2018	Línea Base	Meta	% Cumplimiento	Fuente
Reducir la tasa de homicidios a 32 por cien mil habitantes *	14,0	17,4	12	62%	Fuente: IMLCF
Disminuir 15% la tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes**		169,2	143,82		Fuente: SIEDCO
Disminuir 20% la tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes**		1.573,90	1.259,12		Fuente: SIEDCO
Disminuir 20% el número de celulares hurtados	425.768	371.445	297.156	-73%	Fuente: Corte Inglés
Disminuir 10% la tasa de riñas por cada cien mil habitantes	6.161,85	6.473,66	5.826,29	48%	Fuente: NUSE
Metas DE RESULTADOS PDD	Primer semestre 2017	Línea Base	Meta	% Cumplimiento	Fuente
Disminuir en 6 puntos porcentuales el porcentaje de victimización por robo de vehículos***	4%	21%	16%	340%	Fuente: EPV-CCB
Disminuir en 25% el porcentaje de victimización por robo a residencias***	6%	2%	1,5%	-800%	Fuente: EPV-CCB
Disminuir en 10% las personas que consideran que la inseguridad ha aumentado	50%	55%	50%	100%	Fuente: EPV-CCB
Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	47%	28%	45%	112%	Fuente: EPV-CCB
Aumentar en 5 puntos porcentuales el porcentaje de personas con una calificación positiva sobre el servicio de policía	41%	38%	43%	60%	Fuente: EPV-CCB
Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	35%	18%	35%	100%	Fuente: EPV-CCB
Metas DE RESULTADOS PDD	2017	Línea Base	Meta	% Cumplimiento	Fuente
Disminuir en 5 puntos porcentuales el porcentaje de problemas entre vecinos ocasionados por peleas en su barrio	48%	34%	29%	-280%	Fuente: EBC
Disminuir en 3 puntos porcentuales el porcentaje de personas que, si tiene la oportunidad, hace justicia por propia mano	10%	10%	7%	0%	Fuente: EBC
Disminuir en 5 puntos porcentuales el porcentaje de problemas entre vecinos ocasionados por poner música a un volumen muy alto o hacer mucho ruido	56%	41%	36%	-300%	Fuente: EBC
Metas DE RESULTADOS PDD	a Abril de 2018	Línea Base	Meta	% Cumplimiento	Fuente
Disminuir a 8:30 minutos Tiempo promedio de respuesta en servicios incendios, incidentes con Materiales Peligrosos – Matpel, Rescates y Explosiones (IMER)	9:31	8:50	8:30	-210%	Fuente: Bomberos

Nota: \*Anualizado con corte a marzo por disponibilidad de la información \*\*Cifras no reportadas por cambios metodológicos de la fuente de información que impiden comparabilidad de las cifras a través del tiempo. \*\*\* La victimización por hurto de vehículos y residencias se encuentra calculada como el número de víctimas del delito "x" sobre el total de personas que reportaron haber sido víctimas de un delito. Dada esta lógica si en el año "x" el total de víctimas es de 100 de las cuales 30 son por hurto a residencias, 20 por hurto a vehículos y 50 por otros delitos, esto arrojaría que la victimización es del 30% para el hurto a residencias y del 20% para el hurto a vehículos. Si en el siguiente año el número total de víctimas es de 80, de los cuales 30 son por hurto a residencias, 20 por vehículos y 30 por otros delitos, la victimización por hurto a residencias será del 37.5% y del 25% para el hurto a residencias, sin que haya habido aumento alguno en el número de víctimas por hurto a residencias o a vehículos.

Metas DE RESULTADOS PDO	Avance a Abril de 2018	Línea Base	Meta	% Cumplimiento	Fuente
Operar 9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del sistema distrital de justicia	8,5	0	9	94%	Fuente: SDSCJ
Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia	333783	365352	438422	76%	Fuente: SDSCJ
Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	9	8	13	69%	Fuente: SDSCJ
Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	2	2	6	33%	Fuente: SDSCJ
100% de implementación de las unidades permanentes de las unidades permanentes de justicia con un modelo de atención restaurativo: 1. Fase 1 (5%) ubicación de predios 2. Fase 2 (20%) Estudios de diseño -Diseño de Modelo de Atención Restaurativo 3. Fase 3 (40%) Construcción 4. Fase 4 (100%) Puesta en funcionamiento y operación a partir del Modelo de Atención Restaurativo	30%	0	100%	30%	Fuente: SDSCJ
100% diseñados e implementados 2 Centros Integrales de Justicia 1. Fase 1 (5%) Ubicación de predios 2. Fase 2 (20%) Estudios y diseño 3. Fase 3 (40%) Construcción 4. Fase 4 (100%) Puesta en funcionamiento y operación a partir del Modelo de Atención Restaurativo	12,5	0	12,5	13%	Fuente: SDSCJ
100% diseñados e implementados 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad 1. Fase 1 (5%) Ubicación de predios 2. Fase 2 (20%) Estudios y diseño 3. Fase 3 (40%) Construcción 4. Fase 4 (100%) Puesta en funcionamiento y operación a partir del Modelo de Atención Restaurativo	0	0	0	0%	Fuente: SDSCJ
400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa	198	0	400	50%	Fuente: SDSCJ
100% de implementación del modelo de atención diferenciada para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRP. 1. Fase 1 (25%) planeación 2. Fase 2 (50%) diagnóstico 3. Fase 3 (75%) implementación 4. Fase 4 (100%) Evaluación	60,8%	0,0%	100%	61%	Fuente: SDSCJ
100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía	52%	0%	100%	52%	Fuente: SDSCJ
Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	100%	0%	100%	100%	Fuente: SDSCJ

## Evaluaciones de Impacto

La evaluación de política pública es un ejercicio que permite medir los resultados de la estrategia evaluada y generar insumos para la toma de decisiones. Esta requiere de condiciones particulares en el diseño de la intervención, por lo cual solo se puede llevar a cabo en ciertos casos. Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia buscamos evaluar aquellas intervenciones para las que es factible crear un escenario experimental.

Las evaluaciones son realizadas por evaluadores externos. Las evaluaciones de impacto que se están realizando son:

### Evaluación de la intervención de Puntos Calientes

Contexto: En Bogotá el crimen se concentra espacio temporalmente. Por ejemplo para el 2015, todos los homicidios ocurrieron en el 2% de los 137 mil segmentos de vía que tiene la ciudad.

Blattman, Green, Ortega y Tobón (2016), usando datos administrativos de 1.919 puntos calientes en Bogotá, evaluaron el impacto de incrementar el patrullaje policial y/o los servicios municipales en dichos puntos durante 8 meses.

Sobre la evaluación: Se crea un escenario experimental en el que se asigna de manera aleatoria la intervención o tratamiento a un subconjunto de puntos calientes, el restante de los puntos conforman el grupo de control.

¿Tipos de intervenciones?: Sobre los puntos calientes escogidos al grupo de tratamiento se aplicaron 3 estrategias:

- Patrullaje policial: La intervención incrementa el patrullaje en los puntos calientes de 55 a 90 minutos diarios,

divididos en 6 entradas de 15 minutos cada una. Las entradas se distribuyen en los 3 turnos de policía de acuerdo a la concentración temporal del delito.

- Servicios Municipales: Consiste en mejorar la iluminación pública, eliminar grafitis no artísticos y realizar una adecuada recolección de basuras.
- Patrullaje policial y servicios municipales: Ambas intervenciones implementadas simultáneamente

### Resultados:

- Incrementar la presencia estatal disminuyó la inseguridad en los sitios intervenidos. La **disminución** en delitos es de **alrededor del 13% en los puntos que recibieron patrullaje y 10% en los que recibieron servicios municipales.**
- Las intervenciones tuvieron mayor efecto cuando se combinaron. El total de los **delitos denunciados disminuyeron en cerca del 46%.**
- Los resultados sugieren una **disminución de alrededor de 100 casos de homicidios y agresiones sexuales** producto de la intervención (reducción del 8%).
- Evidencia de desplazamiento principalmente en el crimen a la propiedad.
- En los resultados no se observa que el incremento de la presencia estatal haya aumentado la confianza ciudadana en la policía y el gobierno distrital.

### Evaluación sobre la instalación de Cámaras de Video-vigilancia.

Contexto: El 1 de enero de 2016 la administración distrital recibió un total de 577 cámaras, de las cuales menos del 50% se encontraban funcionando adecuadamente (267 cámaras). Al finalizar 2017, Bogotá había multiplicado por seis el número de cámaras

de vigilancia, llegando a un total de 1613 cámaras.

Diseño Experimental: Se calculó un índice de crimen agregado para todas las intersecciones viales de la ciudad. Se seleccionaron el top 787 validadas por la Policía de ellas se seleccionaron aleatoriamente para:

- Tratamiento 1. 281 para la instalación de cámaras
- Tratamiento 2. 177 instalación de luminarias
- Tratamiento 3. 77 ambas intervenciones
- Control: Intersecciones remanentes

¿En qué vamos?: Análisis de la información

#### **Evaluación de intervenciones a jóvenes con Terapias Cognitivo Conductuales**

Contexto: La terapia conductivo conductual es una terapia psicológica que se enfoca en modificar conductas violentas y/o criminales de los individuos, a través de enseñanzas de estrategias que permitan regular comportamientos automáticos.

Se identificaron 3 grupos a intervenir, de acuerdo al riesgo:

- Riesgo Bajo: Jóvenes entre 12 y 18 años de edad en colegios públicos en el programa de extra-edad
- Riesgo Medio: Jóvenes entre 12 y 18 años, que en algún punto ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente pero no fueron sancionados
- Riesgo Alto Jóvenes entre 16 y 19 años de edad, sancionados por al menos un delito y reclusos en los Centro de Atención Especializados CAE.

Componentes de la intervención:

- Terapia Cognitivo Conductual
- Refuerzo en matemáticas
- Intervención familiar

¿Qué hemos hecho?: Iniciamos con el grupo de riesgo alto del Centro de Atención Especializada CAE El Redentor.

Diseño experimental:

- Del total se asignaron aleatoriamente 100 jóvenes y adolescentes al grupo de tratamiento, y los restantes al control.
- La asignación se hizo con base en un índice que captura: impulsividad o automaticidad, preferencias temporales, comportamientos agresivos y creencias delictivas.

¿En qué vamos?: La intervención inició el 4 de agosto y finalizó el 17 de noviembre. En este momento estamos en el proceso de análisis de datos. Asimismo se inició la intervención en otros CAE, la información que de allí se compile también será involucrada en la evaluación, esto permitirá incrementar el tamaño del experimento y por ende tener conclusiones más robustas.

Limitaciones:

- Inasistencia a las terapias, moderado a través de incentivos.
- Prisionalización
- Atrición por salidas en libertad anticipadas, traslados y evasiones.
- Contaminación
- Tamaño de muestra

#### **Evaluación del Programa Mejor Policía**

Contexto: Según la encuesta de la CCB para 2016, sólo el 27% de los ciudadanos que acudió a la Policía calificó el servicio como bueno. 18 puntos porcentuales por debajo del promedio histórico del indicador.

Objetivo: Desarrollar de competencias policiales de los uniformados, relacionadas con el servicio de atención al ciudadano en el marco del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Para su implementación se priorizaron 5 estaciones de Policía: Usaquén, Suba, Engativá, Kennedy y Chapinero.

¿En qué consiste la intervención?

- Profesionalización de servicio
- Habilidades Sociales y Primeros Auxilios Psicológicos
- Ética de la Función Pública
- Gestión Local de Seguridad
- Fase motivacional transversal

Diseño Experimental: Para cada una de las 5 estaciones, se escogieron de manera aleatoria cuadrantes el 66% de los cuadrantes para ser tratados, el 44% restante constituye el control. Lo que significa que **1.126** uniformados fueron tratados. La capacitación tuvo una duración de 26 horas.

¿Qué información se usa para medir el impacto?: A través de la metodología de Cliente Oculto se realizan interacciones con las patrullas de cada uno de los cuadrantes de las estaciones priorizadas. La interacción permite evaluar el cumplimiento del protocolo de atención al ciudadano y el conocimiento de la oferta institucional.

¿En qué vamos?: Análisis de la información.